

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Rey Juan Carlos		Escuela Internacional de Doctorado	28053186
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Doctor		Humanidades: Lenguaje y Cultura	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Humanidades: Lenguaje y Cultura por la Universidad Rey Juan Carlos			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO		CONVENIO	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
FERNANDO SUAREZ BILBAO		VICERRECTORADO DE PROFESORADO, TITULACIONES, ORDENACION ACADEMICA, COORDINACION Y CAMPUS	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		50707846E	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Mª LUZ MARTIN PEÑA		VICERRECTORA DE CALIDAD	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		50172274M	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Mª LUZ MARTIN PEÑA		VICERRECTORA DE CALIDAD	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		50172274M	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
C/ TULIPAN S/N		28933	Móstoles
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
vice.calidad@urjc.es		Madrid	34914888577
			FAX
			914888137

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, AM 17 de mayo de 2018
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Humanidades: Lenguaje y Cultura por la Universidad Rey Juan Carlos	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Humanidades		Humanidades		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Fundación para el Conocimiento Madrimasd		Universidad Rey Juan Carlos		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>La Universidad Rey Juan Carlos, desde que el Ministerio de Educación publicó los primeros borradores de lo que después ha sido el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, empezó a trabajar en la posibilidad de aprovechar el cambio legislativo para reorganizar la gestión de la formación doctoral, para lo que ha realizado un esfuerzo importante de estudio y análisis de los diferentes programas de doctorado que se venían impartiendo, de las tesis leídas, de la investigación desarrollada en la Universidad, de la capacidad investigadora de su personal docente e investigador, tanto el incorporado a estos programas como aquellos que, desarrollando una importante y reconocida labor investigadora (contrastada por el reconocimiento de sexenios y la dirección de proyectos competitivos del Plan Nacional) no participan sin embargo en ningún programa de doctorado en la Universidad.</p> <p>Examinados estos datos en su conjunto, asumida la necesidad de la sociedad de fomentar la formación de investigadores y la implicación de los investigadores de la Universidad en esta formación, constatada la necesidad de promover la creación de nuevos grupos y redes de investigación multidisciplinar, unido a la siempre presente obligación de realizar un uso y una organización racional y eficaz de los recursos de investigación, tanto humanos como materiales, y teniendo en cuenta la variedad de necesidades y métodos de investigación de los diferentes ámbitos de conocimiento, la Universidad Rey Juan Carlos ha considerado oportuno establecer cinco programas de doctorado: Programas de Doctorado en Ciencias de la Salud, Ciencias, Humanidades: Lenguaje y Cultura, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ingeniería y Arquitectura.</p> <p>Dentro de cada uno de los programas, se desarrollarán las diferentes líneas de investigación, de conformidad con los requisitos establecidos en la legislación vigente y en la normativa de la URJC, contrastando la experiencia y suficiencia investigadora, y la existencia de proyectos competitivos. La línea a la que se adscribirá el doctorando vendrá determinada por los requisitos de acceso y la materia del proyecto de tesis. En cada programa de doctorado, cada línea de investigación, a su vez, definirá, sin carácter de exclusión, los temas principales para el desarrollo de las tesis doctorales, en función de los grupos y experiencia investigadora de los tutores y directores adscritos.</p> <p>El modelo planteado permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover la formación de investigadores, un elemento clave de una sociedad basada en el conocimiento y ofrecer una formación doctoral de calidad, avalada por investigadores y grupos de reconocida experiencia. • Consolidar la formación doctoral de excelencia que se ha estado impartiendo y promover la formación doctoral en aquellos ámbitos en los que la Universidad cuenta ya con investigadores experimentados. • Facilitar la formación de directores de tesis. • Ofrecer una formación doctoral estructurada y organizada, y flexible, que permita introducir, modificar e incluso extinguir líneas de investigación, e introducir nuevos temas específicos de investigación. • Favorecer la internacionalización, la interdisciplinariedad y la transferencia, y a la vez, realizar un uso racional, transversal y eficaz de los recursos. <p>Las líneas de investigación de los programas de doctorado son definidas a través de la existencia de proyectos competitivos del Plan Nacional, y se pretende fomentar la dirección de tesis en aquellos ámbitos en los que no se venía realizando, a pesar de contar con solventes grupos o investigadores, así como, en sentido contrario, fomentar que investigadores de gran experiencia participen en las convocatorias de los proyectos competitivos en los ámbitos que se produzcan (estatal o autonómico), aunando así la estrategia en materia de investigación de la Escuela con la estrategia de investigación de la universidad, con un marcado carácter inter disciplinar y multidisciplinar.</p> <p>La estrategia de la Escuela de Doctorado de la URJC se alinea con los procesos de modernización que se vienen desarrollando en la universidad europea. En este sentido, la Universidad Rey Juan Carlos, partícipe de la Estrategia Universidad 2015, ha sido designada como Campus de Excelencia Internacional, programa mediante el cual se pretende la cooperación y la agregación eficiente de instituciones y organismos para una creación y absorción del conocimiento más eficiente, a la vez que ofrece una mayor visibilidad internacional de los campus universitarios espa-</p>

ñoles alrededor de los cuales se han venido incorporando en los últimos años nuevas estructuras de investigación, organismos públicos de investigación y hospitales universitarios, centros de innovación (centros tecnológicos, parques científicos, incubadoras tecnológicas) e instalaciones científico-tecnológicas singulares, además de la ubicación de empresas innovadoras.

Según el Informe Cotec 2011, la producción científica española en Humanidades, junto a Ciencias Sociales y Artes es significativamente inferior a la de Ciencia, Ingeniería y Medicina. Según dicho informe, la evolución de la producción científica en Humanidades, Ciencias Sociales y Arte en 2009 no llegaba al 0.5%, mientras que la de Ciencias, Ingeniería y Medicina se situaba próxima al 3%, con 48.809 producciones aproximadamente en contraste con las 7719 de nuestro sector. Con todo, debe sacarse una lectura positiva pues se aprecia una evolución positiva en publicaciones de Ciencias sociales, Artes y Humanidades que han alcanzado las 7.719 en 2009, lo que equivale a 2,4 veces las publicaciones en estas áreas en el año 2000.

Otra referencia la encontramos en la SCImago Journal & Country Rank a partir de datos *¿Scopus¿*, 2003-2009. En relación con Europa Occidental, la producción científica española en Humanidades se mantiene del -0,10 del 2003 al -0,09 en 2009. En concreto, la evolución en España ha sido de 207 documentos en 2003 a 755 en 2009 dentro de la producción científica en Europa Occidental, que va de 2.979 en 2003 a 8.684 en 2009.

En cuanto a la demanda, se debe constatar que, en España, Humanidades sigue siendo unas de las áreas más demandadas, ya que es solicitada por el 24.91% de los estudiantes universitarios, según las estadísticas del INE en 2011.

A pesar de este alto porcentaje de estudiantes, sólo superado por Ciencias Sociales y Jurídicas según el Informe Cotec 2011, en la universidad española (dato de diciembre de 2009), el porcentaje de doctores en Humanidades era sólo del 14,7%, superado por otros sectores como las Ciencias naturales (33,3%) o la Ciencias médicas (20,9%), que en sí cuentan con menor número de estudiantes.

Este dato es un aliciente estadístico para desarrollar programas de doctorado que propicien un crecimiento armónico del sector, máxime teniendo en cuenta que los doctores en los campos de Humanidades han venido dedicando 6.8 años en alcanzar su doctorado, mientras que los doctores en ciencias naturales sólo invierten 5.3 años *¿que son los que obtienen su título en menor número de años de entre todos los campos analizados. (Encuesta sobre recursos humanos en ciencia y tecnología, 2009. INE, 2010).*

Según los resultados de la convocatoria internacional 'Advanced Investigators Grant' *¿. European Research Council (2011). (Consulta web ERC de 5 de abril de 2011), la presencia española en cada una de las áreas en que se distribuyen los proyectos es muy reducida. Con todo, la única variación relevante en el peso de los proyectos españoles sobre el total de proyectos aprobados se ha producido precisamente en las áreas de Ciencias sociales y Humanidades, en la que se ha pasado del 2,4% en la anterior convocatoria del programa hasta el 6,8% en la actual.*

Este dato es muy alentador, teniendo en cuenta que las convocatorias del tipo *¿Starting Independent Researcher Grant¿* y *¿Advanced Investigators Grant¿*, enmarcadas en el programa IDEAS del VII Programa Marco de la UE, se están convirtiendo en unos de los referentes más destacados para la I+D de excelencia europea y de los países asociados.

Estos datos acentúan el interés por desarrollar un programa de doctorado en Humanidades, eficiente y sostenible, que aporte riqueza profesional y académica en este sector tan necesitado.

En la Universidad Rey Juan Carlos, las áreas de Humanidades iniciaron un proceso de modernización cuando se incorporaron, en febrero de 2002, al Centro para la Innovación, Transferencia de Tecnología y del Conocimiento (CINT-TEC). Desde este centro se han impulsado procesos de transferencia del conocimiento y destrezas en Humanidades hacia los sectores profesionales, dando servicios a las empresas *¿con especial atención a las de nuestro entorno geográfico¿* y facilitando la cooperación y la implicación activa de empresas e instituciones con la Universidad.

Dentro del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica para el período 2008-2011, la URJC se ha esforzado en situar a España a la vanguardia del conocimiento, promoviendo convenios con empresas, integrando la ciencia, tecnología e innovación dentro de la Comunidad de Madrid, al tiempo que se ha ido avanzando en la dimensión internacional como base para el salto cualitativo del sistema.

Como resultado de esta política investigadora y académica de la URJC, el programa de doctorado que se describe en esta memoria aspira a conseguir un entorno favorable a la inversión en I+D+I, así como a fomentar la cultura científica y tecnológica de la sociedad madrileña en particular y española en general.

Con este planteamiento el sector de Humanidades de la Universidad Rey Juan Carlos, con un enfoque interdisciplinar, se propone mediante la investigación y la imbricación con las empresas y la diversidad de entornos sociales, contribuir a solucionar los problemas que plantea la creciente complejidad de nuestra sociedad.

De acuerdo con su enfoque interdisciplinar, la actividad del Programa de Doctorado de Humanidades de la Universidad Rey Juan Carlos entrelaza la investigación teórica con la experiencia práctica y la docencia de postgrado, al tiempo que promueve el intercambio de opiniones y criterios entre personas del mundo cultural, universitario y social.

Mediante un amplio abanico de publicaciones, acciones comunicativas, foros y colaboración con empresas, se ofrecen resultados de las investigaciones, asesoramiento y **soluciones a las necesidades cotidianas de las organizaciones.**

Así, dentro del Plan Nacional, las convocatorias a las que da respuesta este programa de Doctorado son las siguientes:

- Dentro de la Línea Instrumental de Recursos Humanos, se realizan aportaciones en formación de RRHH.
- En cuanto a Proyectos de I+D+i, se llevan a cabo proyectos de investigación fundamental, de investigación aplicada, de desarrollo experimental y de innovación.
- Se trabaja para el Fortalecimiento Institucional.
- De cara a las Infraestructuras Científicas y Tecnológicas, se fortalece el empleo de las Nuevas tecnologías como fuentes de conocimiento de base humanística.
- En cuanto a la articulación e internacionalización del sistema, se establecen Redes de trabajo y difusión, con apertura a la cooperación tanto pública como privada, favoreciendo así la internacionalización de la I+D.

ORGANIZACIÓN DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

La Universidad Rey Juan Carlos crea la Escuela Internacional de Doctorado para la implantación, la supervisión y el seguimiento de los Programas de Doctorado y las actividades doctorales.

La Escuela Internacional de Doctorado consta de una estructura organizativa que incluye un Director, un Secretario/a Académico, un Coordinador de Actividades Formativas, un Comité de Dirección y un Consejo Asesor. Así mismo, la Escuela Internacional de Doctorado integra los programas de doctorado aprobados por los órganos de gobierno de la Universidad. Cada uno de dichos programas posee un coordinador y una Comisión Académica.

El Director de la Escuela de Doctorado. El Director es el responsable de coordinar e impulsar las distintas áreas de trabajo que conforman la Escuela, y de su representación. El Director será nombrado por el Rector para un periodo de 4 años, y deberá ser un profesor con vinculación permanente con, al menos, tres periodos de actividad investigadora reconocidos de acuerdo con las previsiones del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, y deberá cumplir cuantos requisitos establezca la legislación vigente.

El Director cesará en el cargo a petición propia, por decisión del Rector o cuando concluya su mandato.

Secretario/a Académico de la Escuela Internacional de Doctorado. Las funciones del Secretario/a Académico serán las previstas para un cargo de esta naturaleza y estará encargado de apoyar al Director en las distintas áreas de trabajo que conforman la Escuela, y de sustituir al Director en su ausencia. Es responsable de coordinar el Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado y preside las Comisiones de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado. El Secretario/a Académico será nombrado por el Rector para un periodo de 4 años, y deberá ser un profesor permanente con, al menos, dos periodos de actividad investigadora reconocidos de acuerdo con las previsiones del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, y deberá cumplir cuantos requisitos establezca la legislación vigente.

Coordinador de Actividades Formativas de la Escuela Internacional de Doctorado. El Coordinador de Actividades Formativas es el responsable de coordinar e impulsar la organización e impartición de las actividades formativas contempladas en las memorias de verificación de los programas de doctorado. El Coordinador de Actividades Formativas será nombrado por el Rector para un periodo de 4 años, y deberá ser un profesor permanente con, al menos, dos periodos de actividad investigadora reconocidos de acuerdo con las previsiones del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, y deberá cumplir cuantos requisitos establezca la legislación vigente.

Comité de Dirección. El Comité de Dirección estará presidido por el Vicerrector competente en la materia, y formará parte del Comité de Dirección:

- El Director de la Escuela.
- El Secretario/a Académico, que dará fe y levantará acta de las sesiones.
- El Coordinador de Actividades Formativas.
- Los Coordinadores de los programas de doctorado.
- Los responsables de la Universidad Rey Juan Carlos en los programas de doctorado Interuniversitarios.
- Un representante de las entidades colaboradoras con las que la Universidad mantenga un convenio que apoye la formación doctoral.

- Un estudiante, designado por el Rector, de entre los representantes de los estudios de máster y doctorado en el Claustro de la Universidad.

- Un miembro del Personal de Administración y Servicios adscrito a la Escuela Internacional de Doctorado.

Consejo Asesor. El Consejo Asesor de la Escuela de Doctorado estará presidido por el Vicerrector competente en la materia, y además formarán parte del Consejo Asesor:

-El Vicerrector de Investigación.

-El Director de la Escuela de Doctorado.

-Dos representantes de los Coordinadores de los programas de doctorado, elegidos por y entre ellos.

-Cinco representantes de los organismos, empresas e instituciones de I+D+i colaboradores, designados por el Rector.

-Un miembro de cada una de las cinco ramas de conocimiento designado por el Rector entre los profesores de la Universidad con tres o más períodos de actividad investigadora reconocidos de acuerdo con la legislación vigente.

Coordinador del Programa de Doctorado.

El programa de doctorado contará con un Coordinador designado por el Rector por dos años, a propuesta del Director de la Escuela.

Deberá ser un profesor con vinculación permanente, con, al menos, la dirección previa de dos tesis doctorales y dos periodos de actividad investigadora reconocidos de acuerdo con las previsiones del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, y deberá cumplir cuantos otros requisitos establezca la legislación vigente.

Comisión Académica de los programas de doctorado. La Comisión Académica de cada Programa de Doctorado estará presidida por el Coordinador del programa y estará integrada por los coordinadores de las líneas de investigación de los programas y hasta tres representantes del PDI, nombrados cada 2 años por el Rector a propuesta del Coordinador del programa previo informe del Director de la Escuela. Todos los miembros de la Comisión serán doctores. Sin formar parte de la Comisión, actuará como Secretario de la misma con funciones administrativas un miembro del PAS de la Universidad vinculado a la Escuela de Doctorado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Coordinador de las líneas de investigación. Cada línea de investigación del programa de doctorado tendrá un responsable o coordinador. Los Coordinadores de las líneas de investigación serán nombrados por dos años por el Rector, de entre los profesores vinculados a dicha línea, a propuesta del Coordinador del programa de doctorado. En caso de conflicto, la propuesta procederá del Director de la Escuela.

Comisión Académica de los Programas de Doctorado. La Comisión Académica de cada Programa de Doctorado estará presidida por el Coordinador del Programa y estará integrada por los coordinadores de las líneas de los programas y un representante del PDI perteneciente a cada una de las categorías profesionales que participan en el programa, nombrados cada 2 años por el Rector a propuesta del Director del Programa previo informe del Director de la Escuela.

Requisitos para la dirección de Tesis doctorales. Los Directores de tesis del presente programa, además de cumplir los requisitos establecidos por la legislación vigente, deberán tener un sexenio de investigación vigente, o ser directores de un proyecto de investigación del Plan Nacional competitivo, o haber dirigido al menos cinco tesis en los últimos cinco años.

Todos los profesores miembros de la Escuela estarán integrados en un único programa de Doctorado y podrán cambiar de Programa al comienzo de cada curso comunicándolo a los Directores de los Programas y al Director de la Escuela. No obstante, podrá dirigir tesis que fueran a presentarse en un Programa diferente, siempre y cuando cuente con un tutor del Programa en el que será defendida dicha tesis.

Comisión de Doctorado. La Comisión de Doctorado estará presidida por el Vicerrector competente en la materia, y estará integrada por:

- El Director de la Escuela
- Los Coordinadores de los Programas de Doctorado
- Los representantes de los Departamentos e Institutos, miembros del Consejo de Gobierno a los que hace referencia el artículo 55, apartado f) de los Estatutos, que tengan al menos un tramo de investigación (sexenio) vivo.
- Asistirá como secretario, con voz pero sin voto, un miembro del personal de administración y servicios adscrito a la Escuela de Doctorado.

PROGRAMA DE DOCTORADO EN HUMANIDADES: LENGUAJE Y CULTURA

El Programa de Doctorado en *Humanidades: Lenguaje y Cultura* de la Universidad Rey Juan Carlos tiene presentes las nuevas bases de la Agenda Revisada de Lisboa, así como la construcción del Espacio Europeo de Investigación (EEI) y los objetivos trazados para éste en el Libro Verde de 2007. Hemos entendido que el Doctorado debe jugar un papel fundamental como intersección entre el EEES y el EEI, pilares fundamentales de la sociedad del conocimiento. La investigación que se promociona desde el presente programa rompe con posturas teóricas, independientes y localistas, al margen del desarrollo de la sociedad, para promover un conocimiento aplicable al desarrollo cultural e incluso económico de una sociedad basada en el conocimiento.

De aquí nuestro compromiso con que la investigación en Humanidades se integre con naturalidad y relevancia con el resto de áreas de la Educación superior universitaria, dando valor a la movilidad, tanto en la etapa doctoral como Postdoctoral, pues se entiende como pieza esencial en la formación de jóvenes investigadores.

Uno de nuestros retos dentro del EEI es preparar doctores que se integren como actores principales de la sociedad en la generación, transferencia y adecuación de la I+D+i y de su aplicación en pos de las mejoras sociales, económicas y académicas de su entorno, y que jueguen un papel esencial en todas las instituciones implicadas en la innovación y la investigación, de forma que lideren el trasvase desde el conocimiento hasta el bienestar de la sociedad en todos sus ámbitos. En esta línea, una de las pretensiones de este programa de doctorado es propiciar una I+D+i vinculada a la innovación en la gestión del conocimiento y a su aplicación en la Sociedad.

La necesidad de formación doctoral de los graduados en las titulaciones relacionadas con las Humanidades debe defenderse tanto en el ámbito académico como en el profesional, donde se constata la necesidad de seguir investigando y avanzando en conocimientos, técnicas y métodos, y esta formación doctoral supone la principal vía de formación de investigadores.

La Universidad Rey Juan Carlos propone el Programa de Doctorado en Humanidades para disponer y ofrecer una formación doctoral que contribuya, por un lado, a fomentar la formación de personas con competencia en investigación e innovación en Humanidades y, por otro, a avanzar, a través de la investigación, en la respuesta a las necesidades de la sociedad en el marco de un programa integrador, cuya estructura y organización permita a la vez la especialización, la actualización y la diversificación de la formación, la investigación y la transferencia en el ámbito de las Humanidades.

Dentro del Programa de Doctorado en Humanidades, se desarrollarán las diferentes líneas de investigación de conformidad con los requisitos establecidos en la legislación vigente y en la normativa de la URJC, contrastando la experiencia y suficiencia investigadora, y la existencia de proyectos competitivos. La línea a la que se adscribirá el doctorando vendrá determinada por los requisitos de acceso y la materia del proyecto de tesis. Cada línea de investigación, a su vez, definirá, sin carácter de exclusión, los temas principales para el desarrollo de las tesis doctorales, en función de los grupos existentes y experiencia investigadora de los tutores y directores adscritos.

La Universidad Rey Juan Carlos se propone con este Programa de Doctorado:

- Formar a nuevos investigadores y preparar equipos que contribuyan al progreso social, científico y económico.
- Impulsar la formación de docentes en las disciplinas relacionadas.
- Especializar a estudiantes postgraduados interesados en su desarrollo profesional, científico y técnico y en la formación a lo largo de la vida profesional.
- Fomentar la creación de grupos y redes de investigación, de ámbito nacional e internacional, así como y la búsqueda y consolidación de grupos interdisciplinarios de investigación.

En definitiva, este Programa de Doctorado de la Universidad Rey Juan Carlos tiene como objetivo inmediato la formación de nuevos doctores dotados de espíritu científico crítico y capacidad para la investigación y trabajo en equipo, a través de una docencia organizada en dos ámbitos: uno general ¿técnicas y métodos de investigación, herramientas y recursos para la misma¿; y otro de especialización, propio de las diferentes líneas de especialización y temas de investigación consolidados que se desarrollan en el mismo.

Los objetivos generales del Programa de Doctorado de la Universidad Rey Juan Carlos serán, al menos los siguientes:

- Incentivar y profundizar el conocimiento y el desarrollo profesional, científico y técnico de los doctorandos en el ámbito de que se trate.
- Formar nuevos investigadores capaces de integrarse en equipos de investigación.
- Impulsar la carrera docente, profundizando en la formación investigadora del futuro profesorado.
- La especialización del estudiante dentro del ámbito correspondiente, especialmente en su vertiente investigadora.
- Proporcionar instrumentos metodológicos desde los que abordar el análisis de la teoría y práctica desde una perspectiva interdisciplinar, y suministrar criterios básicos desde los que afrontar cuestiones prácticas, en los diferentes ámbitos en los que se presenten.
- Disponer de un marco adecuado para la consecución y transmisión de los avances científicos.

- Formar a los doctorandos para que puedan jugar un papel esencial en las instituciones públicas o privadas implicadas en la innovación y la investigación, de forma que puedan liderar el trasvase desde el conocimiento hasta el bienestar de la sociedad.

Como apuntábamos al inicio de esta memoria, el programa de doctorado en Humanidades oferta un total de 30 plazas de nuevo ingreso; de entre dichas plazas, diez están destinadas a estudiantes con dedicación a tiempo parcial. Para los estudiantes con dedicación a tiempo completo se estima que la realización de la tesis doctoral debe abarcar un periodo comprendido entre 3 y 4 años. En el caso de estudiantes con dedicación a tiempo parcial ¿profesionales en activo, etc.-, ese periodo podría ampliarse en función de la situación personal y de los requerimientos de la tesis en cuestión, por lo que la estimación primera puede aumentarse en uno o dos años.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
056	Universidad Rey Juan Carlos

1.3. Universidad Rey Juan Carlos

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28053186	Escuela Internacional de Doctorado

1.3.2. Escuela Internacional de Doctorado

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
30	30	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.urjc.es/ordenacion_docente/titulaciones/archivos/NormativaDoctoradosEscuelaDoctorado.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
C2	Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)	Convenio de colaboración con la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) para el Desarrollo de Programas de Doctorado.	Público
C3	Universidad Central de Florida.	Convenio general de colaboración académica con la Universidad Central de Florida.	Privado
C1	Fundación Carolina	Convenio específico de Cooperación Educativa de la Escuela Internacional de Doctorado con la Fundación Carolina, para la formación de profesores iberoamericanos en estudios de Doctorado	Mixto
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			
Convenios:			

Actualmente, el programa de Doctorado en Humanidades: Lenguaje y Cultura está acogido a tres convenios multi-programa de la Escuela Internacional de Doctorado:

- Convenio específico de Cooperación Educativa de la Escuela Internacional de Doctorado con la Fundación Carolina, para la formación de profesores iberoamericanos en estudios de Doctorado.
- Convenio de colaboración con la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) para el Desarrollo de Programas de Doctorado.
- Convenio general de colaboración académica con la Universidad Central de Florida.

Otras colaboraciones:

La Universidad Rey Juan Carlos tiene suscritos múltiples Convenios de Colaboración con Organismos, Centros e instituciones de I+D+i y, específicamente para el desarrollo del tercer ciclo, tiene firmados desde hace tiempo convenios de colaboración con las entidades que abajo se relacionan. La Escuela y el Programa de Doctorado, en la forma específica que se señala en la columna "descripcion de la colaboración", es decir, en todos los casos "Movilidad y cooperación científica", podrá, en fin, beneficiarse de los siguientes Convenios:

Institución	Descripción de la Colaboración	Naturaleza de la Institución
ASOCIACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA DE POSTGRADO (AUIP)	Movilidad y cooperación científica	Universidad
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE MADRID	Proyectos de investigación	Empresa
FUNDACION VODAFONE	Proyectos de investigación	Empresa
UNIVERSIDAD AUTONOMA ESTADO DE HIDALGO (MEXICO)	Movilidad y cooperación científica	Universidad
UNIVERSIDAD DE CHIHUAHUA (MÉXICO)	Movilidad y cooperación científica	Universidad
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (ARGENTINA)	Movilidad y cooperación científica	Universidad
UNIVERSIDAD DE CHILE	Movilidad y cooperación científica	Universidad
UNIVERSIDAD DE CUYO (ARGENTINA)	Movilidad y cooperación científica	Universidad
UNIVERSIDAD DE LA AMISTAD DE LOS PUEBLOS (RUSIA)	Movilidad y cooperación científica	Universidad
UNIVERSIDAD DE SINÚ (COLOMBIA)	Movilidad y cooperación científica	Universidad
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR (ECUADOR)	Movilidad y cooperación científica	Universidad
UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA (ECUADOR)	Movilidad y cooperación científica	Universidad
UNIVERSIDAD LOS ANDES (ULA) (VENEZUELA)	Movilidad y cooperación científica	Universidad
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA (ARGENTINA)	Movilidad y cooperación científica	Universidad
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTIN (ARGENTINA)	Movilidad y cooperación científica	Universidad
UNIVERSIDAD POLITECNICA EL SALVADOR	Movilidad y cooperación científica	Universidad
UNIVERSIDAD PONTIFICIA CATÓLICA MADRE Y MAESTRA (PUCMM) (REPÚBLICA DOMINICANA)	Movilidad y cooperación científica	Universidad
UNIVERSIDAD PONTIFICIA CATOLICA DE SAO PAULO (BRASIL)	Movilidad y cooperación científica	Universidad
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO (ECUADOR)	Movilidad y cooperación científica	Universidad
UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO (ECUADOR)	Movilidad y cooperación científica	Universidad

Como se ha señalado, una vez verificado el Programa de Doctorado, se realizarán los trámites oportunos para establecer los cauces de participación y colaboración de académicos, especialistas y, en general, la colaboración de nue-

vas personas, físicas o jurídicas, y se tramitarán asimismo nuevos Convenios, en base a las colaboraciones y pertenencias a Redes Internacionales de los propios investigadores.

A estos efectos, la Universidad Rey Juan Carlos, a través, en su caso, de la Escuela Internacional de Doctorado elaborará y desarrollará un Plan de Internacionalización, basado en las siguientes líneas fundamentales:

- Atracción de estudiantes extranjeros con los mejores expedientes académicos.
- Atracción de profesores extranjeros de prestigio internacional, a través de becas para estancias breves.
- Programa de movilidad para estudiantes de la Escuela.
- Programa de movilidad para profesores de la Escuela.
- Fomento de la cotutela Internacional, a través de la elaboración de un procedimiento ágil y del impulso a la pertenencia a redes internacionales
- Fomentar el uso del idioma inglés.

Los grupos de investigación integrados en la propuesta del **Programa de Doctorado en Humanidades: Lenguaje y Cultura** cuentan con colaboraciones con otras universidades y centros de investigación que tienen por objeto la promoción de las líneas investigadoras y la mejora de la calidad docente del período formativo.

Estas colaboraciones nacionales e internacionales son de muy diversa naturaleza, desde aquellas basadas en relaciones formales sustentadas en convenios específicos de naturaleza docente y/o investigadora, hasta el apoyo explícito de investigadores de estas instituciones que se plasma en la impartición de seminarios o conferencias, la participación en proyectos de investigación conjuntos o la codirección de trabajos tutelados, ya sea de iniciación a la investigación como la supervisión de tesis. Algunas de esas relaciones se derivan también de la pertenencia de algunos de los profesores a diversos comités editoriales y asociaciones científicas. Se detallan a continuación algunas de esas colaboraciones.

El profesor Miguel Ángel Esparza Torres dirige un grupo de investigación consolidado sobre historiografía lingüística que ha contado con financiación pública desde 2007. Ha colaborado con varios profesores de la Universität Trier, particularmente con el profesor Hans Josef Niederehe, desde hace años y con él se están desarrollando los últimos proyectos concedidos: Bibliografía Cronológica de la Lingüística, la gramática y la lexicografía del español 1801-1860 (FFI2008-03043/FILO), prorrogado hasta junio de 2012 y cuya continuación acaba de aprobarse (FFI2012-35364). A este grupo de investigación pertenecen profesores de la Universidade de Vigo y de la Universidade de Porto.

Las relaciones nacionales e internacionales de este grupo se derivan también de su condición de Presidente de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística, de miembro de Consejos de redacción de revistas indexadas como *Historiographia Linguistica* (Amsterdam/ Philadelphia: John Benjamins Publishing Company) desde 2002, dirigida por E.F.K. Koerner (Zentrum für Allgemeine Sprachwissenschaft, Berlin) o *Beiträge zur Geschichte der Sprachwissenschaft* (Münster: Nodus Publikationen) desde 2003, dirigida por Gerda Hassler (Universität Potsdam), entre otras.

En diciembre de 2011 tuvo lugar, organizado por este equipo investigador, en la URJC, el VIII Congreso Internacional de la SEHL, objeto de una acción complementaria financiada por el Ministerio de Ciencia e Innovación, en el que participaron más de cien profesores de distintas universidades españolas y extranjeras.

El profesor Esparza colabora también desde hace años con el área de lingüística general de la UCM, dirigido por la profesora Covadonga Lopez Alonso, y ha impartido docencia de tercer ciclo regularmente en esa Universidad. Ha impartido docencia en distintas Universidades e Instituciones españolas (Salamanca, Málaga, Navarra...) y extranjeras (particularmente en México, en la UNAM, en la INHA, en la Biblioteca Nacional, en El Colegio de México).

El profesor Antonio Sánchez-Escalonilla ha dirigido proyectos de investigación con financiación pública desde 2008, y actualmente dirige junto a la profesora Araceli Rodríguez Mateos el proyecto del Plan Nacional Retos de la Sociedad "La crisis del European Dream: Hogar, Identidad y Éxodo en las Artes Audiovisuales" (HAR2017-85846-R) desde 2018, en continuidad con el proyecto I+D+i "Imaginario de la crisis: Las representaciones de la quiebra económica, social y geopolítica (1929-2012)", desarrollado entre 2013 y 2017.

El profesor Sánchez-Escalonilla dirige en la actualidad el Máster Universitario en Guion Cinematográfico y Series de TV en la Universidad Rey Juan Carlos, dentro de la Rama de Artes y Humanidades de la Escuela de Másteres Oficiales de esa Universidad, de cuya Comisión forma parte. También puso en marcha y dirigió el Máster Universitario en Estudios Narrativos de Artes Visuales entre 2013 y 2016. El grupo de investigación coordinado por el profesor Sánchez-Escalonilla cuenta, además, con el apoyo de profesorado internacional de prestigio dentro de los ámbitos de las Artes y las Ciencias Sociales, como Douglas Kellner (Universidad de California Los Ángeles), Sandra Hanson (Catholic University of America) y Paolo Russo (Oxford Brookes University), implicados en las actividades de los mencionados proyectos del Plan Nacional.

El profesor Sánchez-Escalonilla es miembro internacional del proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico de Chile sobre la formación de guionistas, desarrollado por la Universidad Central de Chile. En 2014 coordinó en la Universidad Rey Juan Carlos el Seminario Internacional sobre las Narrativas de la Crisis. Asimismo ha impartido docencia en universidades nacionales (Complutense, Navarra, Pontificia de Salamanca) e internacionales (Montevideo, Central de Santiago de Chile), forma parte de los consejos editoriales de las revistas científicas

Communication&Society y Fotocinema, y es miembro de la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España.

Elena Battaner Moro dirige actualmente el Proyecto I+D+i de Excelencia "Biografía temática de historiografía lingüística española - apéndice 1" (FFI2017-85401-P). Ha encabezado el Programa bilateral ERASMUS entre el Departamento de CC. de la Educación, el Lenguaje, la Cultura y las Artes (Facultad de CC. del Turismo y Campus de Fuenlabrada, Universidad Rey Juan Carlos (Universidad Rey Juan Carlos E MADRID 26) y la Università degli Studi di Napoli Federico II, I NAPOLI01; en concreto, con la Prof. Francesca M. Dovetto del Dipartimento di Filologia moderna (Facoltà di Lettere - Università Federico II. Via Porta di Massa 1, 80133 Nápoles).

La profesora Elena Battaner Moro colabora además, en el Módulo C (Fonética judicial) del Máster y Doctorado en Fonética y Fonología del Consejo Superior de Investigaciones Científicas desde su puesta en marcha.

El profesor Labrador Arroyo es investigador principal del proyecto vigente "Del Patrimonio Dinástico al Patrimonio Nacional: los Sitios Reales" (HAR2015-68946-C3-3-P). Dirige un grupo de investigación formado en la Universidad Rey Juan Carlos con profesores del área de Historia del Derecho y de las Instituciones y del área de Historia Moderna que lleva más de cinco años colaborando y trabajando conjuntamente en el estudio y análisis de la corte y de la casa real en la Monarquía Hispánica desde una perspectiva interdisciplinar. El primer resultado de dicha colaboración fue la organización en noviembre de 2007 del Seminario Internacional: *La Corte en Europa (siglos XVI-XVIII)*, dentro de los Seminarios Internacionales de la URJC, en donde durante dos días especialistas como José Martínez Millán, María Antonieta Visceglia, Amadeo Quondam, René Vermeir, María Paula Marçal Lourenço, Manuel Rivero y Josep Juan Vidal, entre otros, debatieron sobre la evolución de la organización cortesana en Europa; en diciembre de dicho año, colaboraron en la organización del *Congreso Internacional Las relaciones discretas entre la Monarquía Hispánica y Portugal* celebrado en la Universidad Autónoma de Madrid y la Fundación Lázaro Galdiano, tras recibir una ayuda del Vicerrectorado de Investigación dentro de la Convocatoria de Congresos Internacionales (2008) cofinanciada por la Comunidad de Madrid. Un año más tarde, este grupo participó, junto al IULCE, en la organización del *Congreso Internacional Los territorios italianos de la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XVIII)* (diciembre de 2009), en el que también tuvimos una ayuda del Vicerrectorado de Investigación dentro de la Convocatoria de Congresos Internacionales (2009). Ambos congresos internacionales fueron publicados por parte de la editorial comercial Polifemo, dentro de una nueva colección, denominada Temas, dirigida por el profesor Martínez Millán (6 vols. en total).

En el año 2009, el grupo de investigación formado poco tiempo antes, recibió un proyecto precompetitivo para la formación de grupos de investigación: ¿ *Las Casas Reales de la Monarquía Hispánica: La Casa de Castilla*, Comunidad de Madrid-URJC (CCG08-URJC/HUM-3350)¿ que he dirigido. Resultado del mismo fue la publicación de una monografía, dirigida por los profesores Labrador y Gamba *Evolución y estructura de la Casa Real de Castilla* (2010, 2 vols.)

En el año 2010 disfrutó de otro proyecto precompetitivo, esta vez de consolidación del grupo, dirigido por el profesor Labrador, denominado ¿ *La evolución político-institucional de la Casa de las Reinas hispanas (s.XIV-XVII)*¿, cofinanciado por la Comunidad de Madrid-URJC (CCG10-URJC/HUM-5662). Ese mismo año, este grupo recibió el proyecto ¿ *La contradicción de la Monarquía Católica: la fijación de las ordenanzas y etiquetas de la casa real*. (HAR2009-12614-C04-02 (subprograma HIST), Ministerio de Ciencia e Innovación, dirigido por el profesor Suárez Bilbao, como un grupo vinculado al proyecto dirigido por el profesor Martínez Millán (UAM). En estos años, también, disfrutaron de diferentes ayudas del Vicerrectorado de Investigación: *Congreso Internacional La corte de los Borbones: la crisis del Modelo cortesano*, Convocatoria de ayudas para la organización de congresos de la URJC 2011; *La corte en Europa: política y religión (siglos XVII-XVIII)*. Convocatoria de ayudas para la organización de congresos de la URJC 2010; y el *Congreso Internacional: La dinastía de los Austrias: La Monarquía Católica y el Imperio (siglo XVII)*, Convocatoria de ayudas para la organización de congresos de la URJC 2009, dirigidos en años alternos por el profesor Suárez Bilbao y Labrador Arroyo. Todos estos congresos han sido publicados, salvo el de los Borbones, por proximidad en el tiempo, por la editorial Polifemo.

Se le ha concedido el proyecto de investigación, *La reconfiguración de los espacios cortesanos: los Sitios Reales*, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad HAR 2012-37308-C05-02 (2013-2015). Por último, indicar que la gran mayoría de los miembros de este grupo participan en el proyecto CONSOLÍDER de la CAM ¿Solo Madrid es Corte.¿ Referencia S2007/HUM-0425, dirigido por el catedrático de Historia Moderna de la UAM don José Martínez Millán, director del IULCE, del que el profesor Labrador es investigador responsable. Dicho proyecto está vigente desde el 1 de enero de 2008 hasta el 1 de junio de 2012 y comprende a más de 70 investigadores de numerosas universidades españolas y extranjeras.

Fracisca Tomar Romero colaboradora con el "Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales Francisco de Vitoria" desde el año 2009 hasta la actualidad, en el marco del proyecto de investigación interdisciplinar "Antropología" (dirigido por el Dr. Angel Sánchez-Palencia). Objeto y naturaleza: Seminarios de investigación y cursos de formación interdisciplinares (sobre antropología filosófica, 2009-10; biología humana y neurofisiología, 2010-11; psiquiatría y psicología clínica, 2011-12; paleontología humana y antropología física, 2012-13); elaboración de materiales y obras colectivas como "Fundamentos antropológicos de la psicología clínica" (de próxima publicación).

El profesor Ignacio Sánchez Cámara ha sido rector de la Universidad Católica de Valencia, Consejero de Educación en la Embajada de España en Italia y vocal del Consejo Escolar del Estado (1999-2001), así como secretario de Re-

dacción de Revista de Occidente (2001-2002) y director del Centro de Estudios Orteguianos del Instituto Universitario Ortega y Gasset de Madrid (2002). Forma parte del grupo de investigación "Filosofía, Constitución y Racionalidad".

Dentro del ámbito de la Historia de España, los profesores Manuel Álvarez Tardío y Roberto Villa dirigen, respectivamente, los proyectos vigentes del Plan Nacional, Retos de la Sociedad, "La violencia política de 1936 y el 18 de julio como punto de ruptura. Un análisis micro" (HAR2015-65115-R) y "Reformas electorales y competencia política en el tránsito del liberalismo a la democracia. España 1918-1936" (HAR2015-6801-R). Este último proyecto se desarrolla en colaboración con las Universidades de Granada y Carlos III de Madrid.

Emilio Blanco pertenece a la red "Saberes humanísticos y formas de vida", que agrupa a Universidades españolas y alemanas para el estudio de nuevas facetas del Renacimiento. Participan Salamanca, Zaragoza, Complutense, URJC y UAB, por España, y Tubinga, Münster, Bonn, Trier y Munich. Para más detalles puede verse www.saberes.es.

La red de investigación Saberes humanísticos y formas de vida en la temprana modernidad nació por iniciativa de Pedro Cátedra y Christoph Strosetzki, en 2008. Su reunión constituyente se celebró en Salamanca, en enero de 2010, en una jornada de estudios y debate dirigida y moderada por Pedro Cátedra, y en la que participaron, además de Christoph Strosetzki, los investigadores Mechthild Albert, Folke Gernert, Wolfgang Matzat, Katharina Niemeyer, Bernhard Teuber y Horst Weich, en representación de varias universidades y grupos alemanes, y Emilio Blanco, Fernando Bouza, Aurora Egido y María José Vega, en representación de equipos y universidades españolas. En aquella ocasión se sentaron las bases de la colaboración entre investigadores y equipos y las líneas maestras de un proyecto común. La red celebra encuentros anuales en distintas ciudades alemanas y españolas, y mantiene una colaboración fructífera en el intercambio de profesores, doctorandos y jóvenes investigadores y en la elaboración de libros colectivos.

La red de investigación Saberes humanísticos y formas de vida en la temprana modernidad cuenta entre sus fines el análisis de las relaciones entre el saber, la experiencia y las prácticas culturales en la temprana modernidad; el estudio de la incidencia de la textualidad y la ficción en la construcción del sujeto; el examen de los límites y de la dialéctica entre saberes legítimos e ilegítimos, expertos y subalternos, institucionales y marginales, y la indagación de los conocimientos prohibidos y de los ocultos. Se propone además describir críticamente las tecnologías del conocimiento y los instrumentos y técnicas discursivas que generan saber y autoridad en la Europa preilustrada. Entiende, por tanto, el saber humanístico no como legado o como un depósito de los textos y conocimientos de los antiguos, y menos aún como una fuente, sino más bien como un espacio de uso, de conflicto y de reinterpretación incesante. Con todo ello, la red SHFV /HWLP aspira a abrir nuevas perspectivas en la historia crítica de un periodo crucial de la historia europea, el de la recuperación y reinención del pasado clásico, la expansión de la imprenta, el descubrimiento de América, la consolidación de la Reforma y la conformación de la episteme moderna.

Gonzalo Viñuales Ferreiro colabora con la UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA como Profesor Tutor del Centro Asociado de Madrid, subcentro de Rivas Vaciamadrid, y del Centro Asociado de Madrid-Sur, subcentro de Fuenlabrada, impartiendo las asignaturas ¿Historia Medieval Universal I y II¿, para el Grado en Historia, e ¿Historia del Occidente medieval¿ para el Grado en Historia del Arte. El Profesor Tutor es una figura contemplada en los estatutos de la UNED que se encarga de impartir docencia, corregir Pruebas de Evaluación a Distancia, resolver dudas, y hacer prácticas en clase en los Centros Asociados de la UNED, y también a través de la plataforma virtual. Asimismo es un enlace entre el equipo docente y los estudiantes. La frecuencia de esta colaboración es semanal durante todo el curso lectivo. Se inició durante el curso 2000-2001 y continúa en la actualidad.

Asimismo, es Evaluador externo de la Revista: *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Hª Medieval*, dentro del Departamento de Historia Medieval de la UNED.

Colabora desde 2011 con el Centro de Estudios Históricos del CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS como miembro del proyecto de investigación dirigido por el Científico Titular D. Julio Escalona, titulado ¿¿Los Fundamentos del Espacio Europeo (II): Identidades locales y estados en formación en la Europa altomedieval¿, dentro de la convocatoria Plan I+D+i del MICCIN. En el marco de este proyecto desempeña labores de recopilación bibliográfica y documental, prospección y excavación arqueológica, así como presentación de papers. Este proyecto está integrado por un grupo multidisciplinar de profesionales de diversas universidades e instituciones nacionales e internacionales: Universidad Rey Juan Carlos, Universidad de Salamanca, Universidad de León, Universidad del País Vasco, Università degli studi di Padova, University College of London, Oxford University, University of Reading, University of Oslo, and University of Reyjavik. La frecuencia de reuniones es de dos por año según está contemplado en la convocatoria del proyecto.

Colabora desde 2008 con el Departamento de Patrimonio Universitario de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (Morelia, México). La primera colaboración se realizó en el contexto del proyecto de investigación del que era investigador responsable titulado ¿Grafitos Históricos Hispánicos¿, de la Universidad Rey Juan Carlos y la Comunidad de Madrid. El objeto de esta colaboración se centra en la presentación y descripción de los grafitos localizados en conjuntos monumentales en Michoacán y en España respectivamente, intercambiando experiencias de investigación, metodología de análisis y resultados en numerosos encuentros, workshops, y congresos sobre la materia. La frecuencia de esa colaboración se ha basado en la celebración de un Seminario anual sobre Grafitos Históricos, y un Congreso Triannual. Es miembro de APHES (Asociación Portuguesa de Historia Económica y Social), FIDEM (Federación de Institutos de Estudios Medievales), CEJC (Centro de Estudios Judeo-Cristianos).

La profesora Teresa Aizpún colabora con el CSIC a través del proyecto ¿Diccionario de Filósofos Españoles¿ dirigido por Antonio Heredia Soriano, investigador del CSIC y director del proyecto; con la UCM a través del proyecto I+D+I dirigido por Eva González del Campo (TU Historia del Arte) y, mediante este proyecto, con el Colegio de Méjico, la Universidad Veracruzana de Xalapa y la Universidad Autónoma de Méjico. En la Universidad de Erfurt (ALEMANIA) el año 2010 impartió un curso de doctorado.

Estas colaboraciones se utilizarán para establecer convenios formales en el marco del Programa de Doctorado una vez éste haya sido verificado. Por ejemplo, se encuentra en trámite la firma de convenio con la Texas A&M International University (EE.UU.) y la Universidad Federico II de Nápoles (Italia).

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

OTRAS COMPETENCIAS

C101 - Integrar los avances científicos en Humanidades dentro de una cultura de la paz y de valores democráticos.

C102 - Dominar las técnicas de investigación propias de la lingüística, literatura comparada, historia, arqueología, pedagogía, filosofía, ética, saberes humanísticos integrados en el programa.

C103 - Saber abordar los problemas desde una perspectiva interdisciplinar y compleja, que pueda combinar diversos puntos de vista y actitudes teóricas dentro de las Humanidades.

C105 - Investigar dentro de los equipos interdisciplinares con respeto a los derechos fundamentales, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad

C104 - Colaborar con equipos de investigación interdisciplinares en el ámbito de las Humanidades.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

3.1.1 Difusión, información y matrícula

La difusión de la Oferta de Programas de Doctorado se realizará a través de los sistemas de comunicación que utiliza la Universidad Rey Juan Carlos habitualmente: publicidad gráfica, mailing, envío de notas de prensa, información a través de la página web de la Universidad (www.urjc.es), asistencia a diversas ferias de educación, visitas a centros públicos, etc. Estas acciones ponen a disposición de los futuros estudiantes de la Universidad varios sistemas de información, acogida y orientación para facilitar su incorporación en la fase previa a la matriculación. Así:

Participación en ferias educativas: la Universidad participa en diferentes ferias educativas, destacando AULA, en la que se realizan sesiones de orientación universitaria, tanto para estudiantes nacionales como extranjeros, y el Foro de Postgrado, realizado en las mismas fechas desde hace dos años.

Jornadas de puertas abiertas: con especial atención a los municipios cercanos a los diferentes campus de la Universidad, se realizan jornadas de puertas abiertas para todo el público interesado y un Programa de Visitas Guiadas con objeto de que los centros que lo deseen visiten las instalaciones de la Universidad y se informen de la oferta académica relacionada con las áreas de conocimiento en él involucradas.

La URJC realiza un esfuerzo constante de actualización y mantenimiento de la página web, para ofrecer una información completa, eficaz y ordenada de la Universidad, sus titulaciones, su organización y sus actividades, mejorando el nivel de accesibilidad a sus informaciones (www.urjc.es). En esta página, en Información General de la Universidad, existe información adicional, donde se puede encontrar, por ejemplo, una visita virtual a los campus, o una zona de descargas que incluye los planes de estudio actuales de las diferentes titulaciones en cada uno de los centros.

La preinscripción y matrícula se realizarán vía web, a través de una aplicación informática que facilita este proceso a los estudiantes.

Se informará a los estudiantes de Doctorado de la Universidad Rey Juan Carlos a través de las secretarías de Postgrado, el Servicio de Tercer Ciclo y la Escuela Internacional de Doctorado, los centros de información de la Universidad, la guía del estudiante, charlas y conferencias, la página web de la Universidad (www.urjc.es), etc.

Los estudiantes podrán realizar la mayor parte de las gestiones administrativas a través del Portal de Servicios de la Universidad Rey Juan Carlos, desde el primer contacto al realizar la preinscripción por Internet, la URJC le ofrece al estudiante una Cuenta de Dominio Único, compuesta de nombre de usuario y clave, que le permitirá identificarse en el acceso a todos los servicios telemáticos de la Universidad relacionados con las nuevas tecnologías, que le ayudarán en el desarrollo de las actividades académicas. El Portal de Servicios es el punto de entrada al conjunto de servicios telemáticos que la URJC pone a disposición del estudiante para realizar las gestiones y consulta, desde casa, el trabajo o la propia Universidad, a través de las aulas que ésta ofrece de libre acceso.

La Universidad Rey Juan Carlos, a través de los Vicerrectorados competentes en materia de Comunicación, Orientación y Empleo pone a disposición de los futuros estudiantes de la Universidad varios sistemas de información, acogida y orientación para facilitar su incorporación en la fase previa a la matriculación, entre los que caben destacar las Jornadas de puertas abiertas, con especial atención a los municipios cercanos a los diferentes campus de la Universidad, y la Información en la página web, realizándose un esfuerzo constante de actualización y mantenimiento de la página web, para ofrecer una información completa, eficaz y ordenada de la Universidad, sus titulaciones, su organización y sus actividades, mejorando el nivel de accesibilidad a sus informaciones.

La Universidad Rey Juan Carlos realiza las siguientes actuaciones:

- Facilita información y difusión sobre convocatoria de becas, cursos de postgrado, másteres, formación, prácticas en empresas, etc.
- Lleva a cabo una orientación profesional mediante Tutorías personalizadas, Seminarios sobre búsqueda de empleo, estudios del mercado de trabajo, formación, prácticas en empresas, etc.
- Orientación laboral y asesoramiento para el autoempleo y creación de empresas, dirigido a estudiantes de los últimos años de carrera y recién titulados.
- Asesoramiento en la elaboración del Currículum Vitae, simulación de procesos de selección y entrevista.

Las actuaciones de la Universidad en el campo de la inserción laboral y el desarrollo y aplicación de los conocimientos adquiridos, despliegan su máxima eficacia en el ámbito específico de los Convenios de Cooperación Educativa, aludidos anteriormente, mediante una acción de intermediación estudiantes-Empresas, analizando las ofertas y demandas existentes, y adecuando los perfiles presentados y exigidos por ambas partes.

Formación para el empleo: La Universidad facilita ofertas permanentes de cursos de formación especializada orientados a mejorar el desarrollo profesional y la inserción en el mundo laboral.

Foro de Empresas: Realización anual de foros de empleo que sirvan de encuentro directo entre las empresas y los estudiantes, en el que las principales empresas e instituciones de nuestro país muestren sus técnicas de selección, perfiles demandados y ofertas laborales.

Observatorio ocupacional: Se realizan estudios sobre los distintos sectores empresariales y de actividad, así como análisis de la proyección sociolaboral de las diferentes titulaciones impartidas en la URJC, así como la evolución de las prácticas y de la bolsa de empleo.

Recursos de información especializados en empleo:

- Atención directa.
- Puestos de autoconsulta de acceso a aplicación online de gestión de prácticas y ofertas que optimiza la relación entre la empresa, estudiantes y universidad.

Así mismo, tal y como se ha comentado anteriormente, La Universidad Rey Juan Carlos gestiona desde el Vicerrectorado competente en Política Social, el Programa de Apoyo e Integración a Personas con Discapacidad, donde se

incluyen diversas acciones para que aquellos que se encuentren en situación de discapacidad, puedan gozar de las mismas oportunidades que el resto para el desarrollo de sus estudios universitarios, bajo el prisma de igualdad de oportunidades.

3.1.2 Perfil de ingreso recomendado para el Programa de Doctorado de Humanidades: Lenguaje y Cultura

El perfil de ingreso recomendado es el de un alumno en posesión de un título oficial español de Graduado y de Máster Universitario de las ramas de Artes y Humanidades o Ciencias Sociales que cuenten con conocimientos sólidos sobre el Lenguaje y las Ciencias de la Cultura. Consideramos, ante todo, a los alumnos que cursan másteres en la Universidad Rey Juan Carlos que pueden tener relación con las líneas de investigación del Programa de Doctorado. Entre ellos, los siguientes que ya están en funcionamiento, dentro de la rama de Artes y Humanidades:

Artes Escénicas 60 ECTS

Creación e interpretación musical # 60 ECTS #

Gestión y liderazgo de proyectos culturales | 60 ECTS |

Enseñanza Bilingüe en Centros Educativos Primaria e Inmersión en Lengua Inglesa (60 ECTS |

Comunicación, Cultura y Ciudadanía digitales | 60 ECTS |

Formación del Profesorado de Secundaria, Bachillerato, FP y Enseñanza de Idiomas (60 ECTS) (Especialidades de Humanidades)

La Corte en Europa: la configuración del modelo político-cultural europeo (siglos XIII-XIX) #120 ECTS #(extinguido antes del curso 2017/18).

Con posterioridad a la activación del Programa de Humanidades: Lenguaje y Cultura, se aprobaron los siguientes títulos de Máster pertenecientes a la rama de Artes y Humanidades de la Escuela de Másteres Oficiales de la Universidad Rey Juan Carlos:

- Guion Cinematográfico y Series de Televisión | 60 ECTS | (activado durante el curso 2016-2017)
- Prácticas artísticas contemporáneas | 60 ECTS | (activado durante el curso 2017-2018)
- Traducción e interpretación jurídica y judicial | 60 ECTS | (activado durante el curso 2016-2017)

Pueden, en general, considerarse cualesquiera programas de Másteres de contenido humanístico inscritos en el amplio contexto de las relaciones entre lenguaje y cultura.

En todo caso, el perfil de los candidatos a formar parte de este programa de doctorado debe mostrar las siguientes características en lo que atañe a sus capacidades, conocimientos previos, lenguas de uso y nivel exigido.

- Capacidades y habilidades
 - Hablar - Hablar con otros para transmitir información de manera eficaz.
 - Comprensión lectura - Entender textos escritos en documentos relacionados con la investigación desarrollada.
 - Aprendizaje autónomo ¿ Capacidad de aprender por sí mismo de forma activa, entendiendo las implicaciones de la nueva información para la resolución de problemas y toma de decisiones.
 - Escuchar de forma activa - Prestar atención a lo que dicen los demás, invirtiendo tiempo para entender los puntos de vista que se están planteando, haciendo preguntas, si procede, y no interrumpir en momentos inapropiados.
 - Pensamiento crítico - Usar la lógica y el razonamiento para identificar las fortalezas y debilidades de soluciones alternativas, conclusiones o enfoques de la resolución de problemas.
 - Capacidad pedagógica - Enseñar a otros cómo hacer algo.
 - Estrategias de Enseñanza-aprendizaje - Selección y uso de métodos de enseñanza acordes a la situación de aprender-enseñar cosas nuevas.
 - Escribir - Comunicarse de forma eficaz por escrito, adecuando la forma y el fondo a las necesidades y posibilidades de los potenciales lectores.
 - Resolver problemas complejos - Identificar problemas complejos y revisar la información relacionada para desarrollar y evaluar opciones e implementar soluciones.
 - Juicio y Toma de Decisiones - Tener en cuenta los costos y beneficios de las posibles acciones y saber elegir la más adecuada.
 - Expresión Oral - Capacidad de comunicar información e ideas al hablar para que otros puedan entender.
 - Comprensión escrita - Capacidad de leer y entender la información e ideas presentadas por escrito.
 - Claridad de voz - Capacidad de hablar con claridad para que otros puedan entender.
 - Razonamiento inductivo - Capacidad de combinar porciones de información para formar reglas generales o conclusiones (incluyendo la búsqueda de relaciones entre eventos aparentemente no relacionados).
 - Comprensión oral - Capacidad de escuchar y entender información e ideas que se presentan a través de palabras y oraciones.
 - Expresión escrita - Capacidad de comunicar información e ideas por escrito para que otros puedan entender.

- Razonamiento deductivo - Capacidad de aplicar reglas generales a problemas específicos para producir respuestas que tengan sentido.
- Flexibilidad Categoría - Capacidad de generar o utilizar diferentes conjuntos de reglas para combinar o agrupar cosas de diferentes maneras.
- Conocimientos previos
 - Sociología y Antropología - Conocimiento de la conducta grupal y su dinámica, las tendencias sociales y sus influencias, las migraciones humanas, etnia, cultura y su historia y sus orígenes.
 - Educación y Formación - Conocimiento de los principios y métodos de enseñanza-aprendizaje. Capacidad para diseñar e impartir acciones formativas para estudiantes, tanto de forma individual como grupal, y capacidad para evaluar los efectos de la acción educativa.
 - Historia y Arqueología - Conocimiento de los hechos históricos y sus causas, indicadores, y los efectos sobre las civilizaciones y culturas.
 - Geografía - Conocimiento de los principios y métodos para describir las características de la tierra, el mar, y las masas de aire, incluyendo sus características físicas, ubicaciones, interrelaciones, y la distribución de plantas, animales, y la vida humana.
 - Filosofía y Teología - Conocimiento de los distintos sistemas filosóficos y las religiones. Esto incluye sus principios básicos, valores, ética, formas de pensar, costumbres, prácticas, y su impacto en la cultura humana.
 - TICs ¿ Utilización de recursos informáticos y multimedia para el desarrollo de la investigación y la docencia.
 - Comunicación - Conocimiento de las técnicas de difusión e información a través de medios de comunicación escritos, orales y visuales.
- Lenguas de uso y nivel exigido
 - Idioma Español (nivel C2) - Conocimiento de la estructura y el contenido del idioma español incluyendo el significado y la ortografía de las palabras, reglas de composición y gramática.
 - Lengua Extranjera (nivel B1 o mayor, según las exigencias de la investigación) - Conocimiento de la estructura y el contenido de un extranjero (no-Español) el lenguaje, incluyendo el significado y la ortografía de las palabras, reglas de composición y de la gramática y la pronunciación.

3.1.3 Otros perfiles de ingreso alternativos

Este perfil incluye los casos de alumnos en posesión de un título oficial español de Graduado y de Máster Universitario de la rama de Ciencias Sociales. En la URJC se cursan algunos másteres que pueden considerarse en este perfil:

Dirección de Centros Educativos (60 ECTS) (extinguido antes del curso 2017/18).

Derechos Humanos en el Nuevo Orden Económico y Político Global | 60 ECTS | (extinguido antes del curso 2017/18).

Formación del Profesorado de Secundaria, Bachillerato, FP y Enseñanza de Idiomas (60 ECTS) (salvo las especialidades de Humanidades, que se contemplan en el Perfil 1)

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

3.2.1 Requisitos generales de acceso

La normativa de la Universidad referente a los Programas de Doctorado establece, en relación con los criterios de acceso, admisión, matrícula, permanencia y otros, lo siguiente:

Artículo 5. Duración de los estudios de doctorado

- La duración de los estudios de doctorado a tiempo completo es de un máximo de tres años, a contar desde la admisión del doctorando al programa hasta la presentación de la tesis doctoral. A estos efectos, se entiende como presentación el momento de depósito de la tesis doctoral en la Escuela Internacional de Doctorado.
- La Comisión Académica del programa de doctorado puede autorizar realizar los estudios de doctorado a tiempo parcial. En este caso, los estudios tienen una duración máxima de cinco años desde la admisión al programa hasta la presentación de la tesis doctoral. A estos efectos, se entiende como presentación el momento de depósito de la tesis doctoral en la Escuela Internacional de Doctorado.
- La duración mínima del doctorado es de dos años, a contar desde la admisión del doctorando al programa hasta el depósito de la tesis doctoral.
- Estudiantes a tiempo completo serán aquellos que tengan una vinculación directa con la Universidad Rey Juan Carlos. A estos efectos, se entiende que tiene vinculación directa quienes posean un contrato en vigor en la URJC a tiempo completo como becario de formación o investigador.
- Estudiantes a tiempo parcial serán aquellos que no posean vinculación directa con la Universidad Rey Juan Carlos.
- A los efectos del cómputo de los periodos anteriores, no se tienen en cuenta las bajas por enfermedad, embarazo o cualquier otra causa prevista por la normativa vigente. El estudiante que se encuentre en cualquiera de las situaciones indicadas ha de comunicarlo a la Comisión Académica del programa de doctorado, quien informará a la Escuela Internacional de Doctorado.
- El doctorando puede solicitar la baja temporal en el programa por un período máximo de un año, ampliable hasta un año más. La solicitud, justificada, se ha de dirigir a la Comisión Académica del programa de doctorado, que resolverá si se concede la

baja temporal solicitada e informará a la Escuela Internacional de Doctorado. Cada programa debe establecer las condiciones de readmisión al doctorado.

Artículo 6. Prórroga de los estudios de doctorado

En el caso de los estudios a tiempo completo, si una vez transcurrido el plazo de tres años no se ha presentado la solicitud de depósito de la tesis doctoral, la Comisión Académica del programa puede autorizar la prórroga de este plazo por un año más y, excepcionalmente, puede ampliarse por otro año adicional, en las condiciones que se hayan establecido en el correspondiente programa de doctorado.

En el caso de los estudios a tiempo parcial, la prórroga puede autorizarse por dos años más, que, excepcionalmente, puede ampliarse por otro año adicional.

Artículo 7. Requisitos de acceso al programa de doctorado

Con carácter general, para el acceso a un Programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.

Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.

1. Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 de esta norma, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.
2. Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un Programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.
3. Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.
4. Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.
 - Incorporación a las nuevas enseñanzas de doctorado de los títulos universitarios oficiales correspondientes a la anterior ordenación:
 - Los doctorandos que hubieren iniciado su Programa de doctorado conforme a anteriores ordenaciones universitarias, se incorporarán una vez hayan sido aprobados y puestos en marcha por la Universidad, a los nuevos Programas de Doctorado regulados en el Real Decreto RD 99/2011, de acuerdo con lo establecido en esta norma y en la propia universidad.

Podrán ser admitidos a los estudios de doctorado regulados en el RD 99/2011, los Licenciados, Arquitectos o Ingenieros que estuvieran en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o hubieran alcanzado la suficiencia investigadora regulada en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero.

A efectos de cómputo de créditos mencionado en el punto anterior, se aplicará la tabla de equivalencia que se establece en el anexo I de esta normativa.

Artículo 8. Admisión a los programas de doctorado

Los aspirantes al acceso a un Programa de Doctorado deberán cumplir los requisitos de acceso señalados en el artículo 7 de esta normativa y cuantos otros establezca la legislación vigente.

Los aspirantes podrán solicitar la admisión a cualquier Programa de Doctorado relacionado o no con su curriculum universitario.

Las Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado podrán establecer requisitos y criterios adicionales para la selección y admisión de los estudiantes a un Programa de doctorado concreto. En el caso de aspirantes a Programas de Doctorado no relacionados directamente con su curriculum universitario, la Comisión Académica establecerá si procede o no la admisión.

La admisión a los Programas de Doctorado, podrá incluir la exigencia de complementos de formación específicos. Dichos complementos de formación específica, no requerirán su estructuración en créditos ECTS y tendrán, a efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio la consideración de formación de nivel de doctorado y su desarrollo no computará a efectos del límite establecido en el artículo 3.2. del RD 99/2011. (duración de los estudios de doctorado)

Artículo 9. Traslado de expediente

Quienes habiendo iniciado los estudios de Doctorado en otra Universidad deseen continuarlos en la Universidad Rey Juan Carlos, deberán solicitar su admisión a la Comisión Académica del Programa de Doctorado correspondiente.

La Comisión de Doctorado resolverá previo informe de la Comisión Académica del Programa de Doctorado correspondiente.

Artículo 10. Procedimiento general de admisión

Las solicitudes de preinscripción a los Programas de Doctorado se deben realizar mediante el procedimiento telemático aprobado por la Universidad.

En todo caso, deberá presentarse el original en los registros de la Universidad debidamente cumplimentado y firmado de la Solicitud de Admisión.

A la Solicitud de Admisión, en la que se harán constar de los datos personales y académicos, el alumno deberá adjuntar la carta de apoyo de dos profesores doctores miembros de la plantilla de la Escuela de Doctorado, e indicará la propuesta del tutor y director de su proyecto de tesis doctoral. Asimismo, se hará constar la línea de investigación a la que solicita incorporarse, y el tema que se pretende desarrollar.

Una vez comprobado por el Coordinador del Programa el cumplimiento de los requisitos legales del aspirante, oído el coordinador de la línea de investigación a la que pretende adscribirse el doctorando, emitirá un informe admitiendo o denegando la admisión, y en su caso, establecerá la necesidad de que el solicitante realice complementos de formación específicos. Este informe se elevará a la Comisión Académica que, examinado el expediente y currículo del aspirante, deberá pronunciarse sobre la admisión en el plazo máximo de un mes. Si por algún motivo no pudiera asignarse el tutor o director propuesto se le asignará otro con informe motivado.

Si el informe es contrario a la admisión, el Coordinador del Programa deberá comunicárselo al aspirante mediante un escrito razonado. Contra la denegación de admisión se podrá reclamar ante la Comisión de Doctorado. Si el acuerdo de la Comisión Académica es favorable a la admisión, el Coordinador del Programa lo comunicará al aspirante, que deberá proceder a matricularse en el plazo indicado para ello en la comunicación de admisión.

Artículo 11. Matrícula

La matriculación de los alumnos admitidos en el proceso de preinscripción se realizará a través del sistema de Auto-matrícula de Programas de Doctorado habilitado, en los plazos establecidos anualmente.

El alumno se deberá Matricular de una de las líneas de investigación incluida en el Programa de Doctorado elegido.

Artículo 12. Sistemas y procedimientos de admisión adaptados a estudiantes con necesidades especiales derivadas de la discapacidad

A los estudiantes de doctorado con necesidades especiales derivadas de discapacidad, le será de aplicación en lo que proceda, la Normativa General del servicio de apoyo a alumnos con discapacidad en la Universidad Rey Juan Carlos aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad el día el 28 de abril de 2009.

3.2.2 Requisitos específicos de acceso

Los estudiantes deberán haber cursado alguno de los másteres asociado/s a este programa de doctorado (indicados en el apartado 3.1.) u otros estudios de Máster del mismo nivel y rama de conocimiento. En el caso de estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados (DEA) obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el RD 778/98 o haber alcanzado la Suficiencia Investigadora según lo regulado por el RD 185/85 deberán haberlo cursado en programas de doctorado afines.

La aceptación o denegación de la admisión se llevará a cabo por parte de la Comisión Académica atendiendo a los requisitos generales y específicos arriba citados, la valoración del curriculum vitae y, en caso de que se estime nece-

sario, la realización de una entrevista personal. La resolución del proceso de admisión se efectuará de acuerdo con lo que resulte de la aplicación de las reglas, prioridades y criterios de valoración establecidos en la presente memoria. En cualquier caso, se realizará mediante un procedimiento conforme a criterios de mérito, igualdad y capacidad.

Los estudiantes que se correspondan con el Perfil 1 (perfil recomendado) no deberán realizar complementos de formación específicos. Los estudiantes que se correspondan con el Perfil 2 deberán cursar las materias que se indican en el apartado "Complementos de Formación", de acuerdo con la situación en que se encuentre cada alumno, reflejada en las distintas tablas.

La Comisión Académica velará para que los estudiantes con necesidades educativas específicas, derivadas de discapacidad, cuenten con los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.

Los criterios y procedimientos de admisión de los estudiantes con dedicación a tiempo parcial serán los mismos que los arriba expresados. Los estudiantes podrán cambiar de modalidad mediante solicitud por escrito a la Comisión Académica y, en su caso, entrega de prueba documental que justifique la necesidad de llevar a cabo los estudios a tiempo parcial.

La Comisión Académica velará para que los estudiantes con necesidades educativas específicas, derivadas de discapacidad, cuenten con los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.

Los criterios y procedimientos de admisión de los estudiantes con dedicación a tiempo parcial serán los mismos que los arriba expresados. Los estudiantes podrán cambiar de modalidad mediante solicitud por escrito a la Comisión Académica y, en su caso, entrega de prueba documental que justifique la necesidad de llevar a cabo los estudios a tiempo parcial.

3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

Títulos previos:

UNIVERSIDAD

TÍTULO

Últimos Cursos:

CURSO

Nº Total estudiantes

Nº Total estudiantes que provengan de otros países

No existen datos

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, para la admisión al mismo, dependiendo de la vía de acceso y de la formación previa del aspirante podrá incluir la exigencia de complementos de formación específicos.

Dichos complementos de formación específica, no requerirán su estructuración en créditos ECTS y tendrán, a efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio la consideración de formación de nivel de doctorado y su desarrollo no computará a efectos del límite establecido en el artículo 3.2. del RD 99/2011.

En la siguiente tabla exponemos los perfiles de ingreso y los complementos de formación asociados a cada uno de ellos.

PERFILES DE INGRESO	COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN ASOCIADOS				
	Carácter	Contenidos	Resultados aprendizaje	Actividades formativas	Sistemas evaluación
300 ECTS pero ninguno de Máster.	Complemento completo				
	Obligatorio	- Aplicación de los instrumentos metodológicos de investigación interdisciplinar en el ámbito de las Humanidades - Procesos investigación - Técnicas de investigación: búsqueda de información, análisis e interpretación de datos - Diseño de investigación - Evaluación de proyectos de investigación Trabajo interdisciplinar - Integración de las Humanidades en el EEI y en la cultura de I+D+i - Cómo hacer una tesis doctoral	- Dominio de los instrumentos metodológicos de investigación propios del área de Humanidades -Conocimiento avanzado de los procesos y técnicas de investigación propios del área de Humanidades -Destreza para la integración en ámbitos de I+D+i -Actitud favorable hacia la integración de las Humanidades en el desarrollo cultural y la cohesión social -Conocimiento suficiente para comenzar a realizar la tesis doctoral	Cursos instrumentales y grupos de trabajo	- Evaluación continua por medio de evidencias observables, a través del manejo de instrumentos, procedimientos y técnicas. - Valoración del aprendizaje autónomo y cooperativo - Producción de análisis, valoraciones y propuestas a partir de lectura recomendadas y coloquios - Diseño de proyecto de investigación - Tutoría docente para el desarrollo personalizado

PERFILES DE INGRESO	COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN ASOCIADOS				
	Carácter	Contenidos	Resultados aprendizaje	Actividades formativas	Sistemas evaluación
300 ECTS de los que, al menos 60 son Máster pero no en el área de Humanidades	Complemento adaptativo				
	Obligatorio	- Aplicación de los instrumentos metodológicos de investigación interdisciplinar en el ámbito de las Humanidades - Integración de las Humanidades en el EEI y en la cultura de I+D+i - Cómo hacer una tesis en humanidades	- Adaptación de la competencia investigadora a la realidad de las Humanidades -Conocimiento suficiente para comenzar a realizar la tesis doctoral	Curso Instrumental de adaptación	- Evaluación continua por medio de evidencias observables, a través del manejo de instrumentos, procedimientos y técnicas. - Valoración del aprendizaje autónomo y cooperativo - Producción de análisis, valoraciones y propuestas a partir de lectura recomendadas y coloquios - Tutoría docente para el desarrollo personalizado
PERFILES DE INGRESO	COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN ASOCIADOS				
	Carácter	Contenidos	Resultados aprendizaje	Actividades formativas	Sistemas evaluación
Título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros que dan acceso a estudios de doctorado	Complemento Integrador				
	Voluntario	- Lingüística española - Historia de España y su relación con el mundo - Geografía de España - Historia del Arte en España y Europa - El Sistema Educativo Español, el EEES y el EEI -Cómo hacer una tesis en humanidades	- Integración en la cultura española, el sistema educativo español y en el EEES y el EEI -Conocimiento suficiente para comenzar a realizar la tesis doctoral	Talleres y Redes Temáticas	- Pruebas escritas y orales de conocimiento -Evaluación continua de competencias por medio de evidencias observables. - Valoración del aprendizaje autónomo y cooperativo - Producción de análisis, valoraciones y propuestas a partir de lectura recomendadas y coloquios - Tutoría docente para el desarrollo personalizado
PERFILES DE INGRESO	COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN ASOCIADOS				
	Carácter	Contenidos	Resultados aprendizaje	Actividades formativas	Sistemas evaluación
300 ECTS de los que, al menos 60 son de Máster en el área de Humanidades y Doctores conforme a anteriores ordenaciones universitarias.	Complemento de refuerzo y actualización				
	Voluntario	- Integración de las Humanidades en el EEI y en la cultura de I+D+i - Cómo hacer una tesis	- Integración en el EEI - Conocimiento suficiente para comenzar a realizar la tesis doctoral	Taller	- Evaluación continua por medio de evidencias observables, a través del manejo de instrumentos, procedimientos y técnicas. - Tutoría docente para el desarrollo personalizado

Los criterios de valoración y selección de los estudiantes para su admisión en este programa de doctorado son los siguientes:

CRITERIOS DE VALORACIÓN Y SELECCIÓN	PESO ESPECÍFICO
El perfil curricular de sus estudios previos (priorizando según el grado de afinidad a las distintas especialidades que se incluyen en el programa)	40%
El expediente académico y nivel de reconocimiento de la institución de procedencia	30%
La experiencia profesional e investigadora relevante y acreditada dentro de las líneas de investigación incluidas en el programa de doctorado	20%
Cualquier actividad, mérito o reconocimiento documentado que aporte el estudiante y que sirva para valorar dicha experiencia profesional e investigadora.	10%

Para este programa de doctorado no existe ningún tipo de prueba de acceso especial que el solicitante deba realizar. No obstante, la Comisión Académica del Programa de Doctorado sí se reserva la posibilidad excepcional de requerir una entrevista personal con algún estudiante para aclarar o comentar cualquiera de los criterios de valoración y selección anteriores; en especial, aquellas relativas al nivel mínimo de lengua española en el caso de estudiantes de habla no española.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: BLOQUE I. INTRODUCCIÓN AL PROGRAMA DE DOCTORADO EN HUMANIDADES: LENGUAJE Y CULTURA: N°1 curso de iniciación al doctorado

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

8

DESCRIPCIÓN

Para garantizar la adquisición de las competencias propuestas en este programa de doctorado se ha coordinado un conjunto de actividades formativas, teniendo en cuenta la dedicación temporal que deben invertir los doctorando, así como los recursos materiales y humanos disponibles para llevar a cabo dichas actividades.

Estas actividades se han organizado dentro de siguientes programas, imbricados entre sí:

- Programa de formación transversal del programa de doctorado
- Programa de formación específica

Estos programas permanecen vinculados entre sí para un mejor aprovechamiento de los recursos de la Escuela de Doctorado. Con respecto al Programa de Doctorado en Humanidades: Lenguaje y Cultura, las competencias se trabajan por medio de una secuencia de bloques formativos que integran el programa transversal y específico para garantizar la adquisición de las competencias básicas y específicas. Así mismo, estos bloques se coordinan con seminarios permanentes y otras actividades como son los congresos nacionales e internacionales, conferencias, talleres y redes temáticas que refuerzan la adquisición de las competencias.

Programa de formación transversal del programa de doctorado

Orientado a la adquisición de capacidades y habilidades para la mejora de la actividad investigadora de los doctorandos y su inserción laboral.

El programa de formación transversal se compone de cursos y seminarios programados anualmente y organizados por la Escuela de Doctorado, a propuesta de las Comisiones Académicas. Los cursos serán elegidos por los estudiantes de acuerdo con su tutor y/o Director de tesis, y estarán dirigidos fundamentalmente a la adquisición de competencias instrumentales, así como a la formación ética y humanística.

Cursos instrumentales

La Escuela de Doctorado promoverá la organización y diseño de estos cursos con el objetivo de proporcionar a sus estudiantes instrumentos metodológicos desde los que abordar el análisis de la teoría y práctica desde una perspectiva interdisciplinar, ética y científica.

Seminarios Permanentes Transversales

La Comisión Académica del Programa, a través de la Escuela de Doctorado, promoverá la realización de seminarios transversales, de carácter interdisciplinar e internacional.

Programa de formación específica

El Programa de Formación Específica está orientado a facilitar los conocimientos necesarios para desarrollar el trabajo de investigación en el ámbito de que se trate.

El programa se compone de cursos y seminarios programados anualmente, organizados por la Comisión Académica y los directores de las Tesis, se realizarán una vez asignado el Director de Tesis y presentado el Proyecto de Tesis, y estarán dirigidos fundamentalmente a facilitar la adquisición de las competencias básicas recogidas en el Real Decreto.

Cursos y seminarios: La Comisión Académica organizará cursos y seminarios centrados en las líneas de investigación del programa de doctorado, que serán impartidos por expertos nacionales e internacionales.

Talleres, Redes Temáticas y otros cursos: El director de tesis junto con el coordinador del programa facilitará la participación del estudiante en actividades formativas organizadas por redes e instituciones nacionales o internacionales, dirigidas o en las que participan los profesores investigadores asociados al programa de doctorado.

Congresos y conferencias: El coordinador del programa junto con los directores de tesis promoverá la participación del doctorando en simposios nacionales e internacionales.

Programa de movilidad: Se promoverán en el ámbito de los programas de movilidad e intercambio de la URJC estancias de los doctorandos en una Universidad o Centro Investigador extranjero.

Programa de doctorado de Humanidades: Lenguaje y Cultura									
Plan temporal	Programa de formación		Formación permanente			Complementos de formación			
	Transversal	Específico							
Octubre	Bloque III. Habilidades y procesos de comunicación de conclusiones y propuestas (2º año)	Bloque I: Introducción al Programa de Doctorado (1º año)	Bloque IV. Seminarios permanentes transversales	Programas movilidad	Bloque IV. cursos, congresos, conferencias, redes temáticas	Completo	Adaptativo	Integrador	Refuerzo
Noviembre									
Diciembre									
Enero									
Febrero									
Marzo									
Abril									
Mayo	Bloque II. Habilidades y métodos de investigación en Humanidades (1º año)								
Junio		Jornadas de supervisión múltiple del avance de las tesis doctorales							
Julio		Programas movilidad							
Agosto									
Nº 1.- Jornada de Introducción a los Estudios de Doctorado									
Descripción de contenidos		<ul style="list-style-type: none"> Fundamentos de los estudios de Doctorado Qué es y cómo funciona la Escuela Internacional de Doctorado en la Universidad Rey Juan Carlos 							
Objetivo de la actividad formativa		Proporcionar la información inicial necesaria sobre los estudios de Doctorado en la Escuela Internacional de Doctorado (URJC), el EEI, la nueva perspectiva I+D+i.							
Competencias		CB16							
Número de horas		2 horas	Modalidad	Presencial	Desarrollo temporal	Noviembre. 1º año.			
Detalles de Planificación		Al comienzo del primer año será obligatoria la asistencia a una jornada formativa sobre los aspectos generales de los estudios de Doctorado en la Escuela Internacional de Doctorado (URJC), tanto en los aspectos organizativos del mismo como en los aspectos académicos y legales. Se trata de una Actividad Formativa de carácter transversal, dirigida a todos los estudiantes de nuevo ingreso en la Escuela Internacional de Doctorado en cada curso académico.							
Resultados de aprendizaje:		<ul style="list-style-type: none"> Se conocerán las características de la Escuela de Doctorado: estructura, funcionamiento, principios reguladores y objetivos. 							
Procedimiento de control		Registros de asistencia y observación de competencias en las sesiones. Valoración de los resultados de aprendizaje del estudiante mediante tutoría docente con el Director de la Tesis y seguimiento por el Campus Virtual de las actividades formativas desarrolladas.							
Actuaciones y criterios de movilidad		Los estudiantes a tiempo Parcial deberán asistir a esta Jornada.							
Nº 2.- Jornada de Introducción al Programa de Doctorado en Humanidades: Lenguaje y Cultura									
Descripción de contenidos		Fundamentos del Programa de Doctorado en Humanidades: Lenguaje y Cultura · Integración de las Humanidades en el EEI y en la cultura de I+D+i · Qué es y cómo se desarrolla una Tesis							
Objetivo de la actividad formativa		Proporcionar la información inicial necesaria sobre el Programa de Doctorado en Humanidades: Lenguaje y Cultura, el EEI, la nueva perspectiva I+D+i, así como el conocimiento necesario acerca de qué es una tesis y cuáles son las fases para su elaboración y defensa.							
Competencias		CB11							
Número de horas		2 horas	Modalidad	Presencial	Desarrollo temporal	Noviembre. 1º año			
Detalles de Planificación		Al comienzo del primer año será obligatoria la asistencia a una jornada formativa sobre los aspectos generales del programa de doctorado, tanto en los aspectos organizativos del mismo como en los aspectos académicos y de formación característicos del programa. Esta sesión servirá, tanto para contextualizar el trabajo que se va a desarrollar, como para que doctorandos e investigadores integrantes del programa se conozcan y se comience a fomentar el trabajo en equipo.							
Resultados de aprendizaje:		<ul style="list-style-type: none"> Se conocerá el programa formativo del doctorado en Humanidades: Lenguaje y Cultura · Se conocerán las fases que comprende el proceso de elaboración y defensa de la Tesis doctoral · Se adquirirá una nueva perspectiva de EEI 							
Procedimiento de control		Registros de asistencia y observación de competencias en las sesiones. Valoración de los resultados de aprendizaje del estudiante mediante tutoría docente con el Director de la Tesis y seguimiento por el Campus Virtual de las actividades formativas desarrolladas.							
Actuaciones y criterios de movilidad		Los estudiantes a tiempo Parcial deberán asistir a esta Jornada							
Nº 1.- Curso de Iniciación al Doctorado									
Descripción de contenidos		<ul style="list-style-type: none"> Fundamentos del programa de doctorado Integración de las Humanidades en el EEI y en la cultura de I+D+i Qué es y cómo se desarrolla una tesis 							
Objetivo de la actividad formativa		Proporcionar la información inicial necesaria sobre el programa de doctorado, el EEI, la nueva perspectiva I+D+i, así como el conocimiento necesario acerca de qué es una tesis y cuáles son las fases para su elaboración y defensa.							
Competencias		CB11-Comprensión sistemática de las Humanidades como campo de estudio							
Número de horas		8 horas	Modalidad	Presencial	Desarrollo temporal	Diciembre. 1º año			
Detalles de Planificación		Al comienzo del primer año será obligatoria la asistencia a una jornada formativa sobre los aspectos generales del programa de doctorado, tanto en los aspectos organizativos del mismo como en los aspectos académicos y de formación característicos del programa. Estas sesiones servirán, tanto para contextualizar el trabajo que se va a desarrollar, como para que doctorandos e investigadores integrantes del programa se conozcan y se comience a fomentar el trabajo en equipo.							
Resultados de aprendizaje:		<ul style="list-style-type: none"> Conocerá el programa formativo del doctorado Conocerá las fases que comprende el proceso de elaboración y defensa de la Tesis doctoral 							

	<ul style="list-style-type: none"> • Estará situado en la nueva perspectiva de EEI
Procedimiento de control	Registros de asistencia y observación de competencias en las sesiones. Valoración de los resultados de aprendizaje del estudiante mediante tutoría docente con el director de la tesis y seguimiento por el Campus Virtual de las actividades formativas desarrolladas.
Actuaciones y criterios de movilidad	Está prevista una adaptación temporal para estudiantes a tiempo Parcial: Octubre: Sábado de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

ver punto 4.1.1

Planificación y Control. Aprobación anual de los programas de formación El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado aprobará anualmente, a propuesta de las Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado, los programas de formación transversal y específica. A lo largo del curso, se incorporarán a los diferentes programas aquellas actuaciones formativas que se realicen. Al comienzo de cada curso académico, la Universidad Rey Juan Carlos hará público un catálogo unificado de todas las actividades de formación doctoral, cursos, seminarios, ciclos de conferencias, workshops, etc, que organice la Escuela de Doctorado. La Comisión Académica de este programa comunicará a los tutores cuales de estas actividades considera de interés para la formación de los doctorandos del programa. Los tutores, a su vez, recomendarán a sus respectivos doctorandos las actividades de esta primera selección que tienen un interés para su formación doctoral. El doctorando deberá acordar con su tutor las actividades de interés elegidas a efectos de su inclusión en el registro de actividades del doctorando.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ver punto 4.1.1

Actuaciones y criterios de movilidad

El Vicerrectorado competente en materia de Relaciones Internacionales de la URJC promueve y coordina las actividades de formación académica en el ámbito internacional tratando de favorecer la construcción de un nuevo espacio europeo y cumpliendo así uno de los objetivos de la política general de la Universidad. Facilita información y asesoramiento a la comunidad universitaria sobre las diferentes acciones de formación en el ámbito internacional de la educación superior y gestiona y desarrolla los programas, tanto internacionales como nacionales, de movilidad de estudiantes y profesores. En la página web de la Universidad, en Relaciones Internacionales, se puede encontrar toda la información referente a la movilidad en el ámbito universitario y se incluye información detallada de las Oficinas de Relaciones Internacionales que se han creado en cada campus.

La Universidad Rey Juan Carlos participa activamente en los programas de movilidad de estudiantes tanto a nivel internacional, como nacional.

Por otra parte, la Universidad Rey Juan Carlos, a través del Centro Universitario de Idiomas fomenta el estudio y la práctica de las lenguas extranjeras entre los estudiantes, los profesores, y todo el personal de la Universidad, así como entre todas aquellas personas mayores de edad interesadas en el aprendizaje de idiomas modernos. Todos los programas de los cursos organizados por el Centro Universitario de Idiomas corresponden a las directrices de los niveles de competencia lingüística recogidos en el documento del Consejo de Europa denominado: ¿El Marco Común de Referencia para las Lenguas¿. Por lo tanto, estos cursos están orientados a:

- # Una mejor competencia lingüística del alumnado,
- # La preparación de exámenes oficiales,
- # La promoción de la movilidad universitaria internacional.

El Centro Universitario de Idiomas ofrece cursos de alemán, inglés, francés, italiano, chino, portugués y español para extranjeros, cursos de preparación para exámenes oficiales en inglés: FCE, BEC, TOEFL, cursos de inglés aplicado al derecho y cursos de conversación. También ofrece un servicio de traducción y asesoramiento lingüístico a todo el personal de la Universidad Rey Juan Carlos.

En el ámbito concreto de los programas de doctorado y de los estudiantes de doctorado el vicerrectorado competente en materia de Postgrado organiza, coordina, informa e incentiva la movilidad de los estudiantes y profesores a través de las convocatorias tanto de la propia universidad (Programa Propio de fomento a la investigación, Vicerrectorado de Investigación), como a través de la canalización y difusión de las convocatorias y programas de otras entidades, como por ejemplo:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- Préstamos-universidad
- Subvenciones a la movilidad de profesores y estudiantes en Programas de Doctorado
- Movilidad de profesores visitantes en enseñanzas universitarias oficiales de máster para el curso académico 2011-2012
- Becas de matrícula en másteres para titulados en desempleo
- Subvenciones para favorecer la movilidad de profesores visitantes y de estudiantes en enseñanzas universitarias oficiales de máster para el curso académico 2011/2012, incluidos los desarrollados conjuntamente por universidades francesas y españolas.

OTROS ORGANISMOS

- Caja Madrid
- Servicio Alemán de Intercambio Académico
- LA CAIXA - Becas de posgrado
- FUNDACIÓN RAFAEL DEL PINO - Convocatoria de becas para estudios de posgrado en España y en el extranjero. Estudiantes españoles

Las acciones de movilidad son objeto de seguimiento para su mejora dentro del Sistema de Garantía de Calidad establecido para el Programa de Doctorado recogido en el punto 8 de la presente memoria.

MECANISMOS DE APOYO A LA MOVILIDAD

Toda la información relativa a programas de movilidad se encuentra disponible en la página Web de la Universidad. Además, la Universidad Rey Juan Carlos cuenta con una Oficina de Relaciones Internacionales en cada Campus. Desde esta oficina se da soporte administrativo a los estudiantes. Este soporte incluye información sobre convenios, becas, seguros, etc. El soporte académico lo proporcionan los Gestores Docentes de Intercambio, que proporcionan a los estudiantes información sobre posibles destinos, perfiles de los destinos y adecuación de los estudiantes a los perfiles.

El **Programa de Doctorado en Humanidades: Lenguaje y Cultura** promoverá que cada doctorando participe al menos una vez en los siguientes dos tipos de movilidad:

A. Participación en congresos internacionales de la línea de investigación. Asistencia y presentación de resultados en eventos de comunicación científica dentro de la comunidad investigadora a la que pertenezca el grupo de investigación al que esté adscrito el doctorando. Para facilitar la movilidad se sufragará, cuando sea posible, el coste de la participación en el congreso con cargo a proyectos de los equipos investigadores participantes o a ayudas públicas o privadas como las mencionadas anteriormente.

1. Estancia en otro centro de investigación diferente de la Universidad Rey Juan Carlos o de la institución donde el doctorando esté llevando a cabo la parte experimental de su tesis doctoral con una duración mínima de 3 meses. Bajo la supervisión del director, y en su caso del tutor, el doctorando realizará durante el periodo de doctorado al menos una estancia de 3 meses en un centro de I+D de reconocido prestigio en la línea de investigación de la tesis doctoral. Para facilitar la movilidad se sufragará, cuando sea posible, el coste de la estancia con cargo a proyectos de los equipos investigadores participantes o a ayudas públicas o privadas como las mencionadas anteriormente.

Los doctorandos a tiempo parcial deberán compensar sus posibles dificultades para realizar una estancia en otro centro de investigación de una duración mínima de 3 meses con una mayor participación en congresos. En estos casos, el Programa de Doctorado en Ciencias promoverá una participación anual del doctorando en congresos internacionales a lo largo de su periodo de doctorado.

Las actividades de movilidad mencionadas servirán para que el doctorando adquiera las competencias CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CA02, CA03, CA04, CA06, C1.01, C1.03, C1.04 y C1.06. Las acciones de movilidad serán objeto de seguimiento para su mejora dentro del Sistema de Garantía de Calidad establecido para el Programa de Doctorado recogido en el punto 8 de la presente memoria.

ACTIVIDAD: BLOQUE I. INTRODUCCIÓN AL PROGRAMA DE DOCTORADO EN HUMANIDADES: LENGUAJE Y CULTURA: N°2 curso de gestión del campus virtual para la investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	8
----------------------------	--------------------	---

DESCRIPCIÓN

El Curso de Gestión del Campus Virtual para la Investigación, de carácter transversal para todos los programas de doctorado de la Escuela Internacional de Doctorado, se ha retirado de la memoria. Nunca se llegó a impartir, puesto que los contenidos contemplados en su diseño se desarrollan en la actividad académica N° 4 (Curso sobre Búsqueda Científica de Información). De esta manera, se evita la duplicación innecesaria de recursos formativos.

Para garantizar la adquisición de las competencias propuestas en este programa de doctorado se ha coordinado un conjunto de actividades formativas, teniendo en cuenta la dedicación temporal que deben invertir los doctorando, así como los recursos materiales y humanos disponibles para llevar a cabo dichas actividades.

Estas actividades se han organizado dentro de siguientes programas, imbricados entre sí:

- Programa de formación transversal del programa de doctorado
- Programa de formación específica

Estos programas permanecen vinculados entre sí para un mejor aprovechamiento de los recursos de la Escuela de Doctorado. Con respecto al Programa de Doctorado en Humanidades: Lenguaje y Cultura, las competencias se trabajan por medio de una secuencia de bloques formativos que integran el programa transversal y específico para garantizar la adquisición de las competencias básicas y específicas. Así mismo, estos bloques se coordinan con seminarios permanentes y otras actividades como son los congresos nacionales e internacionales, conferencias, talleres y redes temáticas que refuerzan la adquisición de las competencias.

Programa de formación transversal del programa de doctorado

Orientado a la adquisición de capacidades y habilidades para la mejora de la actividad investigadora de los doctorandos y su inserción laboral.

El programa de formación transversal se compone de cursos y seminarios programados anualmente y organizados por la Escuela de Doctorado, a propuesta de las Comisiones Académicas. Los cursos serán elegidos por los estudiantes de acuerdo con su tutor y/o Director de tesis, y estarán dirigidos fundamentalmente a la adquisición de competencias instrumentales, así como a la formación ética y humanística.

Cursos instrumentales

La Escuela de Doctorado promoverá la organización y diseño de estos cursos con el objetivo de proporcionar a sus estudiantes instrumentos metodológicos desde los que abordar el análisis de la teoría y práctica desde una perspectiva interdisciplinar, ética y científica.

Seminarios Permanentes Transversales

La Comisión Académica del Programa, a través de la Escuela de Doctorado, promoverá la realización de seminarios transversales, de carácter interdisciplinar e internacional.

Programa de formación específica

El Programa de Formación Específica está orientado a facilitar los conocimientos necesarios para desarrollar el trabajo de investigación en el ámbito de que se trate.

El programa se compone de cursos y seminarios programados anualmente, organizados por la Comisión Académica y los directores de las Tesis, se realizarán una vez asignado el Director de Tesis y presentado el Proyecto de Tesis, y estarán dirigidos fundamentalmente a facilitar la adquisición de las competencias básicas recogidas en el Real Decreto.

Cursos y seminarios: La Comisión Académica organizará cursos y seminarios centrados en las líneas de investigación del programa de doctorado, que serán impartidos por expertos nacionales e internacionales.

Falleres, Redes Temáticas y otros cursos: El director de tesis junto con el coordinador del programa facilitará la participación del estudiante en actividades formativas organizadas por redes e instituciones nacionales o internacionales, dirigidas o en las que participan los profesores investigadores asociados al programa de doctorado.

Congresos y conferencias: El coordinador del programa junto con los directores de tesis promoverá la participación del doctorando en simposios nacionales e internacionales.

Programa de movilidad: Se promoverán en el ámbito de los programas de movilidad e intercambio de la URJC estancias de los doctorandos en una Universidad o Centro Investigador extranjero.

Programa de doctorado de Humanidades: Lenguaje y Cultura									
Plan temporal	Programa de formación		Formación permanente			Complementos de formación			
	Transversal	Específico							
Octubre	Bloque III. Habilidades y procesos de comunicación de conclusiones y propuestas (2º año)	Bloque I. Introducción al Programa de Doctorado (1º año)	Bloque IV. Seminarios permanentes transversales	Programas movilidad	Bloque IV. cursos; congresos, conferencias; redes temáticas	Completo	Adaptativo	Integrador	Refuerzo
Noviembre									
Diciembre									
Enero									
Febrero									
Marzo									
Abril									
Mayo	Bloque II. Habilidades y métodos de investigación en Humanidades (1º año)								
Junio		Jornadas de supervisión múltiple del avance de las tesis doctorales							
Julio	Programas movilidad								
Agosto									

Nº 2.- Curso de Gestión del Campus Virtual para la investigación	
Descripción de contenidos	El Campus Virtual como avance tecnológico en el contexto académico
Objetivo de la actividad formativa	Dotar al doctorando del conocimiento básico para desenvolverse en el campus virtual de la URJC, manejando las TICs que utilizará como apoyo a lo largo del desarrollo de su tesis
Competencias	CB16
Número de horas	8 horas
Modalidad	Semipresencial
Desarrollo temporal	Diciembre. 1º año Aprendizaje Autónomo en Campus Virtual
Detalles de Planificación	Los estudiantes recibirán durante las primeras semanas del programa de doctorado formación sobre la gestión del campus virtual de la URJC con vistas a la investigación.
Resultados de aprendizaje:	Será capaz de manejar el campus virtual que servirá de apoyo en acciones formativas y en la gestión de la tesis.

Procedimiento de control	La evaluación del aprovechamiento de esta actividad será llevada a cabo por el director de la tesis a través del trabajo que el doctorando desarrollará en el Campus Virtual durante el curso académico.
Actuaciones y criterios de movilidad	Los estudiantes a tiempo parcial podrán realizar esta actividad a través de un curso exclusivamente on line.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

ver punto 4.1.1

Planificación y Control. Aprobación anual de los programas de formación El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado aprobará anualmente, a propuesta de las Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado, los programas de formación transversal y específica. A lo largo del curso, se incorporarán a los diferentes programas aquellas actuaciones formativas que se realicen. Al comienzo de cada curso académico, la Universidad Rey Juan Carlos hará público un catálogo unificado de todas las actividades de formación doctoral, cursos, seminarios, ciclos de conferencias, workshops, etc, que organice la Escuela de Doctorado. La Comisión Académica de este programa comunicará a los tutores cuales de estas actividades considera de interés para la formación de los doctorandos del programa. Los tutores, a su vez, recomendarán a sus respectivos doctorandos las actividades de esta primera selección que tienen un interés para su formación doctoral. El doctorando deberá acordar con su tutor las actividades de interés elegidas a efectos de su inclusión en el registro de actividades del doctorando.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ver punto 4.1.1

Actuaciones y criterios de movilidad

El Vicerrectorado competente en materia de Relaciones Internacionales de la URJC promueve y coordina las actividades de formación académica en el ámbito internacional tratando de favorecer la construcción de un nuevo espacio europeo y cumpliendo así uno de los objetivos de la política general de la Universidad. Facilita información y asesoramiento a la comunidad universitaria sobre las diferentes acciones de formación en el ámbito internacional de la educación superior y gestiona y desarrolla los programas, tanto internacionales como nacionales, de movilidad de estudiantes y profesores. En la página web de la Universidad, en Relaciones Internacionales, se puede encontrar toda la información referente a la movilidad en el ámbito universitario y se incluye información detallada de las Oficinas de Relaciones Internacionales que se han creado en cada campus.

La Universidad Rey Juan Carlos participa activamente en los programas de movilidad de estudiantes tanto a nivel internacional, como nacional.

Por otra parte, la Universidad Rey Juan Carlos, a través del Centro Universitario de Idiomas fomenta el estudio y la práctica de las lenguas extranjeras entre los estudiantes, los profesores, y todo el personal de la Universidad, así como entre todas aquellas personas mayores de edad interesadas en el aprendizaje de idiomas modernos. Todos los programas de los cursos organizados por el Centro Universitario de Idiomas corresponden a las directrices de los niveles de competencia lingüística recogidos en el documento del Consejo de Europa denominado: ¿El Marco Común de Referencia para las Lenguas¿. Por lo tanto, estos cursos están orientados a:

- # Una mejor competencia lingüística del alumnado,
- # La preparación de exámenes oficiales,
- # La promoción de la movilidad universitaria internacional.

El Centro Universitario de Idiomas ofrece cursos de alemán, inglés, francés, italiano, chino, portugués y español para extranjeros, cursos de preparación para exámenes oficiales en inglés: FCE, BEC, TOEFL, cursos de inglés aplicado al derecho y cursos de conversación. También ofrece un servicio de traducción y asesoramiento lingüístico a todo el personal de la Universidad Rey Juan Carlos.

En el ámbito concreto de los programas de doctorado y de los estudiantes de doctorado el vicerrectorado competente en materia de Postgrado organiza, coordina, informa e incentiva la movilidad de los estudiantes y profesores a través de las convocatorias tanto de la propia universidad (Programa Propio de fomento a la investigación, Vicerrectorado de Investigación), como a través de la canalización y difusión de las convocatorias y programas de otras entidades, como por ejemplo:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- Préstamos-universidad
- Subvenciones a la movilidad de profesores y estudiantes en Programas de Doctorado
- Movilidad de profesores visitantes en enseñanzas universitarias oficiales de máster para el curso académico 2011-2012
- Becas de matrícula en másteres para titulados en desempleo
- Subvenciones para favorecer la movilidad de profesores visitantes y de estudiantes en enseñanzas universitarias oficiales de máster para el curso académico 2011/2012, incluidos los desarrollados conjuntamente por universidades francesas y españolas.

OTROS ORGANISMOS

- Caja Madrid
- Servicio Alemán de Intercambio Académico
- LA CAIXA - Becas de posgrado
- FUNDACIÓN RAFAEL DEL PINO - Convocatoria de becas para estudios de posgrado en España y en el extranjero. Estudiantes españoles

Las acciones de movilidad son objeto de seguimiento para su mejora dentro del Sistema de Garantía de Calidad establecido para el Programa de Doctorado recogido en el punto 8 de la presente memoria.

MECANISMOS DE APOYO A LA MOVILIDAD

Toda la información relativa a programas de movilidad se encuentra disponible en la página Web de la Universidad. Además, la Universidad Rey Juan Carlos cuenta con una Oficina de Relaciones Internacionales en cada Campus. Desde esta oficina se da soporte administrativo a los estudiantes. Este soporte incluye información sobre convenios, becas, seguros, etc. El soporte académico lo proporcionan los Gestores Docentes de Intercambio, que proporcionan a los estudiantes información sobre posibles destinos, perfiles de los destinos y adecuación de los estudiantes a los perfiles.

El **Programa de Doctorado en Humanidades: Lenguaje y Cultura** promoverá que cada doctorando participe al menos una vez en los siguientes dos tipos de movilidad:

A. Participación en congresos internacionales de la línea de investigación. Asistencia y presentación de resultados en eventos de comunicación científica dentro de la comunidad investigadora a la que pertenezca el grupo de investigación al que esté adscrito el doctorando. Para facilitar la movilidad se sufragará, cuando sea posible, el coste de la participación en el congreso con cargo a proyectos de los equipos investigadores participantes o a ayudas públicas o privadas como las mencionadas anteriormente.

1. Estancia en otro centro de investigación diferente de la Universidad Rey Juan Carlos o de la institución donde el doctorando esté llevando a cabo la parte experimental de su tesis doctoral con una duración mínima de 3 meses. Bajo la supervisión del director, y en su caso del tutor, el doctorando realizará durante el periodo de doctorado al menos una estancia de 3 meses en un centro de I+D de reconocido prestigio en la línea de investigación de la tesis doctoral. Para facilitar la movilidad se sufragará, cuando sea posible, el coste de la estancia con cargo a proyectos de los equipos investigadores participantes o a ayudas públicas o privadas como las mencionadas anteriormente.

Los doctorandos a tiempo parcial deberán compensar sus posibles dificultades para realizar una estancia en otro centro de investigación de una duración mínima de 3 meses con una mayor participación en congresos. En estos casos, el Programa de Doctorado en Ciencias promoverá una participación anual del doctorando en congresos internacionales a lo largo de su periodo de doctorado.

Las actividades de movilidad mencionadas servirán para que el doctorando adquiera las competencias CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CA02, CA03, CA04, CA06, C1.01, C1.03, C1.04 y C1.06. Las acciones de movilidad serán objeto de seguimiento para su mejora dentro del Sistema de Garantía de Calidad establecido para el Programa de Doctorado recogido en el punto 8 de la presente memoria.

ACTIVIDAD: BLOQUE I. INTRODUCCIÓN AL PROGRAMA DE DOCTORADO EN HUMANIDADES: LENGUAJE Y CULTURA: Nº3: seminario: humanidades lenguaje y cultura

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS
	8

DESCRIPCIÓN

Para garantizar la adquisición de las competencias propuestas en este programa de doctorado se ha coordinado un conjunto de actividades formativas, teniendo en cuenta la dedicación temporal que deben invertir los doctorando, así como los recursos materiales y humanos disponibles para llevar a cabo dichas actividades.

Estas actividades se han organizado dentro de siguientes programas, imbricados entre sí:

- Programa de formación transversal del programa de doctorado
- Programa de formación específica

Estos programas permanecen vinculados entre sí para un mejor aprovechamiento de los recursos de la Escuela de Doctorado. Con respecto al Programa de Doctorado en Humanidades: Lenguaje y Cultura, las competencias se trabajan por medio de una secuencia de bloques formativos que integran el programa transversal y específico para garantizar la adquisición de las competencias básicas y específicas. Así mismo, estos bloques se coordinan con seminarios permanentes y otras actividades como son los congresos nacionales e internacionales, conferencias, talleres y redes temáticas que refuerzan la adquisición de las competencias.

Programa de formación transversal del programa de doctorado

Orientado a la adquisición de capacidades y habilidades para la mejora de la actividad investigadora de los doctorandos y su inserción laboral.

El programa de formación transversal se compone de cursos y seminarios programados anualmente y organizados por la Escuela de Doctorado, a propuesta de las Comisiones Académicas. Los cursos serán elegidos por los estudiantes de acuerdo con su tutor y/o Director de tesis, y estarán dirigidos fundamentalmente a la adquisición de competencias instrumentales, así como a la formación ética y humanística.

Cursos instrumentales

La Escuela de Doctorado promoverá la organización y diseño de estos cursos con el objetivo de proporcionar a sus estudiantes instrumentos metodológicos desde los que abordar el análisis de la teoría y práctica desde una perspectiva interdisciplinar, ética y científica.

Seminarios Permanentes Transversales

La Comisión Académica del Programa, a través de la Escuela de Doctorado, promoverá la realización de seminarios transversales, de carácter interdisciplinar e internacional.

Programa de formación específica

El Programa de Formación Específica está orientado a facilitar los conocimientos necesarios para desarrollar el trabajo de investigación en el ámbito de que se trate.

El programa se compone de cursos y seminarios programados anualmente, organizados por la Comisión Académica y los directores de las Tesis, se realizarán una vez asignado el Director de Tesis y presentado el Proyecto de Tesis, y estarán dirigidos fundamentalmente a facilitar la adquisición de las competencias básicas recogidas en el Real Decreto.

Cursos y seminarios: La Comisión Académica organizará cursos y seminarios centrados en las líneas de investigación del programa de doctorado, que serán impartidos por expertos nacionales e internacionales.

Talleres, Redes Temáticas y otros cursos: El director de tesis junto con el coordinador del programa facilitará la participación del estudiante en actividades formativas organizadas por redes e instituciones nacionales o internacionales, dirigidas o en las que participan los profesores investigadores asociados al programa de doctorado.

Congresos y conferencias: El coordinador del programa junto con los directores de tesis promoverá la participación del doctorando en simposios nacionales e internacionales.

Programa de movilidad: Se promoverán en el ámbito de los programas de movilidad e intercambio de la URJC estancias de los doctorandos en una Universidad o Centro Investigador extranjero.

Programa de doctorado de Humanidades: Lenguaje y Cultura											
Plan temporal	Programa de formación		Formación permanente			Complementos de formación					
	Transversal	Específico									
Octubre	Bloque III. Habilidades y procesos de comunicación de conclusiones y propuestas (2º año)	Bloque I: Introducción al Programa de Doctorado (1º año)	Bloque IV. Seminarios permanentes transversales	Programas movilidad	Bloque IV. cursos, congresos, conferencias, redes temáticas	Completo	Adaptativo	Integrador	Refuerzo		
Noviembre											
Diciembre											
Enero											
Febrero											
Marzo											
Abril											
Mayo											
Junio										Jornadas de supervisión múltiple del avance de las tesis doctorales	
Julio										Programas movilidad	
Agosto											

Nº 3.- Seminario: Humanidades: Lenguaje y Cultura					
Descripción de contenidos	<ul style="list-style-type: none"> Humanidades dentro de una cultura de la paz y de valores democráticos. Desarrollo cultural al servicio del desarrollo global Importancia de la cohesión social y aportación de las Humanidades. Tendencias y líneas de investigación actualmente desarrolladas en el campo académico de Humanidades 				
Objetivo de la actividad formativa	Sensibilizar a los doctorandos sobre el valor de las Humanidades para el desarrollo cultural y la cohesión social Generar expectativas de investigaciones aplicadas desde las Humanidades				
Competencias	C1.01 y C1.05				
Número de horas	8 horas	Modalidad	Presencial	Desarrollo temporal	Enero. Entre febrero y mayo . 1º año
Detalles de Planificación	En el segundo cuatrimestre del primer año, los estudiantes asistirán a esta actividad formativa en la que se exponen tendencias de la investigación en distintos ámbitos de las Humanidades, que pueden resultarles orientadoras en la definición de su propio trabajo de investigación. Se procurará que cada año se actualicen y diversifiquen los contenidos desarrollados en esta actividad formativa, de manera que resulte también útil para los estudiantes en los cursos sucesivos.				
Resultados de aprendizaje:	<p>Tendrá una visión más práctica de la aportación de las Humanidades al desarrollo de la sociedad</p> <p>Se proporcionará una visión más práctica de la aportación de las Humanidades al desarrollo de la sociedad.</p> <p>Los estudiantes encontrarán información y modelos inspiradores que les resultarán útiles en la definición de sus trabajos de investigación.</p>				
Procedimiento de control	Registros de asistencia y observación de competencias en las sesiones. La evaluación del aprovechamiento de esta actividad será llevada a cabo por el director de la tesis a través del trabajo que el doctorando desarrollará durante el curso académico.				
Actuaciones y criterios de movilidad	Los estudiantes a tiempo parcial podrán contar con adaptaciones metodológicas a través del campus virtual.				

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

ver punto 4.1.1

Planificación y Control. Aprobación anual de los programas de formación El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado aprobará anualmente, a propuesta de las Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado, los programas de formación transversal y específica. A lo largo del curso, se incorporarán a los diferentes programas aquellas actuaciones formativas que se realicen. Al comienzo de cada curso académico, la Universidad Rey Juan Carlos hará público un catálogo unificado de todas las actividades de formación doctoral, cursos, seminarios, ciclos de conferencias, workshops, etc, que organice la Escuela de Doctorado. La Comisión Académica de este programa comunicará a los tutores cuales de estas actividades considera de interés para la formación de los doctorandos del programa. Los tutores, a su vez, recomendarán a sus respectivos doctorandos las actividades de esta primera selección que tienen un interés para su formación doctoral. El doctorando deberá acordar con su tutor las actividades de interés elegidas a efectos de su inclusión en el registro de actividades del doctorando.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ver punto 4.1.1

Actuaciones y criterios de movilidad

El Vicerrectorado competente en materia de Relaciones Internacionales de la URJC promueve y coordina las actividades de formación académica en el ámbito internacional tratando de favorecer la construcción de un nuevo espacio europeo y cumpliendo así uno de los objetivos de la política general de la Universidad. Facilita información y asesoramiento a la comunidad universitaria sobre las diferentes acciones de formación en el ámbito internacional de la educación superior y gestiona y desarrolla los programas, tanto internacionales como nacionales, de movilidad de estudiantes y profesores. En la página web de la Universidad, en Relaciones Internacionales, se puede encontrar toda la información referente a la movilidad en el ámbito universitario y se incluye información detallada de las Oficinas de Relaciones Internacionales que se han creado en cada campus.

La Universidad Rey Juan Carlos participa activamente en los programas de movilidad de estudiantes tanto a nivel internacional, como nacional.

Por otra parte, la Universidad Rey Juan Carlos, a través del Centro Universitario de Idiomas fomenta el estudio y la práctica de las lenguas extranjeras entre los estudiantes, los profesores, y todo el personal de la Universidad, así como entre todas aquellas personas mayores de edad interesadas en el aprendizaje de idiomas modernos. Todos los programas de los cursos organizados por el Centro Universitario de Idiomas corresponden a las directrices de los niveles de competencia lingüística recogidos en el documento del Consejo de Europa denominado: ¿El Marco Común de Referencia para las Lenguas¿. Por lo tanto, estos cursos están orientados a:

- # Una mejor competencia lingüística del alumnado,
- # La preparación de exámenes oficiales,
- # La promoción de la movilidad universitaria internacional.

El Centro Universitario de Idiomas ofrece cursos de alemán, inglés, francés, italiano, chino, portugués y español para extranjeros, cursos de preparación para exámenes oficiales en inglés: FCE, BEC, TOEFL, cursos de inglés aplicado al derecho y cursos de conversación. También ofrece un servicio de traducción y asesoramiento lingüístico a todo el personal de la Universidad Rey Juan Carlos.

En el ámbito concreto de los programas de doctorado y de los estudiantes de doctorado el vicerrectorado competente en materia de Postgrado organiza, coordina, informa e incentiva la movilidad de los estudiantes y profesores a través de las convocatorias tanto de la propia universidad (Programa Propio de fomento a la investigación, Vicerrectorado de Investigación), como a través de la canalización y difusión de las convocatorias y programas de otras entidades, como por ejemplo:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- Préstamos-universidad
- Subvenciones a la movilidad de profesores y estudiantes en Programas de Doctorado
- Movilidad de profesores visitantes en enseñanzas universitarias oficiales de máster para el curso académico 2011-2012
- Becas de matrícula en másteres para titulados en desempleo
- Subvenciones para favorecer la movilidad de profesores visitantes y de estudiantes en enseñanzas universitarias oficiales de máster para el curso académico 2011/2012, incluidos los desarrollados conjuntamente por universidades francesas y españolas.

OTROS ORGANISMOS

- Caja Madrid
- Servicio Alemán de Intercambio Académico
- LA CAIXA - Becas de posgrado
- FUNDACIÓN RAFAEL DEL PINO - Convocatoria de becas para estudios de posgrado en España y en el extranjero. Estudiantes españoles

Las acciones de movilidad son objeto de seguimiento para su mejora dentro del Sistema de Garantía de Calidad establecido para el Programa de Doctorado recogido en el punto 8 de la presente memoria.

MECANISMOS DE APOYO A LA MOVILIDAD

Toda la información relativa a programas de movilidad se encuentra disponible en la página Web de la Universidad. Además, la Universidad Rey Juan Carlos cuenta con una Oficina de Relaciones Internacionales en cada Campus. Desde esta oficina se da soporte administrativo a los estudiantes. Este soporte incluye información sobre convenios, becas, seguros, etc. El soporte académico lo proporcionan los Gestores Docentes de Intercambio, que proporcionan a los estudiantes información sobre posibles destinos, perfiles de los destinos y adecuación de los estudiantes a los perfiles.

El **Programa de Doctorado en Humanidades: Lenguaje y Cultura** promoverá que cada doctorando participe al menos una vez en los siguientes dos tipos de movilidad:

A. Participación en congresos internacionales de la línea de investigación. Asistencia y presentación de resultados en eventos de comunicación científica dentro de la comunidad investigadora a la que pertenezca el grupo de investigación al que esté adscrito el doctorando. Para facilitar la movilidad se sufragará, cuando sea posible, el coste de la participación en el congreso con cargo a proyectos de los equipos investigadores participantes o a ayudas públicas o privadas como las mencionadas anteriormente.

1. Estancia en otro centro de investigación diferente de la Universidad Rey Juan Carlos o de la institución donde el doctorando esté llevando a cabo la parte experimental de su tesis doctoral con una duración mínima de 3 meses. Bajo la supervisión del director, y en su caso del tutor, el doctorando realizará durante el periodo de doctorado al menos una estancia de 3 meses en un centro de I+D de reconocido prestigio en la línea de investigación de la tesis doctoral. Para facilitar la movilidad se sufragará, cuando sea posible, el coste de la estancia con cargo a proyectos de los equipos investigadores participantes o a ayudas públicas o privadas como las mencionadas anteriormente.

Los doctorandos a tiempo parcial deberán compensar sus posibles dificultades para realizar una estancia en otro centro de investigación de una duración mínima de 3 meses con una mayor participación en congresos. En estos casos, el Programa de Doctorado en Ciencias promoverá una participación anual del doctorando en congresos internacionales a lo largo de su periodo de doctorado.

Las actividades de movilidad mencionadas servirán para que el doctorando adquiera las competencias CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CA02, CA03, CA04, CA06, C1.01, C1.03, C1.04 y C1.06. Las acciones de movilidad serán objeto de seguimiento para su mejora dentro del Sistema de Garantía de Calidad establecido para el Programa de Doctorado recogido en el punto 8 de la presente memoria.

ACTIVIDAD: BLOQUE II. HABILIDADES Y MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EN HUMANIDADES: N°4 curso sobre búsqueda científica de información

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	72
----------------------------	--------------------	----

DESCRIPCIÓN

Para garantizar la adquisición de las competencias propuestas en este programa de doctorado se ha coordinado un conjunto de actividades formativas, teniendo en cuenta la dedicación temporal que deben invertir los doctorando, así como los recursos materiales y humanos disponibles para llevar a cabo dichas actividades.

Estas actividades se han organizado dentro de siguientes programas, imbricados entre sí:

- Programa de formación transversal del programa de doctorado
- Programa de formación específica

Estos programas permanecen vinculados entre sí para un mejor aprovechamiento de los recursos de la Escuela de Doctorado. Con respecto al Programa de Doctorado en Humanidades: Lenguaje y Cultura, las competencias se trabajan por medio de una secuencia de bloques formativos que integran el programa transversal y específico para garantizar la adquisición de las competencias básicas y específicas. Así mismo, estos bloques se coordinan con seminarios permanentes y otras actividades como son los congresos nacionales e internacionales, conferencias, talleres y redes temáticas que refuerzan la adquisición de las competencias.

Programa de formación transversal del programa de doctorado

Orientado a la adquisición de capacidades y habilidades para la mejora de la actividad investigadora de los doctorandos y su inserción laboral.

El programa de formación transversal se compone de cursos y seminarios programados anualmente y organizados por la Escuela de Doctorado, a propuesta de las Comisiones Académicas. Los cursos serán elegidos por los estudiantes de acuerdo con su tutor y/o Director de tesis, y estarán dirigidos fundamentalmente a la adquisición de competencias instrumentales, así como a la formación ética y humanística.

Cursos instrumentales

La Escuela de Doctorado promoverá la organización y diseño de estos cursos con el objetivo de proporcionar a sus estudiantes instrumentos metodológicos desde los que abordar el análisis de la teoría y práctica desde una perspectiva interdisciplinar, ética y científica.

Seminarios Permanentes Transversales

La Comisión Académica del Programa, a través de la Escuela de Doctorado, promoverá la realización de seminarios transversales, de carácter interdisciplinar e internacional.

Programa de formación específica

El Programa de Formación Específica está orientado a facilitar los conocimientos necesarios para desarrollar el trabajo de investigación en el ámbito de que se trate.

El programa se compone de cursos y seminarios programados anualmente, organizados por la Comisión Académica y los directores de las Tesis, se realizarán una vez asignado el Director de Tesis y presentado el Proyecto de Tesis, y estarán dirigidos fundamentalmente a facilitar la adquisición de las competencias básicas recogidas en el Real Decreto.

Cursos y seminarios: La Comisión Académica organizará cursos y seminarios centrados en las líneas de investigación del programa de doctorado, que serán impartidos por expertos nacionales e internacionales.

Talleres, Redes Temáticas y otros cursos: El director de tesis junto con el coordinador del programa facilitará la participación del estudiante en actividades formativas organizadas por redes e instituciones nacionales o internacionales, dirigidas o en las que participan los profesores investigadores asociados al programa de doctorado.

Congresos y conferencias: El coordinador del programa junto con los directores de tesis promoverá la participación del doctorando en simposios nacionales e internacionales.

Programa de movilidad: Se promoverán en el ámbito de los programas de movilidad e intercambio de la URJC estancias de los doctorandos en una Universidad o Centro Investigador extranjero.

Programa de doctorado de Humanidades: Lenguaje y Cultura									
Plan temporal	Programa de formación		Formación permanente			Complementos de formación			
	Transversal	Específico							
Octubre	Bloque III. Habilidades y procesos de comunicación de conclusiones y propuestas (2º año)	Bloque I: Introducción al Programa de Doctorado (1º año)	Bloque IV. Seminarios permanentes transversales	Programas movilidad	Bloque IV. cursos, congresos ,conferencias, redes temáticas	Completo	Adaptativo	Integrador	Refuerzo
Noviembre									
Diciembre									
Enero									
Febrero									
Marzo									
Abril	Bloque II. Habilidades y métodos de investigación en Humanidades (1º año)								
Mayo									
Junio	Jornadas de supervisión múltiple del avance de las tesis doctorales								
Julio	Programas movilidad								
Agosto									
Nº 4.- Curso sobre búsqueda científica de información									
Descripción de contenidos	<ul style="list-style-type: none"> Manejo de fuentes primaria y referencias bibliográficas Bases de datos bibliográficas Evaluación cualitativa de fuentes bibliográficas Cómo referenciar bibliografía científica 								
Objetivo de la actividad formativa	Comprensión sólida de las habilidades necesarias para una adecuada gestión de los procesos de búsqueda, organización, evaluación y uso de la información académica y científica. Conocimiento y uso avanzado de las fuentes de información, así como en el manejo de herramientas que fomenten una actitud crítica y permitan una evaluación cualitativa de las fuentes, con el objetivo de incorporar la información más pertinente y fiable al trabajo de investigación. Valorar el interés de las fuentes Referenciar de forma adecuada la bibliografía científica								
Competencias	C1.02, C1.03, C1.04, CB11, CA01								
Número de horas	72 horas	Modalidad	Presencial	Desarrollo temporal	Febrero – marzo. 1º año				
Detalles de Planificación	Los estudiantes recibirán durante las primeras semanas del programa de doctorado formación sobre la gestión del campus virtual de la URJC con vistas a la investigación.								
Resultados de aprendizaje:	<ul style="list-style-type: none"> Será capaz de realizar búsquedas bibliográficas significativas y relevantes relativas a su tema concreto de investigación Será capaz de organizar y gestionar las referencias obtenidas mediante las herramientas de gestión de datos bibliográficos existentes en su ámbito de estudio. Será capaz de identificar las fuentes relevantes en su ámbito de estudio. Será capaz referenciar la bibliografía de sus informes científicos de manera correcta y adaptada a las utilizadas como referencia en su campo científico 								

Procedimiento de control	Esta actividad tiene formato de curso y cuenta con un equipo docente que realiza su seguimiento y su evaluación, tanto de las pruebas que se realizan durante el curso como de la evaluación final. El Director de la tesis también podrá comprobar el aprovechamiento del curso a través de los resultados que el doctorando obtenga cuando aplique lo aprendido a su propio proyecto de investigación.
Actuaciones y criterios de movilidad	Los estudiantes a tiempo parcial podrán contar con adaptaciones metodológicas a través del campus virtual

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

ver punto 4.1.1

Planificación y Control. Aprobación anual de los programas de formación El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado aprobará anualmente, a propuesta de las Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado, los programas de formación transversal y específica. A lo largo del curso, se incorporarán a los diferentes programas aquellas actuaciones formativas que se realicen. Al comienzo de cada curso académico, la Universidad Rey Juan Carlos hará público un catálogo unificado de todas las actividades de formación doctoral, cursos, seminarios, ciclos de conferencias, workshops, etc, que organice la Escuela de Doctorado. La Comisión Académica de este programa comunicará a los tutores cuales de estas actividades considera de interés para la formación de los doctorandos del programa. Los tutores, a su vez, recomendarán a sus respectivos doctorandos las actividades de esta primera selección que tienen un interés para su formación doctoral. El doctorando deberá acordar con su tutor las actividades de interés elegidas a efectos de su inclusión en el registro de actividades del doctorando.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ver punto 4.1.1

Actuaciones y criterios de movilidad

El Vicerrectorado competente en materia de Relaciones Internacionales de la URJC promueve y coordina las actividades de formación académica en el ámbito internacional tratando de favorecer la construcción de un nuevo espacio europeo y cumpliendo así uno de los objetivos de la política general de la Universidad. Facilita información y asesoramiento a la comunidad universitaria sobre las diferentes acciones de formación en el ámbito internacional de la educación superior y gestiona y desarrolla los programas, tanto internacionales como nacionales, de movilidad de estudiantes y profesores. En la página web de la Universidad, en Relaciones Internacionales, se puede encontrar toda la información referente a la movilidad en el ámbito universitario y se incluye información detallada de las Oficinas de Relaciones Internacionales que se han creado en cada campus.

La Universidad Rey Juan Carlos participa activamente en los programas de movilidad de estudiantes tanto a nivel internacional, como nacional.

Por otra parte, la Universidad Rey Juan Carlos, a través del Centro Universitario de Idiomas fomenta el estudio y la práctica de las lenguas extranjeras entre los estudiantes, los profesores, y todo el personal de la Universidad, así como entre todas aquellas personas mayores de edad interesadas en el aprendizaje de idiomas modernos. Todos los programas de los cursos organizados por el Centro Universitario de Idiomas corresponden a las directrices de los niveles de competencia lingüística recogidos en el documento del Consejo de Europa denominado: "El Marco Común de Referencia para las Lenguas". Por lo tanto, estos cursos están orientados a:

- # Una mejor competencia lingüística del alumnado,
- # La preparación de exámenes oficiales,
- # La promoción de la movilidad universitaria internacional.

El Centro Universitario de Idiomas ofrece cursos de alemán, inglés, francés, italiano, chino, portugués y español para extranjeros, cursos de preparación para exámenes oficiales en inglés: FCE, BEC, TOEFL, cursos de inglés aplicado al derecho y cursos de conversación. También ofrece un servicio de traducción y asesoramiento lingüístico a todo el personal de la Universidad Rey Juan Carlos.

En el ámbito concreto de los programas de doctorado y de los estudiantes de doctorado el vicerrectorado competente en materia de Postgrado organiza, coordina, informa e incentiva la movilidad de los estudiantes y profesores a través de las convocatorias tanto de la propia universidad (Programa Propio de fomento a la investigación, Vicerrectorado de Investigación), como a través de la canalización y difusión de las convocatorias y programas de otras entidades, como por ejemplo:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- Préstamos-universidad
- Subvenciones a la movilidad de profesores y estudiantes en Programas de Doctorado
- Movilidad de profesores visitantes en enseñanzas universitarias oficiales de máster para el curso académico 2011-2012
- Becas de matrícula en másteres para titulados en desempleo
- Subvenciones para favorecer la movilidad de profesores visitantes y de estudiantes en enseñanzas universitarias oficiales de máster para el curso académico 2011/2012, incluidos los desarrollados conjuntamente por universidades francesas y españolas.

OTROS ORGANISMOS

- Caja Madrid
- Servicio Alemán de Intercambio Académico
- LA CAIXA - Becas de posgrado
- FUNDACIÓN RAFAEL DEL PINO - Convocatoria de becas para estudios de posgrado en España y en el extranjero. Estudiantes españoles

Las acciones de movilidad son objeto de seguimiento para su mejora dentro del Sistema de Garantía de Calidad establecido para el Programa de Doctorado recogido en el punto 8 de la presente memoria.

MECANISMOS DE APOYO A LA MOVILIDAD

Toda la información relativa a programas de movilidad se encuentra disponible en la página Web de la Universidad. Además, la Universidad Rey Juan Carlos cuenta con una Oficina de Relaciones Internacionales en cada Campus. Desde esta oficina se da soporte administrativo a los estudiantes. Este soporte incluye información sobre convenios, becas, seguros, etc. El soporte académico lo proporcionan los Gestores Docentes de Intercambio, que proporcionan a los estudiantes información sobre posibles destinos, perfiles de los destinos y adecuación de los estudiantes a los perfiles.

El **Programa de Doctorado en Humanidades: Lenguaje y Cultura** promoverá que cada doctorando participe al menos una vez en los siguientes dos tipos de movilidad:

A. Participación en congresos internacionales de la línea de investigación. Asistencia y presentación de resultados en eventos de comunicación científica dentro de la comunidad investigadora a la que pertenezca el grupo de investigación al que esté adscrito el doctorando. Para facilitar la movilidad se sufragará, cuando sea posible, el coste de la participación en el congreso con cargo a proyectos de los equipos investigadores participantes o a ayudas públicas o privadas como las mencionadas anteriormente.

1. Estancia en otro centro de investigación diferente de la Universidad Rey Juan Carlos o de la institución donde el doctorando esté llevando a cabo la parte experimental de su tesis doctoral con una duración mínima de 3 meses. Bajo la supervisión del director, y en su caso del tutor, el doctorando realizará durante el periodo de doctorado al menos una estancia de 3 meses en un centro de I+D de reconocido prestigio en la línea de investigación de la tesis doctoral. Para facilitar la movilidad se sufragará, cuando sea posible, el coste de la estancia con cargo a proyectos de los equipos investigadores participantes o a ayudas públicas o privadas como las mencionadas anteriormente.

Los doctorandos a tiempo parcial deberán compensar sus posibles dificultades para realizar una estancia en otro centro de investigación de una duración mínima de 3 meses con una mayor participación en congresos. En estos casos, el Programa de Doctorado en Ciencias promoverá una participación anual del doctorando en congresos internacionales a lo largo de su periodo de doctorado.

Las actividades de movilidad mencionadas servirán para que el doctorando adquiera las competencias CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CA02, CA03, CA04, CA06, C1.01, C1.03, C1.04 y C1.06. Las acciones de movilidad serán objeto de seguimiento para su mejora dentro del Sistema de Garantía de Calidad establecido para el Programa de Doctorado recogido en el punto 8 de la presente memoria.

ACTIVIDAD: BLOQUE II. HABILIDADES Y MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EN HUMANIDADES: N°5 cursos sobre análisis cuantitativo y cualitativo de datos

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	12
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Para garantizar la adquisición de las competencias propuestas en este programa de doctorado se ha coordinado un conjunto de actividades formativas, teniendo en cuenta la dedicación temporal que deben invertir los doctorando, así como los recursos materiales y humanos disponibles para llevar a cabo dichas actividades.

Estas actividades se han organizado dentro de siguientes programas, imbricados entre sí:

- Programa de formación transversal del programa de doctorado
- Programa de formación específica

Estos programas permanecen vinculados entre sí para un mejor aprovechamiento de los recursos de la Escuela de Doctorado. Con respecto al Programa de Doctorado en Humanidades: Lenguaje y Cultura, las competencias se trabajan por medio de una secuencia de bloques formativos que integran el programa transversal y específico para garantizar la adquisición de las competencias básicas y específicas. Así mismo, estos bloques se coordinan con seminarios permanentes y otras actividades como son los congresos nacionales e internacionales, conferencias, talleres y redes temáticas que refuerzan la adquisición de las competencias.

Programa de formación transversal del programa de doctorado

Orientado a la adquisición de capacidades y habilidades para la mejora de la actividad investigadora de los doctorandos y su inserción laboral.

El programa de formación transversal se compone de cursos y seminarios programados anualmente y organizados por la Escuela de Doctorado, a propuesta de las Comisiones Académicas. Los cursos serán elegidos por los estudiantes de acuerdo con su tutor y/o Director de tesis, y estarán dirigidos fundamentalmente a la adquisición de competencias instrumentales, así como a la formación ética y humanística.

Cursos instrumentales

La Escuela de Doctorado promoverá la organización y diseño de estos cursos con el objetivo de proporcionar a sus estudiantes instrumentos metodológicos desde los que abordar el análisis de la teoría y práctica desde una perspectiva interdisciplinar, ética y científica.

Seminarios Permanentes Transversales

La Comisión Académica del Programa, a través de la Escuela de Doctorado, promoverá la realización de seminarios transversales, de carácter interdisciplinar e internacional.

Programa de formación específica

El Programa de Formación Específica está orientado a facilitar los conocimientos necesarios para desarrollar el trabajo de investigación en el ámbito de que se trate.

El programa se compone de cursos y seminarios programados anualmente, organizados por la Comisión Académica y los directores de las Tesis, se realizarán una vez asignado el Director de Tesis y presentado el Proyecto de Tesis, y estarán dirigidos fundamentalmente a facilitar la adquisición de las competencias básicas recogidas en el Real Decreto.

Cursos y seminarios: La Comisión Académica organizará cursos y seminarios centrados en las líneas de investigación del programa de doctorado, que serán impartidos por expertos nacionales e internacionales.

Talleres, Redes Temáticas y otros cursos: El director de tesis junto con el coordinador del programa facilitará la participación del estudiante en actividades formativas organizadas por redes e instituciones nacionales o internacionales, dirigidas o en las que participan los profesores investigadores asociados al programa de doctorado.

Congresos y conferencias: El coordinador del programa junto con los directores de tesis promoverá la participación del doctorando en simposios nacionales e internacionales.

Programa de movilidad: Se promoverán en el ámbito de los programas de movilidad e intercambio de la URJC estancias de los doctorandos en una Universidad o Centro Investigador extranjero.

Programa de doctorado de Humanidades: Lenguaje y Cultura										
Plan temporal	Programa de formación		Formación permanente			Complementos de formación				
	Transversal	Específico								
Octubre	Bloque III. Habilidades y procesos de comunicación de conclusiones y propuestas (2º año)	Bloque I: Introducción al Programa de Doctorado (1º año)	Bloque IV. Seminarios permanentes transversales	Programas movilidad	Bloque IV. cursos, congresos, conferencias, redes temáticas	Completo	Adaptativo	Integrador	Refuerzo	
Noviembre										
Diciembre										
Enero										
Febrero										Bloque II. Habilidades y métodos de investigación en Humanidades (1º año)
Marzo										
Abril										
Mayo										
Junio	Jornadas de supervisión múltiple del avance de las tesis doctorales									
Julio	Programas movilidad									
Agosto										

Nº 5.- Cursos sobre análisis cuantitativo y cualitativo de datos					
Descripción de contenidos	<ul style="list-style-type: none"> Herramientas de análisis cuantitativo de datos aplicadas al área de Humanidades Herramientas de análisis cualitativo de datos aplicada al área de Humanidades 				
Objetivo de la actividad formativa	Se trata de una actividad formativa de carácter transversal, compartida con otros programas de doctorado de la EID. Dentro de la misma, exista una secuencia de bloques formativos que garanticen la adquisición de las competencias básicas y específicas en el ámbito de las Humanidades. De esta manera, el propósito general es adquirir las habilidades necesarias para la realización de análisis de datos en el ámbito de investigación propio, mediante la utilización de las herramientas que los posibilitan.				
Competencias	CB11, CB14, CA01, CA02, C1.02, C1.03				
Número de horas	20 horas	Modalidad	Presencial	Desarrollo temporal	Enero -Mayo. 1º año
Detalles de Planificación	Esta actividad formativa se desdobra en dos cursos: Análisis Cuantitativo de Datos y Análisis Cualitativo de Datos, con el fin de que los doctorandos puedan trabajar las herramientas específicas más utilizadas en el campo de estudio en el que se desarrolla la investigación.				
Resultados de aprendizaje:	Será capaz de utilizar las herramientas habituales en su campo de estudio para realizar el análisis cuantitativo/cualitativo de los datos de su propia investigación.				
Procedimiento de control	Registros de asistencia y observación de competencias en las sesiones. La evaluación del aprovechamiento de esta actividad será llevada a cabo por el director de la tesis a través del trabajo que el doctorando desarrollará durante el curso académico.				
Actuaciones y criterios de movilidad	Los estudiantes a tiempo parcial podrán contar con adaptaciones metodológicas a través del campus virtual.				

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

ver punto 4.1.1

Planificación y Control. Aprobación anual de los programas de formación El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado aprobará anualmente, a propuesta de las Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado, los programas de formación transversal y específica. A lo largo del curso, se incorporarán a los diferentes programas aquellas actuaciones formativas que se realicen. Al comienzo de cada curso académico, la Universidad Rey Juan Carlos hará público un catálogo unificado de todas las actividades de formación doctoral, cursos, seminarios, ciclos de conferencias, workshops, etc, que organice la Escuela de Doctorado. La Comisión Académica de este programa comunicará a los tutores cuales de estas actividades considera de interés para la formación de los doctorandos del programa. Los tutores, a su vez, recomendarán a sus respectivos doctorandos las actividades de esta primera selección que tienen un interés para su formación doctoral. El doctorando deberá acordar con su tutor las actividades de interés elegidas a efectos de su inclusión en el registro de actividades del doctorando.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ver punto 4.1.1

Actuaciones y criterios de movilidad

El Vicerrectorado competente en materia de Relaciones Internacionales de la URJC promueve y coordina las actividades de formación académica en el ámbito internacional tratando de favorecer la construcción de un nuevo espacio europeo y cumpliendo así uno de los objetivos de la política general de la Universidad. Facilita información y asesoramiento a la comunidad universitaria sobre las diferentes acciones de formación en el ámbito internacional de la educación superior y gestiona y desarrolla los programas, tanto internacionales como nacionales, de movilidad de estudiantes y profesores. En la página web de la Universidad, en Relaciones Internacionales, se puede encontrar toda la información referente a la movilidad en el ámbito universitario y se incluye información detallada de las Oficinas de Relaciones Internacionales que se han creado en cada campus.

La Universidad Rey Juan Carlos participa activamente en los programas de movilidad de estudiantes tanto a nivel internacional, como nacional.

Por otra parte, la Universidad Rey Juan Carlos, a través del Centro Universitario de Idiomas fomenta el estudio y la práctica de las lenguas extranjeras entre los estudiantes, los profesores, y todo el personal de la Universidad, así como entre todas aquellas personas mayores de edad interesadas en el aprendizaje de idiomas modernos. Todos los programas de los cursos organizados por el Centro Universitario de Idiomas corresponden a las directrices de los niveles de competencia lingüística recogidos en el documento del Consejo de Europa denominado: ¿El Marco Común de Referencia para las Lenguas¿. Por lo tanto, estos cursos están orientados a:

- # Una mejor competencia lingüística del alumnado,
- # La preparación de exámenes oficiales,
- # La promoción de la movilidad universitaria internacional.

El Centro Universitario de Idiomas ofrece cursos de alemán, inglés, francés, italiano, chino, portugués y español para extranjeros, cursos de preparación para exámenes oficiales en inglés: FCE, BEC, TOEFL, cursos de inglés aplicado al derecho y cursos de conversación. También ofrece un servicio de traducción y asesoramiento lingüístico a todo el personal de la Universidad Rey Juan Carlos.

En el ámbito concreto de los programas de doctorado y de los estudiantes de doctorado el vicerrectorado competente en materia de Postgrado organiza, coordina, informa e incentiva la movilidad de los estudiantes y profesores a través de las convocatorias tanto de la propia universidad (Programa Propio de fomento a la investigación, Vicerrectorado de Investigación), como a través de la canalización y difusión de las convocatorias y programas de otras entidades, como por ejemplo:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- Préstamos-universidad
- Subvenciones a la movilidad de profesores y estudiantes en Programas de Doctorado
- Movilidad de profesores visitantes en enseñanzas universitarias oficiales de máster para el curso académico 2011-2012
- Becas de matrícula en másteres para titulados en desempleo
- Subvenciones para favorecer la movilidad de profesores visitantes y de estudiantes en enseñanzas universitarias oficiales de máster para el curso académico 2011/2012, incluidos los desarrollados conjuntamente por universidades francesas y españolas.

OTROS ORGANISMOS

- Caja Madrid
- Servicio Alemán de Intercambio Académico
- LA CAIXA - Becas de posgrado
- FUNDACIÓN RAFAEL DEL PINO - Convocatoria de becas para estudios de posgrado en España y en el extranjero. Estudiantes españoles

Las acciones de movilidad son objeto de seguimiento para su mejora dentro del Sistema de Garantía de Calidad establecido para el Programa de Doctorado recogido en el punto 8 de la presente memoria.

MECANISMOS DE APOYO A LA MOVILIDAD

Toda la información relativa a programas de movilidad se encuentra disponible en la página Web de la Universidad. Además, la Universidad Rey Juan Carlos cuenta con una Oficina de Relaciones Internacionales en cada Campus. Desde esta oficina se da soporte administrativo a los estudiantes. Este soporte incluye información sobre convenios, becas, seguros, etc. El soporte académico lo proporcionan los Gestores Docentes de Intercambio, que proporcionan a los estudiantes información sobre posibles destinos, perfiles de los destinos y adecuación de los estudiantes a los perfiles.

El **Programa de Doctorado en Humanidades: Lenguaje y Cultura** promoverá que cada doctorando participe al menos una vez en los siguientes dos tipos de movilidad:

A. Participación en congresos internacionales de la línea de investigación. Asistencia y presentación de resultados en eventos de comunicación científica dentro de la comunidad investigadora a la que pertenezca el grupo de investigación al que esté adscrito el doctorando. Para facilitar la movilidad se sufragará, cuando sea posible, el coste de la participación en el congreso con cargo a proyectos de los equipos investigadores participantes o a ayudas públicas o privadas como las mencionadas anteriormente.

1. Estancia en otro centro de investigación diferente de la Universidad Rey Juan Carlos o de la institución donde el doctorando esté llevando a cabo la parte experimental de su tesis doctoral con una duración mínima de 3 meses. Bajo la supervisión del director, y en su caso del tutor, el doctorando realizará durante el periodo de doctorado al menos una estancia de 3 meses en un centro de I+D de reconocido prestigio en la línea de investigación de la tesis doctoral. Para facilitar la movilidad se sufragará, cuando sea posible, el coste de la estancia con cargo a proyectos de los equipos investigadores participantes o a ayudas públicas o privadas como las mencionadas anteriormente.

Los doctorandos a tiempo parcial deberán compensar sus posibles dificultades para realizar una estancia en otro centro de investigación de una duración mínima de 3 meses con una mayor participación en congresos. En estos casos, el Programa de Doctorado en Ciencias promoverá una participación anual del doctorando en congresos internacionales a lo largo de su período de doctorado.

Las actividades de movilidad mencionadas servirán para que el doctorando adquiera las competencias CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CA02, CA03, CA04, CA06, C1.01, C1.03, C1.04 y C1.06. Las acciones de movilidad serán objeto de seguimiento para su mejora dentro del Sistema de Garantía de Calidad establecido para el Programa de Doctorado recogido en el punto 8 de la presente memoria.

ACTIVIDAD: BLOQUE III. HABILIDADES Y PROCESOS DE COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN EN HUMANIDADES: N° 6 Curso sobre habilidades y procesos de comunicación

4.1.1 DATOS BÁSICOS	N° DE HORAS	15
----------------------------	--------------------	----

DESCRIPCIÓN

Para garantizar la adquisición de las competencias propuestas en este programa de doctorado se ha coordinado un conjunto de actividades formativas, teniendo en cuenta la dedicación temporal que deben invertir los doctorando, así como los recursos materiales y humanos disponibles para llevar a cabo dichas actividades.

Estas actividades se han organizado dentro de siguientes programas, imbricados entre sí:

- Programa de formación transversal del programa de doctorado
- Programa de formación específica

Estos programas permanecen vinculados entre sí para un mejor aprovechamiento de los recursos de la Escuela de Doctorado. Con respecto al Programa de Doctorado en Humanidades: Lenguaje y Cultura, las competencias se trabajan por medio de una secuencia de bloques formativos que integran el programa transversal y específico para garantizar la adquisición de las competencias básicas y específicas. Así mismo, estos bloques se coordinan con seminarios permanentes y otras actividades como son los congresos nacionales e internacionales, conferencias, talleres y redes temáticas que refuerzan la adquisición de las competencias.

Programa de formación transversal del programa de doctorado

Orientado a la adquisición de capacidades y habilidades para la mejora de la actividad investigadora de los doctorandos y su inserción laboral.

El programa de formación transversal se compone de cursos y seminarios programados anualmente y organizados por la Escuela de Doctorado, a propuesta de las Comisiones Académicas. Los cursos serán elegidos por los estudiantes de acuerdo con su tutor y/o Director de tesis, y estarán dirigidos fundamentalmente a la adquisición de competencias instrumentales, así como a la formación ética y humanística.

Cursos instrumentales

La Escuela de Doctorado promoverá la organización y diseño de estos cursos con el objetivo de proporcionar a sus estudiantes instrumentos metodológicos desde los que abordar el análisis de la teoría y práctica desde una perspectiva interdisciplinar, ética y científica.

Seminarios Permanentes Transversales

La Comisión Académica del Programa, a través de la Escuela de Doctorado, promoverá la realización de seminarios transversales, de carácter interdisciplinar e internacional.

Programa de formación específica

El Programa de Formación Específica está orientado a facilitar los conocimientos necesarios para desarrollar el trabajo de investigación en el ámbito de que se trate.

El programa se compone de cursos y seminarios programados anualmente, organizados por la Comisión Académica y los directores de las Tesis, se realizarán una vez asignado el Director de Tesis y presentado el Proyecto de Tesis, y estarán dirigidos fundamentalmente a facilitar la adquisición de las competencias básicas recogidas en el Real Decreto.

Cursos y seminarios: La Comisión Académica organizará cursos y seminarios centrados en las líneas de investigación del programa de doctorado, que serán impartidos por expertos nacionales e internacionales.

Talleres, Redes Temáticas y otros cursos: El director de tesis junto con el coordinador del programa facilitará la participación del estudiante en actividades formativas organizadas por redes e instituciones nacionales o internacionales, dirigidas o en las que participan los profesores investigadores asociados al programa de doctorado.

Congresos y conferencias: El coordinador del programa junto con los directores de tesis promoverá la participación del doctorando en simposios nacionales e internacionales.

Programa de movilidad: Se promoverán en el ámbito de los programas de movilidad e intercambio de la URJC estancias de los doctorandos en una Universidad o Centro Investigador extranjero.

Programa de doctorado de Humanidades: Lenguaje y Cultura									
Plan temporal	Programa de formación		Formación permanente			Complementos de formación			
	Transversal	Específico							
Octubre	Bloque III. Habilidades y procesos de comunicación de conclusiones y propuestas (2º año)	Bloque I. Introducción al Programa de Doctorado (1º año)	Bloque IV. Seminarios permanentes transversales	Programas movilidad	Bloque IV. cursos, congresos, conferencias, redes temáticas	Completo	Adaptativo	Integrador	Refuerzo
Noviembre									
Diciembre									
Enero									
Febrero									
Marzo									
Abril	Bloque II. Habilidades y métodos de investigación en Humanidades (1º año)								
Mayo									
Junio	Jornadas de supervisión múltiple del avance de las tesis doctorales								
Julio	Programas movilidad								
Agosto									

Nº 6.- Curso sobre Habilidades y Procesos de Comunicación

Descripción de contenidos	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de informes científicos. Herramientas para la composición de textos técnicos Lenguaje científico Herramientas para la presentación de trabajos de investigación. Comunicación oral de trabajos científicos. Estrategias de difusión para un mayor impacto de la investigación. Cómo elaborar un <i>Curriculum Vitae</i>
Objetivo de la actividad formativa	Saber estructurar, comunicar y difundir de forma adecuada sus trabajos de investigación en entornos científicos, así como actualizarse mediante el intercambio científico.
Competencias	CB13, CB14, CB15, CB16, CA05, CA06, C1.01, C1.05
Número de horas	15 horas
Modalidad	Presencial
Desarrollo temporal	Octubre-Mayo. 2º año
Detalles de Planificación	Esta actividad formativa tiene carácter transversal y es compartida por otros programas de doctorado dentro del EID.
Resultados de aprendizaje:	<ul style="list-style-type: none"> Será capaz de elaborar un informe científico a partir de los resultados obtenidos en sus estudios. Utilizará las herramientas que le permitan componer textos básicos en el campo de las ciencias experimentales y tecnología. Conocerá los principios básicos para la utilización del lenguaje en aquellos aspectos más técnicos que requiera la comunicación en el ámbito científico en el que se enmarquen sus proyectos de tesis doctoral. Conocerá y sabrá utilizar las herramientas para la presentación de los resultados de sus trabajos de investigación. Sabrá utilizar las estrategias de comunicación adecuadas para conseguir transmitir las investigaciones realizadas con claridad y adaptadas al público al que van dirigidas. Será capaz de seleccionar y utilizar las estrategias más adecuadas para lograr el máximo impacto de la investigación realizada.
Procedimiento de control	Registros de asistencia y observación de competencias en las sesiones. La evaluación del aprovechamiento de esta actividad será llevada a cabo por el director de la tesis a través del trabajo que el doctorando desarrollará durante el curso académico.
Actuaciones y criterios de movilidad	Los estudiantes a tiempo parcial podrán contar con adaptaciones metodológicas a través del campus virtual.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

ver punto 4.1.1

Planificación y Control. Aprobación anual de los programas de formación El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado aprobará anualmente, a propuesta de las Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado, los programas de formación transversal y específica. A lo largo del curso, se incorporarán a los diferentes programas aquellas actuaciones formativas que se realicen. Al comienzo de cada curso académico, la Universidad Rey Juan Carlos hará público un catálogo unificado de todas las actividades de formación doctoral, cursos, seminarios, ciclos de conferencias, workshops, etc, que organice la Escuela de Doctorado. La Comisión Académica de este programa comunicará a los tutores cuales de estas actividades considera de interés para la formación de los doctorandos del programa. Los tutores, a su vez, recomendarán a sus respectivos doctorandos las actividades de esta primera selección que tienen un interés para su formación doctoral. El doctorando deberá acordar con su tutor las actividades de interés elegidas a efectos de su inclusión en el registro de actividades del doctorando.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ver punto 4.1.1

Actuaciones y criterios de movilidad

El Vicerrectorado competente en materia de Relaciones Internacionales de la URJC promueve y coordina las actividades de formación académica en el ámbito internacional tratando de favorecer la construcción de un nuevo espacio europeo y cumpliendo así uno de los objetivos de la política general de la Universidad. Facilita información y asesoramiento a la comunidad universitaria sobre las diferentes acciones de formación en el ámbito internacional de la educación superior y gestiona y desarrolla los programas, tanto internacionales como nacionales, de movilidad de estudiantes y profesores. En la página web de la Universidad, en Relaciones Internacionales, se puede encontrar toda la información referente a la movilidad en el ámbito universitario y se incluye información detallada de las Oficinas de Relaciones Internacionales que se han creado en cada campus.

La Universidad Rey Juan Carlos participa activamente en los programas de movilidad de estudiantes tanto a nivel internacional, como nacional.

Por otra parte, la Universidad Rey Juan Carlos, a través del Centro Universitario de Idiomas fomenta el estudio y la práctica de las lenguas extranjeras entre los estudiantes, los profesores, y todo el personal de la Universidad, así como entre todas aquellas personas mayores de edad interesadas en el aprendizaje de idiomas modernos. Todos los programas de los cursos organizados por el Centro Universitario de Idiomas corresponden a las directrices de los niveles de competencia lingüística recogidos en el documento del Consejo de Europa denominado: ¿El Marco Común de Referencia para las Lenguas¿. Por lo tanto, estos cursos están orientados a:

- # Una mejor competencia lingüística del alumnado,
- # La preparación de exámenes oficiales,
- # La promoción de la movilidad universitaria internacional.

El Centro Universitario de Idiomas ofrece cursos de alemán, inglés, francés, italiano, chino, portugués y español para extranjeros, cursos de preparación para exámenes oficiales en inglés: FCE, BEC, TOEFL, cursos de inglés aplicado al derecho y cursos de conversación. También ofrece un servicio de traducción y asesoramiento lingüístico a todo el personal de la Universidad Rey Juan Carlos.

En el ámbito concreto de los programas de doctorado y de los estudiantes de doctorado el vicerrectorado competente en materia de Postgrado organiza, coordina, informa e incentiva la movilidad de los estudiantes y profesores a través de las convocatorias tanto de la propia universidad (Programa Propio de fomento a la investigación, Vicerrectorado de Investigación), como a través de la canalización y difusión de las convocatorias y programas de otras entidades, como por ejemplo:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- Préstamos-universidad
- Subvenciones a la movilidad de profesores y estudiantes en Programas de Doctorado
- Movilidad de profesores visitantes en enseñanzas universitarias oficiales de máster para el curso académico 2011-2012
- Becas de matrícula en másteres para titulados en desempleo
- Subvenciones para favorecer la movilidad de profesores visitantes y de estudiantes en enseñanzas universitarias oficiales de máster para el curso académico 2011/2012, incluidos los desarrollados conjuntamente por universidades francesas y españolas.

OTROS ORGANISMOS

- Caja Madrid
- Servicio Alemán de Intercambio Académico
- LA CAIXA - Becas de posgrado
- FUNDACIÓN RAFAEL DEL PINO - Convocatoria de becas para estudios de posgrado en España y en el extranjero. Estudiantes españoles

Las acciones de movilidad son objeto de seguimiento para su mejora dentro del Sistema de Garantía de Calidad establecido para el Programa de Doctorado recogido en el punto 8 de la presente memoria.

MECANISMOS DE APOYO A LA MOVILIDAD

Toda la información relativa a programas de movilidad se encuentra disponible en la página Web de la Universidad. Además, la Universidad Rey Juan Carlos cuenta con una Oficina de Relaciones Internacionales en cada Campus. Desde esta oficina se da soporte administrativo a los estudiantes. Este soporte incluye información sobre convenios, becas, seguros, etc. El soporte académico lo proporcionan los Gestores Docentes de Intercambio, que proporcionan a los estudiantes información sobre posibles destinos, perfiles de los destinos y adecuación de los estudiantes a los perfiles.

El **Programa de Doctorado en Humanidades: Lenguaje y Cultura** promoverá que cada doctorando participe al menos una vez en los siguientes dos tipos de movilidad:

A. Participación en congresos internacionales de la línea de investigación. Asistencia y presentación de resultados en eventos de comunicación científica dentro de la comunidad investigadora a la que pertenezca el grupo de investigación al que esté adscrito el doctorando. Para facilitar la movilidad se

sufragará, cuando sea posible, el coste de la participación en el congreso con cargo a proyectos de los equipos investigadores participantes o a ayudas públicas o privadas como las mencionadas anteriormente.

1. Estancia en otro centro de investigación diferente de la Universidad Rey Juan Carlos o de la institución donde el doctorando esté llevando a cabo la parte experimental de su tesis doctoral con una duración mínima de 3 meses. Bajo la supervisión del director, y en su caso del tutor, el doctorando realizará durante el periodo de doctorado al menos una estancia de 3 meses en un centro de I+D de reconocido prestigio en la línea de investigación de la tesis doctoral. Para facilitar la movilidad se sufragará, cuando sea posible, el coste de la estancia con cargo a proyectos de los equipos investigadores participantes o a ayudas públicas o privadas como las mencionadas anteriormente.

Los doctorandos a tiempo parcial deberán compensar sus posibles dificultades para realizar una estancia en otro centro de investigación de una duración mínima de 3 meses con una mayor participación en congresos. En estos casos, el Programa de Doctorado en Ciencias promoverá una participación anual del doctorando en congresos internacionales a lo largo de su periodo de doctorado.

Las actividades de movilidad mencionadas servirán para que el doctorando adquiera las competencias CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CA02, CA03, CA04, CA06, C1.01, C1.03, C1.04 y C1.06. Las acciones de movilidad serán objeto de seguimiento para su mejora dentro del Sistema de Garantía de Calidad establecido para el Programa de Doctorado recogido en el punto 8 de la presente memoria.

ACTIVIDAD: BLOQUE III. HABILIDADES Y PROCESOS DE COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN EN HUMANIDADES: N°8 jornadas de supervisión múltiple del avance de la tesis doctorales

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	4
---------------------	-------------	---

DESCRIPCIÓN

Para garantizar la adquisición de las competencias propuestas en este programa de doctorado se ha coordinado un conjunto de actividades formativas, teniendo en cuenta la dedicación temporal que deben invertir los doctorando, así como los recursos materiales y humanos disponibles para llevar a cabo dichas actividades.

Estas actividades se han organizado dentro de siguientes programas, imbricados entre sí:

- Programa de formación transversal del programa de doctorado
- Programa de formación específica

Estos programas permanecen vinculados entre sí para un mejor aprovechamiento de los recursos de la Escuela de Doctorado. Con respecto al Programa de Doctorado en Humanidades: Lenguaje y Cultura, las competencias se trabajan por medio de una secuencia de bloques formativos que integran el programa transversal y específico para garantizar la adquisición de las competencias básicas y específicas. Así mismo, estos bloques se coordinan con seminarios permanentes y otras actividades como son los congresos nacionales e internacionales, conferencias, talleres y redes temáticas que refuerzan la adquisición de las competencias.

Programa de formación transversal del programa de doctorado

Orientado a la adquisición de capacidades y habilidades para la mejora de la actividad investigadora de los doctorandos y su inserción laboral.

El programa de formación transversal se compone de cursos y seminarios programados anualmente y organizados por la Escuela de Doctorado, a propuesta de las Comisiones Académicas. Los cursos serán elegidos por los estudiantes de acuerdo con su tutor y/o Director de tesis, y estarán dirigidos fundamentalmente a la adquisición de competencias instrumentales, así como a la formación ética y humanística.

Cursos instrumentales

La Escuela de Doctorado promoverá la organización y diseño de estos cursos con el objetivo de proporcionar a sus estudiantes instrumentos metodológicos desde los que abordar el análisis de la teoría y práctica desde una perspectiva interdisciplinar, ética y científica.

Seminarios Permanentes Transversales

La Comisión Académica del Programa, a través de la Escuela de Doctorado, promoverá la realización de seminarios transversales, de carácter interdisciplinar e internacional.

Programa de formación específica

El Programa de Formación Específica está orientado a facilitar los conocimientos necesarios para desarrollar el trabajo de investigación en el ámbito de que se trate.

El programa se compone de cursos y seminarios programados anualmente, organizados por la Comisión Académica y los directores de las Tesis, se realizarán una vez asignado el Director de Tesis y presentado el Proyecto de Tesis, y estarán dirigidos fundamentalmente a facilitar la adquisición de las competencias básicas recogidas en el Real Decreto.

Cursos y seminarios: La Comisión Académica organizará cursos y seminarios centrados en las líneas de investigación del programa de doctorado, que serán impartidos por expertos nacionales e internacionales.

Talleres, Redes Temáticas y otros cursos: El director de tesis junto con el coordinador del programa facilitará la participación del estudiante en actividades formativas organizadas por redes e instituciones nacionales o internacionales, dirigidas o en las que participan los profesores investigadores asociados al programa de doctorado.

Congresos y conferencias: El coordinador del programa junto con los directores de tesis promoverá la participación del doctorando en simposios nacionales e internacionales.

Programa de movilidad: Se promoverán en el ámbito de los programas de movilidad e intercambio de la URJC estancias de los doctorandos en una Universidad o Centro Investigador extranjero.

Programa de doctorado de Humanidades: Lenguaje y Cultura										
Plan temporal	Programa de formación		Formación permanente			Complementos de formación				
	Transversal	Específico								
Octubre	Bloque III. Habilidades y procesos de comunicación de conclusiones y propuestas (2º año)	Bloque I: Introducción al Programa de Doctorado (1º año)	Bloque IV. Seminarios permanentes transversales	Programas movilidad	Bloque IV. cursos, congresos, conferencias, redes temáticas	Completo	Adaptativo	Integrador	Refuerzo	
Noviembre										
Diciembre										
Enero										
Febrero										Bloque II. Habilidades y métodos de investigación en Humanidades (1º año)
Marzo										
Abril										
Mayo										
Junio	Jornadas de supervisión múltiple del avance de las tesis doctorales									
Julio	Programas movilidad									
Agosto										

Nº 8.- Jornadas de supervisión múltiple del avance de las tesis doctorales									
Descripción de contenidos		Simulación de tribunal de defensa de tesis.							
Objetivo de la actividad formativa		Entrenar en situaciones reales sus competencias de comunicación, defensa y difusión de sus trabajos							
Competencias		CB12, CB13, CB14, CB15, CA06, C1.01, C1.05.							
Número de horas		30 min. privada 4 horas sesión pública	Modalidad	Presencial	Desarrollo temporal	Junio. Cada año			
Detalles de Planificación		Todos los doctorandos realizarán, antes de finalizar el primer año de su formación, una exposición del proyecto de tesis privada ante su director de tesis. A partir del segundo año, la exposición de los avances en la tesis se realiza en sesión pública. La exposición tendrá una duración aproximada de 30 minutos a la que seguirá un periodo de debate en el que el doctorando responderá a las preguntas que sobre su exposición y su trabajo planteen los asistentes.							
Resultados de aprendizaje:		<ul style="list-style-type: none"> Serán capaces de comunicar el plan de investigación y los primeros resultados obtenidos. Serán capaces de comunicar los resultados finales de la tesis como paso previo a la defensa formal de la misma. 							
Procedimiento de control		Estas jornadas serán planificadas por cada programa de doctorado, pudiendo tener el formato de presentación conjunta de todos los doctorandos en sesiones de más de un día a partir del 2º año. El primer año, el director de tesis es el encargado de controlar el progreso del doctorando. A partir del 2º año, las presentaciones serán públicas, y si bien el director de la tesis, seguirá siendo el responsable que evalúe la adquisición de las competencias y el resultado de los aprendizajes la Comisión del Programa de Doctorado podrá constatar el grado de progreso de cada doctorando.							
Actuaciones y criterios de movilidad		Los estudiantes a tiempo parcial, deberán acudir igualmente a estas jornadas.							

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

ver punto 4.1.1

Planificación y Control. Aprobación anual de los programas de formación El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado aprobará anualmente, a propuesta de las Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado, los programas de formación transversal y específica. A lo largo del curso, se incorporarán a los diferentes programas aquellas actuaciones formativas que se realicen. Al comienzo de cada curso académico, la Universidad Rey Juan Carlos hará público un catálogo unificado de todas las actividades de formación doctoral, cursos, seminarios, ciclos de conferencias, workshops, etc, que organice la Escuela de Doctorado. La Comisión Académica de este programa comunicará a los tutores cuales de estas actividades considera de interés para la formación de los doctorandos del programa. Los tutores, a su vez, recomendarán a sus respectivos doctorandos las actividades de esta primera selección que tienen un interés para su formación doctoral. El doctorando deberá acordar con su tutor las actividades de interés elegidas a efectos de su inclusión en el registro de actividades del doctorando.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ver punto 4.1.1

Actuaciones y criterios de movilidad

El Vicerrectorado competente en materia de Relaciones Internacionales de la URJC promueve y coordina las actividades de formación académica en el ámbito internacional tratando de favorecer la construcción de un nuevo espacio europeo y cumpliendo así uno de los objetivos de la política general de

la Universidad. Facilita información y asesoramiento a la comunidad universitaria sobre las diferentes acciones de formación en el ámbito internacional de la educación superior y gestiona y desarrolla los programas, tanto internacionales como nacionales, de movilidad de estudiantes y profesores. En la página web de la Universidad, en Relaciones Internacionales, se puede encontrar toda la información referente a la movilidad en el ámbito universitario y se incluye información detallada de las Oficinas de Relaciones Internacionales que se han creado en cada campus.

La Universidad Rey Juan Carlos participa activamente en los programas de movilidad de estudiantes tanto a nivel internacional, como nacional.

Por otra parte, la Universidad Rey Juan Carlos, a través del Centro Universitario de Idiomas fomenta el estudio y la práctica de las lenguas extranjeras entre los estudiantes, los profesores, y todo el personal de la Universidad, así como entre todas aquellas personas mayores de edad interesadas en el aprendizaje de idiomas modernos. Todos los programas de los cursos organizados por el Centro Universitario de Idiomas corresponden a las directrices de los niveles de competencia lingüística recogidos en el documento del Consejo de Europa denominado: *¿El Marco Común de Referencia para las Lenguas¿*. Por lo tanto, estos cursos están orientados a:

- # Una mejor competencia lingüística del alumnado,
- # La preparación de exámenes oficiales,
- # La promoción de la movilidad universitaria internacional.

El Centro Universitario de Idiomas ofrece cursos de alemán, inglés, francés, italiano, chino, portugués y español para extranjeros, cursos de preparación para exámenes oficiales en inglés: FCE, BEC, TOEFL, cursos de inglés aplicado al derecho y cursos de conversación. También ofrece un servicio de traducción y asesoramiento lingüístico a todo el personal de la Universidad Rey Juan Carlos.

En el ámbito concreto de los programas de doctorado y de los estudiantes de doctorado el vicerrectorado competente en materia de Postgrado organiza, coordina, informa e incentiva la movilidad de los estudiantes y profesores a través de las convocatorias tanto de la propia universidad (Programa Propio de fomento a la investigación, Vicerrectorado de Investigación), como a través de la canalización y difusión de las convocatorias y programas de otras entidades, como por ejemplo:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- Préstamos-universidad
- Subvenciones a la movilidad de profesores y estudiantes en Programas de Doctorado
- Movilidad de profesores visitantes en enseñanzas universitarias oficiales de máster para el curso académico 2011-2012
- Becas de matrícula en másteres para titulados en desempleo
- Subvenciones para favorecer la movilidad de profesores visitantes y de estudiantes en enseñanzas universitarias oficiales de máster para el curso académico 2011/2012, incluidos los desarrollados conjuntamente por universidades francesas y españolas.

OTROS ORGANISMOS

- Caja Madrid
- Servicio Alemán de Intercambio Académico
- LA CAIXA - Becas de posgrado
- FUNDACIÓN RAFAEL DEL PINO - Convocatoria de becas para estudios de posgrado en España y en el extranjero. Estudiantes españoles

Las acciones de movilidad son objeto de seguimiento para su mejora dentro del Sistema de Garantía de Calidad establecido para el Programa de Doctorado recogido en el punto 8 de la presente memoria.

MECANISMOS DE APOYO A LA MOVILIDAD

Toda la información relativa a programas de movilidad se encuentra disponible en la página Web de la Universidad. Además, la Universidad Rey Juan Carlos cuenta con una Oficina de Relaciones Internacionales en cada Campus. Desde esta oficina se da soporte administrativo a los estudiantes. Este soporte incluye información sobre convenios, becas, seguros, etc. El soporte académico lo proporcionan los Gestores Docentes de Intercambio, que proporcionan a los estudiantes información sobre posibles destinos, perfiles de los destinos y adecuación de los estudiantes a los perfiles.

El **Programa de Doctorado en Humanidades: Lenguaje y Cultura** promoverá que cada doctorando participe al menos una vez en los siguientes dos tipos de movilidad:

- A. Participación en congresos internacionales de la línea de investigación. Asistencia y presentación de resultados en eventos de comunicación científica dentro de la comunidad investigadora a la que pertenezca el grupo de investigación al que esté adscrito el doctorando. Para facilitar la movilidad se sufragará, cuando sea posible, el coste de la participación en el congreso con cargo a proyectos de los equipos investigadores participantes o a ayudas públicas o privadas como las mencionadas anteriormente.
1. Estancia en otro centro de investigación diferente de la Universidad Rey Juan Carlos o de la institución donde el doctorando esté llevando a cabo la parte experimental de su tesis doctoral con una duración mínima de 3 meses. Bajo la supervisión del director, y en su caso del tutor, el doctorando realizará durante el periodo de doctorado al menos una estancia de 3 meses en un centro de I+D de reconocido prestigio en la línea de investigación de la tesis doctoral. Para facilitar la movi-

lidad se sufragará, cuando sea posible, el coste de la estancia con cargo a proyectos de los equipos investigadores participantes o a ayudas públicas o privadas como las mencionadas anteriormente.

Los doctorandos a tiempo parcial deberán compensar sus posibles dificultades para realizar una estancia en otro centro de investigación de una duración mínima de 3 meses con una mayor participación en congresos. En estos casos, el Programa de Doctorado en Ciencias promoverá una participación anual del doctorando en congresos internacionales a lo largo de su periodo de doctorado.

Las actividades de movilidad mencionadas servirán para que el doctorando adquiera las competencias CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CA02, CA03, CA04, CA06, C1.01, C1.03, C1.04 y C1.06. Las acciones de movilidad serán objeto de seguimiento para su mejora dentro del Sistema de Garantía de Calidad establecido para el Programa de Doctorado recogido en el punto 8 de la presente memoria.

ACTIVIDAD: BLOQUE III. HABILIDADES Y PROCESOS DE COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN EN HUMANIDADES: N° 7.- Curso sobre Redacción de Artículos Científicos en Humanidades

4.1.1 DATOS BÁSICOS	N° DE HORAS	15
----------------------------	--------------------	----

DESCRIPCIÓN

N° 7.- Curso sobre Redacción de Artículos Científicos en Humanidades					
Descripción de contenidos	· Metodología y herramientas para la elaboración de artículos científicos en el campo académico de Humanidades · Información de las vías de publicación científica en el ámbito de Humanidades. Criterios analíticos: bases de datos, indexación, evaluación, índices de impacto · Plataformas en el entorno académico para la interconexión de investigadores: ResearchGate, Académica.Edu, Google Scholar, y otras.				
Objetivo de la actividad formativa	Esta actividad académica se incorpora en el Programa de Doctorado en Humanidades: Lenguaje y Cultura a partir del curso 2018/2019. Su objetivo es enseñar a los estudiantes de doctorado a transformar los resultados de su investigación en artículos científicos, con el fin de que sean publicados en revistas con alto impacto en la comunidad académica.				
Competencias	CB13, CB14, CB15, CB16, CA05, CA06, C1.01, C1.05				
Número de horas	15	Modalidad	Presencial	Desarrollo temporal	Octubre-Mayo. A partir del 2º año
Detalles de Planificación	En la EID se venía ofertando una actividad académica similar, con carácter transversal. En tanto se ha detectado que existe una demanda específica en el campo de las Humanidades, se ha diseñado esta actividad formativa con carácter específico para atenderla dentro del Programa de Doctorado en Humanidades: Lenguaje y Cultura. Está indicada para que sea cursada por los estudiantes a partir de su segundo año en dicho programa.				
Resultados de aprendizaje:	· Será capaz de elaborar un artículo científico a partir de la investigación propia. · Conocerá las vías de publicación científica en el ámbito de las Humanidades: monografías y revistas científicas. · Será capaz de analizar las publicaciones científicas, utilizando los criterios analíticos básicos: bases de datos, indexación, evaluación, índices de impacto. · Será capaz de seleccionar el medio científico más adecuado para difundir la investigación, en función de las características del texto elaborado, en cada caso. · Desarrollará estrategias para visibilizar el trabajo investigador y alcanzar la máxima proyección posible del mismo en el campo académico de las Humanidades.				
Procedimiento de control	Registros de asistencia y observación de competencias en las sesiones. La evaluación del aprovechamiento de esta actividad será llevada a cabo por el Director de la Tesis a través del trabajo que el doctorando desarrollará durante el curso académico.				
Actuaciones y criterios de movilidad	Los estudiantes a tiempo parcial podrán contar con adaptaciones metodológicas a través del campus virtual.				

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Los procedimientos de control son los mismos que los de las anteriores actividades.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Las actuaciones de movilidad son las mismas que las de las anteriores actividades.

ACTIVIDAD: Bloque IV. ACCIONES FORMATIVAS ADICIONALES: N°7 seminarios, cursos, congresos, conferencias y redes temáticas

4.1.1 DATOS BÁSICOS	N° DE HORAS	4
----------------------------	--------------------	---

DESCRIPCIÓN

Para garantizar la adquisición de las competencias propuestas en este programa de doctorado se ha coordinado un conjunto de actividades formativas, teniendo en cuenta la dedicación temporal que deben invertir los doctorando, así como los recursos materiales y humanos disponibles para llevar a cabo dichas actividades.

Estas actividades se han organizado dentro de siguientes programas, imbricados entre sí:

- Programa de formación transversal del programa de doctorado
- Programa de formación específica

Estos programas permanecen vinculados entre sí para un mejor aprovechamiento de los recursos de la Escuela de Doctorado. Con respecto al Programa de Doctorado en Humanidades: Lenguaje y Cultura, las competencias se trabajan por medio de una secuencia de bloques formativos que integran el programa transversal y específico para garantizar la adquisición de las competencias básicas y específicas. Así mismo, estos bloques se coordinan con seminarios permanentes y otras actividades como son los congresos nacionales e internacionales, conferencias, talleres y redes temáticas que refuerzan la adquisición de las competencias.

Programa de formación transversal del programa de doctorado

Orientado a la adquisición de capacidades y habilidades para la mejora de la actividad investigadora de los doctorandos y su inserción laboral.

El programa de formación transversal se compone de cursos y seminarios programados anualmente y organizados por la Escuela de Doctorado, a propuesta de las Comisiones Académicas. Los cursos serán elegidos por los estudiantes de acuerdo con su tutor y/o Director de tesis, y estarán dirigidos fundamentalmente a la adquisición de competencias instrumentales, así como a la formación ética y humanística.

Cursos instrumentales

La Escuela de Doctorado promoverá la organización y diseño de estos cursos con el objetivo de proporcionar a sus estudiantes instrumentos metodológicos desde los que abordar el análisis de la teoría y práctica desde una perspectiva interdisciplinar, ética y científica.

Seminarios Permanentes Transversales

La Comisión Académica del Programa, a través de la Escuela de Doctorado, promoverá la realización de seminarios transversales, de carácter interdisciplinar e internacional.

Programa de formación específica

El Programa de Formación Específica está orientado a facilitar los conocimientos necesarios para desarrollar el trabajo de investigación en el ámbito de que se trate.

El programa se compone de cursos y seminarios programados anualmente, organizados por la Comisión Académica y los directores de las Tesis, se realizarán una vez asignado el Director de Tesis y presentado el Proyecto de Tesis, y estarán dirigidos fundamentalmente a facilitar la adquisición de las competencias básicas recogidas en el Real Decreto.

Cursos y seminarios: La Comisión Académica organizará cursos y seminarios centrados en las líneas de investigación del programa de doctorado, que serán impartidos por expertos nacionales e internacionales.

Talleres, Redes Temáticas y otros cursos: El director de tesis junto con el coordinador del programa facilitará la participación del estudiante en actividades formativas organizadas por redes e instituciones nacionales o internacionales, dirigidas o en las que participan los profesores investigadores asociados al programa de doctorado.

Congresos y conferencias: El coordinador del programa junto con los directores de tesis promoverá la participación del doctorando en simposios nacionales e internacionales.

Programa de movilidad: Se promoverán en el ámbito de los programas de movilidad e intercambio de la URJC estancias de los doctorandos en una Universidad o Centro Investigador extranjero.

Programa de doctorado de Humanidades: Lenguaje y Cultura										
Plan temporal	Programa de formación		Formación permanente			Complementos de formación				
	Transversal	Específico								
Octubre	Bloque III. Habilidades y procesos de comunicación de conclusiones y propuestas (2º año)	Bloque I: Introducción al Programa de Doctorado (1º año)	Bloque IV. Seminarios permanentes transversales	Programas movilidad	Bloque IV. cursos, congresos, conferencias, redes temáticas	Completo	Adaptativo	Integrador	Refuerzo	
Noviembre										
Diciembre										
Enero										
Febrero										
Marzo										
Abril										
Mayo										
Junio	Jornadas de supervisión múltiple del avance de las tesis doctorales									
Julio	Programas movilidad									

Agosto					
Nº 7.- Seminarios, cursos, congresos, conferencias y redes temáticas					
Descripción de contenidos		<ul style="list-style-type: none"> Ética en la investigación Conocimientos especializados Pensamiento crítico y creativo 			
Objetivo de la actividad formativa		Promover la ética en la investigación Profundizar en los conocimientos académicos y científicos Fomentar la capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica en el ámbito específico Facilitar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas Disponer de un marco adecuado para la discusión y transmisión de los avances científicos en el área de investigación de que se trate			
Competencias		CB14, CB15, CB16, CA05, CA06, C1.01, C1.02, C1.03, C1.04, C1.05			
Número de horas		Variable (4 horas de media)	Modalidad	Variable	Desarrollo temporal Octubre-Mayo. Durante todos los años
Detalles de Planificación		Las actividades formativas que integran este bloque serán organizados tanto por la Escuela de Doctorado como por la Comisión Académica.			
Resultados de aprendizaje:		<ul style="list-style-type: none"> Será capaz de apreciar con mayor hondura el valor de la ética en la investigación Adquirirá conocimientos especializados Desarrollará el pensamiento crítico y creativo 			
Procedimiento de control		Registros de asistencia y observación de competencias en las sesiones. La evaluación del aprovechamiento de esta actividad será llevada a cabo por el director de la tesis a través del trabajo que el doctorando desarrollará durante el curso académico.			
Actuaciones y criterios de movilidad		Los estudiantes a tiempo parcial podrán contar con adaptaciones metodológicas a través del campus virtual.			

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

ver punto 4.1.1

Planificación y Control. Aprobación anual de los programas de formación El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado aprobará anualmente, a propuesta de las Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado, los programas de formación transversal y específica. A lo largo del curso, se incorporarán a los diferentes programas aquellas actuaciones formativas que se realicen. Al comienzo de cada curso académico, la Universidad Rey Juan Carlos hará público un catálogo unificado de todas las actividades de formación doctoral, cursos, seminarios, ciclos de conferencias, workshops, etc, que organice la Escuela de Doctorado. La Comisión Académica de este programa comunicará a los tutores cuales de estas actividades considera de interés para la formación de los doctorandos del programa. Los tutores, a su vez, recomendarán a sus respectivos doctorandos las actividades de esta primera selección que tienen un interés para su formación doctoral. El doctorando deberá acordar con su tutor las actividades de interés elegidas a efectos de su inclusión en el registro de actividades del doctorando.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ver punto 4.1.1

Actuaciones y criterios de movilidad

El Vicerrectorado competente en materia de Relaciones Internacionales de la URJC promueve y coordina las actividades de formación académica en el ámbito internacional tratando de favorecer la construcción de un nuevo espacio europeo y cumpliendo así uno de los objetivos de la política general de la Universidad. Facilita información y asesoramiento a la comunidad universitaria sobre las diferentes acciones de formación en el ámbito internacional de la educación superior y gestiona y desarrolla los programas, tanto internacionales como nacionales, de movilidad de estudiantes y profesores. En la página web de la Universidad, en Relaciones Internacionales, se puede encontrar toda la información referente a la movilidad en el ámbito universitario y se incluye información detallada de las Oficinas de Relaciones Internacionales que se han creado en cada campus.

La Universidad Rey Juan Carlos participa activamente en los programas de movilidad de estudiantes tanto a nivel internacional, como nacional.

Por otra parte, la Universidad Rey Juan Carlos, a través del Centro Universitario de Idiomas fomenta el estudio y la práctica de las lenguas extranjeras entre los estudiantes, los profesores, y todo el personal de la Universidad, así como entre todas aquellas personas mayores de edad interesadas en el aprendizaje de idiomas modernos. Todos los programas de los cursos organizados por el Centro Universitario de Idiomas corresponden a las directrices de los niveles de competencia lingüística recogidos en el documento del Consejo de Europa denominado: "El Marco Común de Referencia para las Lenguas". Por lo tanto, estos cursos están orientados a:

- # Una mejor competencia lingüística del alumnado,
- # La preparación de exámenes oficiales,
- # La promoción de la movilidad universitaria internacional.

El Centro Universitario de Idiomas ofrece cursos de alemán, inglés, francés, italiano, chino, portugués y español para extranjeros, cursos de preparación para exámenes oficiales en inglés: FCE, BEC, TOEFL, cursos de inglés aplicado al derecho y cursos de conversación. También ofrece un servicio de traducción y asesoramiento lingüístico a todo el personal de la Universidad Rey Juan Carlos.

En el ámbito concreto de los programas de doctorado y de los estudiantes de doctorado el vicerrectorado competente en materia de Postgrado organiza, coordina, informa e incentiva la movilidad de los estudiantes y profesores a través de las convocatorias tanto de la propia universidad (Programa Propio de fomento a la investigación, Vicerrectorado de Investigación), como a través de la canalización y difusión de las convocatorias y programas de otras entidades, como por ejemplo:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- Préstamos-universidad
- Subvenciones a la movilidad de profesores y estudiantes en Programas de Doctorado
- Movilidad de profesores visitantes en enseñanzas universitarias oficiales de máster para el curso académico 2011-2012
- Becas de matrícula en másteres para titulados en desempleo
- Subvenciones para favorecer la movilidad de profesores visitantes y de estudiantes en enseñanzas universitarias oficiales de máster para el curso académico 2011/2012, incluidos los desarrollados conjuntamente por universidades francesas y españolas.

OTROS ORGANISMOS

-
- Caja Madrid
- Servicio Alemán de Intercambio Académico
- LA CAIXA - Becas de posgrado
- FUNDACIÓN RAFAEL DEL PINO - Convocatoria de becas para estudios de posgrado en España y en el extranjero. Estudiantes españoles

Las acciones de movilidad son objeto de seguimiento para su mejora dentro del Sistema de Garantía de Calidad establecido para el Programa de Doctorado recogido en el punto 8 de la presente memoria.

MECANISMOS DE APOYO A LA MOVILIDAD

Toda la información relativa a programas de movilidad se encuentra disponible en la página Web de la Universidad. Además, la Universidad Rey Juan Carlos cuenta con una Oficina de Relaciones Internacionales en cada Campus. Desde esta oficina se da soporte administrativo a los estudiantes. Este soporte incluye información sobre convenios, becas, seguros, etc. El soporte académico lo proporcionan los Gestores Docentes de Intercambio, que proporcionan a los estudiantes información sobre posibles destinos, perfiles de los destinos y adecuación de los estudiantes a los perfiles.

El **Programa de Doctorado en Humanidades: Lenguaje y Cultura** promoverá que cada doctorando participe al menos una vez en los siguientes dos tipos de movilidad:

A. Participación en congresos internacionales de la línea de investigación. Asistencia y presentación de resultados en eventos de comunicación científica dentro de la comunidad investigadora a la que pertenezca el grupo de investigación al que esté adscrito el doctorando. Para facilitar la movilidad se sufragará, cuando sea posible, el coste de la participación en el congreso con cargo a proyectos de los equipos investigadores participantes o a ayudas públicas o privadas como las mencionadas anteriormente.

1. Estancia en otro centro de investigación diferente de la Universidad Rey Juan Carlos o de la institución donde el doctorando esté llevando a cabo la parte experimental de su tesis doctoral con una duración mínima de 3 meses. Bajo la supervisión del director, y en su caso del tutor, el doctorando realizará durante el periodo de doctorado al menos una estancia de 3 meses en un centro de I+D de reconocido prestigio en la línea de investigación de la tesis doctoral. Para facilitar la movilidad se sufragará, cuando sea posible, el coste de la estancia con cargo a proyectos de los equipos investigadores participantes o a ayudas públicas o privadas como las mencionadas anteriormente.

Los doctorandos a tiempo parcial deberán compensar sus posibles dificultades para realizar una estancia en otro centro de investigación de una duración mínima de 3 meses con una mayor participación en congresos. En estos casos, el Programa de Doctorado en Ciencias promoverá una participación anual del doctorando en congresos internacionales a lo largo de su periodo de doctorado.

Las actividades de movilidad mencionadas servirán para que el doctorando adquiera las competencias CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CA02, CA03, CA04, CA06, C1.01, C1.03, C1.04 y C1.06. Las acciones de movilidad serán objeto de seguimiento para su mejora dentro del Sistema de Garantía de Calidad establecido para el Programa de Doctorado recogido en el punto 8 de la presente memoria.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

En relación a la supervisión, asignación del tutor y del director de tesis, en la Normativa reguladora de los Programas de Doctorado de la Universidad Rey Juan Carlos se establece lo siguiente:

Artículo 13. Designación, alta, y modificación del tutor y director de tesis

1. En el momento de la admisión en el programa de Doctorado, a cada doctorando le será asignado por parte de la correspondiente Comisión Académica un director de tesis. Asimismo, le será asignado un tutor, a quién corresponderá velar por la interacción del doctorando con la Comisión Académica, que podrá ser coincidente o no con el director de tesis doctoral.

En el caso de que no se asigne un director de tesis en el momento de la admisión, la Comisión Académica habrá de designar un director de tesis en el plazo máximo de tres meses después de la matriculación.

2. La Universidad Rey Juan Carlos, a través de la Escuela Internacional de Doctorado en la que se integra el programa de doctorado, hará público el listado de tutores y directores del programa. A los directores y tutores les corresponderá asegurar la competencia, el conocimiento del programa y la interacción con la Comisión Académica del doctorando.

3. La Comisión Académica, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento de director de tesis doctoral a un doctorando en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

El director de la tesis doctoral se podrá modificar posteriormente a su registro, siendo necesario la autorización del Comité de Dirección de la Escuela, previo informe de la Comisión Académica del programa de doctorado.

4. Aquellos directores de tesis que durante el desarrollo de la tesis perdieran los requisitos establecidos en esta normativa para ser director de tesis podrán continuar en dicho cometido hasta la finalización de la tesis.

Artículo 19. Inscripción y tutela académica

De conformidad con el Real Decreto 99/2011, del 28 de enero, los doctorandos admitidos en un programa de doctorado se matricularán anualmente en la Universidad Rey Juan Carlos.

Artículo 20. Directores de tesis y tutores

1. El director de tesis es el máximo responsable en la conducción del conjunto de las tareas de investigación del doctorando.

Un mismo director puede dirigir, como máximo, cinco tesis doctorales simultáneamente. La dirección de la tesis doctoral finaliza en el momento de la defensa de la tesis doctoral o de la baja definitiva del doctorando. En el caso de querer superar ese máximo se deberá de contar con la autorización del Comité de Dirección.

2. Un mismo director puede dirigir, como máximo, cinco tesis doctorales simultáneamente. La dirección de la tesis doctoral finaliza en el momento de la defensa de la tesis doctoral o de la baja definitiva del doctorando. En el caso de querer superar ese máximo se deberá de contar con la autorización de la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

3. Los directores de tesis serán doctores, nacionales o extranjeros, con acreditada experiencia investigadora. A efectos de la acreditación de la experiencia investigadora, los profesores permanentes deberán poseer una evaluación positiva de la actividad investigadora por parte de la CNEAI en los últimos seis años, o bien un total de dos o más sexenios reconocidos. Los profesores no permanentes de la URJC deberán encontrarse en posesión de dos trienios de investigación de la convocatoria de la universidad y estar acreditados como Profesor Titular de Universidad o Contratado Doctor. Los profesores o investigadores de otros organismos o instituciones nacionales o extranjeras con cargos en los que no sean de aplicación los criterios de CNEAI y los investigadores Ramón y Cajal y Juan de la Cierva (u otros investigadores con contratos posdoctorales competitivos) de la URJC deberán aportar méritos de investigación equivalentes a los de los profesores permanentes que serán evaluados por el Comité de Dirección o por una comisión externa de ANECA constituida para este efecto. Los profesores asociados de la URJC podrán ser evaluados por el criterio anterior si a su vez están contratados con actividad investigadora en otros centros. En caso de que haya codirectores, esta cualificación sólo será requerida a uno de ellos. Excepcionalmente, la dirección de tesis podrá ser asumida por doctores que no estén vinculados a instituciones de investigación, con la autorización previa del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado.

4. La tesis podrá ser codirigida por otros doctores cuando concurran razones de índole académico, como puede ser el caso de la interdisciplinariedad temática o los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional, previa autorización de la Comisión Académica. Cuando una tesis doctoral sea dirigida por dos o más codirectores, ésta tesis computará como media tesis para cada codirector con relación al número máximo de tesis doctorales que pueden ser dirigidas simultáneamente, establecido en el apartado 2 de este artículo.

5. En caso de que haya codirectores, la acreditación indicada en el apartado 3 sólo será requerida a uno de ellos.

6. El tutor es el responsable de la adecuación de la formación y de la actividad investigadora a los principios de los programas y de la Escuela Internacional de Doctorado.

7. Los tutores de tesis serán profesores de la universidad, con acreditada experiencia investigadora, que tendrá que valorar el Comité de Dirección, vinculados a un programa de doctorado de la Escuela Internacional de Doctorado.

El Programa de doctorado cuenta con una **Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis doctorales**. Así, la Escuela Internacional de Doctorado concibe su Código de Buenas Prácticas como un conjunto de reglas, recomendaciones y compromisos con los que se dota tanto el personal investigador (en formación y expertos), como la propia Escuela, para favorecer la calidad de la investigación y contribuir al rigor, respeto y responsabilidad y la integridad en la realización de la actividad científica, actuando con las mejores competencias, declarando los conflictos de intereses y estando alerta a las consecuencias de las investigaciones por si afectan a terceros, por si respetan los derechos y reputación de éstos.

La Escuela Internacional de Doctorado, inspirándose en la Carta Europea del Investigador, decide libremente dotarse de estas normas de actuación para regular y guiar las buenas prácticas de su personal, sin entrar en competencias jurídicas o éticas de otra naturaleza, actualmente enmarcadas en el campo de actuación de otros órganos, servicios y comités de ética en la investigación de la Universidad.

A la Escuela Internacional de Doctorado, como Centro de la URJC, le será de aplicación, en todo caso, el reglamento del Comité de Ética en la Investigación, así como las diferentes normativas, informes y supervisiones que existan o apruebe la Universidad Rey Juan Carlos.

Los siguientes principios y exigencias generales, desarrollados en la Guía de buenas prácticas, se aplicarán a los investigadores en formación (doctorandos) y a los experimentados (tutores y directores de Tesis), y son los siguientes:

- Libertad de investigación
- Principios éticos
- Responsabilidad profesional
- Actitud profesional
- Obligaciones contractuales y jurídicas
- Rendición de cuentas
- Buenas prácticas en la investigación
- Difusión y explotación de resultados
- Compromiso con la sociedad
- Relación con los supervisores
- Tareas de supervisión y gestión
- Desarrollo profesional continuo

Puede verse en el siguientes link: http://www.urjc.es/ordenacion_docente/titulaciones/archivos/BuenasPracticasEscuelaDoctorado.pdf

Las actividades previstas por el Programa de doctorado para fomentar la dirección de tesis doctorales y la supervisión múltiple son las siguientes:

- **Jornada sobre dirección de tesis doctorales para los profesores del programa.** Esta acción de formación y coordinación tiene un carácter anual e interdisciplinar. Permite impulsar, compartir experiencias sobre la dirección de tesis doctorales y fomenta la dirección conjunta de tesis doctorales. Las experiencias y conclusiones de estar jornadas se irán sintetizando en una **Guía de buenas prácticas en dirección de tesis**. Además de los profesores del Programa de Doctorado, a esta jornada se prevé que asistan de forma sistemática expertos internacionales, que además del enriquecimiento del programa permite establecer prácticas de cotutela y aspirar a menciones internacionales.

- **Jornadas de supervisión múltiple de tesis doctorales.** Cada año, se organizan estas jornadas en las que participan los doctorandos y los profesores del programa. Cada doctorando presenta el trabajo realizado en este tiempo junto con el Informe de las actividades llevadas a cabo. Los documentos son revisados previamente por un profesor, diferente del director de la tesis, que actúa como interventor. Durante las jornadas, el doctorando realiza una presentación oral y recibe comentarios y sugerencias de mejora de su trabajo.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

En relación a la supervisión, asignación del tutor y del director de tesis, en la Normativa reguladora de los Programas de Doctorado de la Universidad Rey Juan Carlos se establece lo siguiente:

Respecto al procedimiento para la asignación del tutor y del director de tesis, así como el procedimiento para la modificación de esta asignación, el punto 3 del Artículo 10 de la normativa de la Universidad referente a los programas de doctorado (http://www.urjc.es/ordenacion_docente/titulaciones/archivos/NormativaDoctoradosEscuelaDoctorado.pdf)

establece que, en la Solicitud de Admisión, en la que se harán constar los datos personales y académicos, el alumno podrá indicar una propuesta de director y tutor de la tesis doctoral.

A continuación, según el punto 4 del mismo artículo, una vez comprobado por el Coordinador del Programa, el cumplimiento de los requisitos legales del aspirante, oído el coordinador de la línea de investigación a la que pretende adscribirse el doctorando, emitirá un informe admitiendo o denegando la admisión, y en su caso, establecerá la necesidad de que el solicitante realice complementos de formación específicos. Este informe se elevará a la Comisión Académica que, examinado el expediente y currículo del aspirante deberá pronunciarse sobre la admisión en el plazo máximo de un mes.

Según dispone el artículo 13 de la normativa citada, en el momento de la admisión en el programa de doctorado a cada doctorando le será asignado, por parte de la comisión académica, un director de tesis. Asimismo, le será asignado un tutor, al que le corresponderá velar por la interacción del doctorando con la comisión académica que, podrá ser coincidente o no, con el director de tesis doctoral.

En el caso de que no se asigne un director de tesis en el momento de la admisión, la Comisión académica habrá de designarlo, en el plazo máximo de tres meses, después de la matriculación.

La Comisión Académica, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento de director de tesis doctoral, en cualquier momento del periodo de doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

El director de la tesis doctoral se podrá modificar, posteriormente a su registro, siendo necesaria la autorización del Comité de dirección de la Escuela, previo informe de la Comisión académica del Programa de doctorado.

Aquellos directores de tesis que durante el desarrollo de ésta perdieran los requisitos establecidos en esta normativa, podrán continuar en dicho cometido hasta la finalización de la tesis.

La normativa de la Universidad Rey Juan Carlos referente a los programas de Doctorado dedica su artículo 17 al "Seguimiento del trabajo del doctorando, del plan de investigación y de la tesis". En concreto, y cumpliendo con lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 99/2011, dispone que:

"1. Este seguimiento se realiza a través de la supervisión periódica de los doctorandos por parte de su director y, en su caso co-director, así como del tutor, y a través de jornadas de presentación de los avances en investigación y transferencia y la evaluación anual por la Comisión Académica del programa.

2. La Comisión Académica evaluará el Plan de investigación y el documento de actividades junto con los informes que a tal efecto deberán emitir el tutor y el director, previa audiencia del director. En el caso de que la Comisión Académica detecte carencias importantes, podrá solicitar que el doctorando presente un nuevo plan de investigación en el plazo de seis meses. En el supuesto de que las carencias se sigan produciendo, la Comisión Académica deberá emitir un informe motivado y el doctorando causará baja definitiva en el programa."

Asimismo, ha de tenerse en cuenta el procedimiento utilizado para el control del registro de actividades de cada doctorando y la certificación de sus datos.

Este procedimiento se encuentra regulado en los artículos 16 y 17 de la normativa de la Universidad Rey Juan Carlos referente a los programas de Doctorado:

Artículo 15. Documento de actividades del doctorando

1. El documento de actividades es el registro individualizado de control de las actividades del doctorando, en el que se han de inscribir todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando según regule la Comisión Académica del programa de doctorado. Este documento de actividades lo tiene que revisar regularmente el tutor académico y el director de la tesis y lo ha de evaluar la Comisión Académica del programa de doctorado.

2. Una vez admitido al programa de doctorado, y en el plazo máximo de tres meses, el doctorando ha de entregar el documento de actividades a la Comisión Académica del programa, a efectos del registro individualizado de control de estas actividades.

3. Se puede modificar el tipo y el número de actividades programadas, siempre que la Comisión Académica del programa de doctorado lo autorice. Estos cambios han de ser avalados por el director y por el tutor académico y se ha de informar a la Escuela de Doctorado.

4. Es responsabilidad del doctorando aportar al director las certificaciones para dejar constancia de las actividades realizadas.

5. Para el depósito de la tesis doctoral, la comisión académica del programa, entre otros requerimientos, exigirá la realización de todas aquellas actividades de formación que hayan sido fijadas en el documento de actividades del doctorando.

Artículo 16. Plan de investigación

Antes de la finalización del primer año de su adscripción al programa, el doctorando elaborará un Plan de Investigación que incluirá, al menos, la metodología a utilizar y los objetivos a alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para lograrlo. Dicho Plan se podrá mejorar y detallar a lo largo de su estancia en el Programa y debe estar avalado por el tutor y el director.

Artículo 17. Seguimiento del trabajo del doctorando, del plan de investigación y de la tesis

Este seguimiento se realiza a través de la supervisión periódica de los doctorandos por parte de su director y, en su caso co-director, así como del tutor, jornadas de presentación de los avances en investigación y transferencia y la evaluación anual por la Comisión Académica del Programa.

La Comisión Académica evaluará el Plan de investigación y el documento de actividades junto con los informes que a tal efecto deberán emitir el tutor y el director, previa audiencia del director. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el Programa. La Comisión Académica, a la vista de los informes, evaluará los avances y resultados obtenidos por cada estudiante, y realizará un informe *¿acta-* sobre el mismo. Además, realizará un informe para la Comisión de Doctorado sobre el estado de las tesis inscritas en el Programa, evaluando los resultados de cada línea.

Desde el Programa de Doctorado, la Comisión Académica favorecerá las estancias en el extranjero. Se establece una previsión de tres meses como del tiempo promedio de estancias de los doctorandos en otros centros, nacionales e internacionales. Se procurará que preferentemente se realicen en los meses de junio, julio y agosto para facilitar la participación en las demás actividades formativas previstas desde el Programa de Doctorado.

Se establecen de forma permanente unas **comisiones de seguimiento** que llevarán a cabo reuniones periódicas para supervisar la marcha del programa y el avance de las tesis. Estas comisiones estarán formadas por los directores de tesis del Programa, experto externo, preferentemente internacionales y algún miembro de la Comisión Académica.

Además de contribuir en la Jornada sobre dirección y las comisiones de seguimiento, se contará con expertos internacionales para la elaboración de informes previos y en los tribunales de tesis doctorales.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La normativa de la Universidad establece lo siguiente:

Artículo 18. La tesis doctoral

La tesis doctoral consistirá en un trabajo original de investigación elaborado por el candidato en cualquier campo del conocimiento propio del Programa de Doctorado. La tesis debe capacitar al doctorando para el trabajo autónomo en el ámbito de la I+D+i, y tiene que estar enmarcada en alguna de las líneas de investigación que configuran el programa de doctorado.

Artículo 19. Inscripción y tutela académica

De conformidad con el Real Decreto 99/2011, del 28 de enero, los doctorandos admitidos en un Programa de doctorado se matricularán anualmente en la Universidad Rey Juan Carlos.

Artículo 20. Directores de tesis y tutores

1. El director de tesis es el máximo responsable en la conducción del conjunto de las tareas de investigación del doctorando.

Un mismo director puede dirigir, como máximo, cinco tesis doctorales simultáneamente. La dirección de la tesis doctoral finaliza en el momento de la defensa de la tesis doctoral o de la baja definitiva del doctorando. En el caso de querer superar ese máximo se deberá de contar con la autorización del Comité de Dirección.

2. Un mismo director puede dirigir, como máximo, cinco tesis doctorales simultáneamente. La dirección de la tesis doctoral finaliza en el momento de la defensa de la tesis doctoral o de la baja definitiva del doctorando. En el caso de querer superar ese máximo se deberá de contar con la autorización de la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

3. Los directores de tesis serán doctores, nacionales o extranjeros, con acreditada experiencia investigadora. A efectos de la acreditación de la experiencia investigadora, los profesores permanentes deberán poseer una evaluación positiva de la actividad investigadora por parte de la CNEAI en los últimos seis años, o bien un total de dos o más sexenios reconocidos. Los profesores no permanentes de la URJC deberán encontrarse en posesión de dos trienios de investigación de la convocatoria de la universidad y estar acreditados como Profesor Titular de Universidad o Contratado Doctor. Los profesores o investigadores de otros organismos o instituciones nacionales o extranjeras con cargos en los que no sean de aplicación los criterios de CNEAI y los investigadores Ramón y Cajal y Juan de la Cierva (u otros investigadores con contratos posdoctorales competitivos) de la URJC deberán aportar méritos de investigación equivalentes a los de los profesores permanentes que serán evaluados por el Comité de Dirección o por una comisión externa de ANECA constituida para este efecto. Los profesores asociados de la URJC podrán ser evaluados por el criterio anterior si a su vez están contratados con actividad investigadora en otros centros. En caso de que haya codirectores, esta cualificación sólo será requerida a uno de ellos. Excepcionalmente, la dirección de tesis podrá ser asumida por doctores que no estén vinculados a instituciones de investigación, con la autorización previa del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado.

4. La tesis podrá ser codirigida por otros doctores cuando concurren razones de índole académico, como puede ser el caso de la interdisciplinariedad temática o los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional, previa autorización de la Comisión Académica. Cuando una tesis doctoral sea dirigida por dos o más codirectores, ésta tesis computará como media tesis para cada codirector con relación al número máximo de tesis doctorales que pueden ser dirigidas simultáneamente, establecido en el apartado 2 de este artículo.

5. En caso de que haya codirectores, la acreditación indicada en el apartado 3 sólo será requerida a uno de ellos.

6. El tutor es el responsable de la adecuación de la formación y de la actividad investigadora a los principios de los programas y de la Escuela Internacional de Doctorado.

7. Los tutores de tesis serán profesores de la universidad, con acreditada experiencia investigadora, que tendrá que valorar el Comité de Dirección, vinculados a un programa de doctorado de la Escuela Internacional de Doctorado.

Artículo 21. Solicitud de presentación de la tesis

El doctorando que desee depositar la Tesis Doctoral para su lectura y defensa, previo informe favorable del Director/es de la Tesis, presentará dos ejemplares de la Tesis Doctoral impresa a doble cara, que tendrá una encuadernación no manipulable (pasta blanda o dura) y dos CD's con la tesis en formato PDF en el Registro General o Registros Auxiliares de la Universidad Rey Juan Carlos.

Artículo 22. Depósito de la tesis

Las Tesis Doctorales que se presenten en la Universidad Rey Juan Carlos podrán presentarse en otro idioma acompañadas de un resumen suficiente en castellano que cumpla con los requisitos siguientes: antecedentes, objetivos, metodología y conclusiones. El resumen se presentará encuadernado con la Tesis doctoral.

Artículo 23. Autorización y publicidad de lectura de la tesis

El Director de la Tesis remitirá la tesis doctoral, junto con documento del registro de actividades del doctorando y toda la documentación que el proceso de evaluación de la tesis haya generado, a la Comisión Académica, que deberá autorizar la presentación de la tesis de cada doctorando del Programa y proponer los tribunales de defensa de Tesis Doctorales.

Autorizada la presentación de la Tesis, se concederán 15 días naturales, con el fin de que cualquier Doctor pueda examinarla y en su caso formular por escrito cuantas alegaciones estime oportuna, y se remitirá a la Comisión de Doctorado junto con la propuesta de expertos en la materia que puedan formar parte del Tribunal encargada de juzgarla.

Al objeto de que la Universidad pueda garantizar, con anterioridad a su presentación formal, la calidad de las Tesis Doctorales, la Comisión de Doctorado podrá someter a evaluación externa las Tesis Doctorales que considere, mediante su envío a dos expertos Doctores ajenos a la Universidad Rey Juan Carlos del área o áreas de conocimiento relacionadas con el Programa de Doctorado en el que se ha inscrito la Tesis de entre los externos de las bases de datos de la ANECA.

A los efectos previstos en el apartado anterior, en el caso de ser necesaria la evaluación externa, la Comisión Académica del Programa de Doctorado enviará al Vicerrectorado competente de los estudios de Posgrado una lista compuesta por un máximo de 20 especialistas. En dicha lista figurarán los datos personales, profesionales y un breve curriculum vitae de cada uno de los especialistas propuestos. El vicerrectorado competente elegirá a dos evaluadores de la lista.

Los dos evaluadores externos deberán remitir un informe motivado sobre la Tesis Doctoral en el plazo máximo de un mes.

Transcurrido el plazo de depósito, y a la vista de los informes de los evaluadores, la Comisión de Doctorado, decidirá si se admite o no a trámite. En los supuestos de no autorización de la defensa de la Tesis, la Comisión deberá comunicar por escrito al doctorando, al director de la tesis y la Comisión Académica del Programa de Doctorado las razones de su decisión.

TRIBUNAL DE TESIS

Artículo 24. Nombramiento del tribunal de tesis

Autorizada la defensa de la tesis doctoral, y a propuesta de la Comisión Académica del Programa de doctorado, la Comisión de Doctorado nombrará el Tribunal de Tesis compuesto por 5 miembros titulares y 2 suplentes.

Artículo 25. Composición del tribunal

El tribunal de Tesis será propuesto por la Comisión Académica del Programa de Doctorado, y sus miembros deberán cumplir los mismos requisitos que los directores de tesis de la Escuela, y estarán vinculados a Universidades u organismos de enseñanza superior o investigación.

La Comisión de Doctorado nombrará un tribunal compuesto por cinco miembros titulares y dos suplentes. Entre los miembros titulares, preferiblemente se nombrará a un profesor de reconocido prestigio de una institución extranjera.

De dicho tribunal no podrán formar parte más de dos miembros de la misma Universidad u organismo.

Ni el director de la tesis ni el tutor podrán formar parte del tribunal, salvo casos de tesis presentadas en el marco de acuerdos bilaterales de cotutela con universidades extranjeras que así lo tengan previsto y en virtud de los correspondientes convenios.

La comisión designará, entre los miembros del tribunal, a un presidente y un secretario, éste último preferiblemente pertenecerá a la Universidad Rey Juan Carlos. En caso de renuncia por causa justificada de un miembro titular del tribunal, el presidente procederá a sustituirle por el suplente correspondiente.

Artículo 26. Entrega de ejemplares a los miembros del tribunal

La Comisión Académica del Programa de Doctorado responsable de los estudios de doctorado, a través de su Coordinador, remitirá a los miembros del Tribunal un ejemplar de la tesis doctoral.

Artículo 27. Lectura y defensa de la tesis

El acto de defensa de la tesis se realizará durante el período lectivo del calendario académico, y será comunicado por el Secretario a la Comisión de Doctorado con una antelación mínima de 15 días naturales a su celebración.

El acto de defensa tendrá lugar en sesión pública y consistirá en la exposición, por el doctorando de la labor preparatoria realizada, la metodología, así como del contenido y conclusiones de la Tesis, haciendo especial mención de sus aportaciones originales al tema objeto de tesis.

El tribunal que evalúe la tesis dispondrá del documento de actividades del doctorando, a que se refiere el artículo 15.1 de esta normativa, con las actividades formativas llevadas a cabo por el doctorando. Este documento de seguimiento no dará lugar a una puntuación cuantitativa pero sí constituirá un instrumento de evaluación cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral.

Los miembros del Tribunal deberán expresar su opinión sobre la Tesis presentada y formularán al doctorando cuantas cuestiones consideren oportunas y el doctorando deberá de igual manera responder, en el momento y forma que señale el Presidente del Tribunal. Los doctores presentes en el acto público podrán formular cuestiones en el momento y forma que señale el Presidente del Tribunal.

Finalizada la defensa y discusión de la tesis, cada miembro del Tribunal formulará por escrito una valoración sobre ella.

La lectura /defensa de la Tesis se realizará en castellano. Para poder defender la Tesis en otro idioma, será necesario el acuerdo previo del doctorando y todos los miembros titulares del Tribunal.

Salvo los supuestos de cotutela de tesis doctorales, la defensa ha de ser efectuada en la Universidad Rey Juan Carlos

Artículo 28. Calificación de la tesis

Terminada la defensa de la Tesis, el Tribunal otorgará, previa votación en sesión secreta, la calificación global de no apto o apto.

A juicio del Tribunal, y habiendo obtenido unanimidad de votos favorables de sus miembros, podrá otorgarse a la Tesis, por su excelencia, la calificación de APTO Cum Laude.

La Universidad habilitará los mecanismos precisos para la materialización de la concesión final de dicha mención garantizando que el escrutinio de los votos para dicha concesión se realice en sesión diferente de la correspondiente a la de defensa de la tesis doctoral.

En todo caso la calificación que proceda se hará constar en el anverso del correspondiente título de Doctor.

Una vez aprobada la tesis doctoral, la Universidad se ocupará de su archivo y remitirá al Ministerio de Educación y Ciencia y al Consejo de Coordinación Universitaria la correspondiente ficha de tesis.

MENCIÓN INTERNACIONAL

Artículo 29. Mención Internacional del título de doctor

El título de Doctor o Doctora podrá incluir en su anverso la mención «Doctor internacional», siempre que concurren las siguientes circunstancias:

1. Que, durante el período de formación necesario para la obtención del título de doctor, el doctorando haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación. La estancia y las actividades han de ser avaladas por el director y autorizadas por la Comisión Académica, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando.
2. Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y sea presentada en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.

3. Que la tesis haya sido informada por un mínimo de dos expertos doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no española.
1. Que al menos un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no española, con el título de doctor, y distinto del responsable de la estancia mencionada en el apartado a), haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.

La defensa de la tesis ha de ser efectuada en la propia universidad española en la que el doctorando estuviera inscrito, o, en el caso de programas de doctorado conjuntos, en cualquiera de las universidades participantes o en los términos que identifiquen los convenios de colaboración.

El Programa de doctorado cuenta con una Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis doctorales. Así, la Escuela Internacional de Doctorado concibe su Código de Buenas Prácticas como un conjunto de reglas, recomendaciones y compromisos con los que se dota tanto el personal investigador (en formación y expertos), como la propia Escuela, para favorecer la calidad de la investigación y contribuir al rigor, respeto y responsabilidad y la integridad en la realización de la actividad científica, actuando con las mejores competencias, declarando los conflictos de intereses y estando alerta a las consecuencias de las investigaciones por si afectan a terceros, por si respetan los derechos y reputación de éstos.

El Código de Buenas Prácticas es un instrumento complementario y no sustitutivo de las normas legales existentes. Especialmente cuando la investigación que se pretende realizar implique la utilización de seres y muestras humanas o datos humanos, animales de investigación u organismos modificados genéticamente, se tendrá en cuenta la legislación vigente y los informes, permisos y supervisión que deban llevar a cabo todos los comités de Ética e Investigación existentes en la Universidad Rey Juan Carlos y cuantos comités regulen estas prácticas científicas en sus ámbitos.

La Escuela Internacional de Doctorado, inspirándose en la Carta Europea del Investigador, decide libremente dotarse de estas normas de actuación para regular y guiar las buenas prácticas de su personal, sin entrar en competencias jurídicas o éticas de otra naturaleza, actualmente enmarcadas en el campo de actuación de otros órganos, servicios y comités de ética en la investigación de la Universidad.

A la Escuela Internacional de Doctorado, como Centro de la URJC, le será de aplicación, en todo caso, el reglamento del Comité de Ética en la Investigación, así como las diferentes normativas, informes y supervisiones que existan o apruebe la Universidad Rey Juan Carlos.

Los siguientes principios y exigencias generales, desarrollados en la Guía de buenas prácticas, se aplicarán a los investigadores en formación (doctorandos) y a los experimentados (tutores y directores de Tesis), y son los siguientes:

- Libertad de investigación
- Principios éticos
- Responsabilidad profesional
- Actitud profesional
- Obligaciones contractuales y jurídicas
- Rendición de cuentas
- Buenas prácticas en la investigación
- Difusión y explotación de resultados
- Compromiso con la sociedad
- Relación con los supervisores
- Tareas de supervisión y gestión
- Desarrollo profesional continuo

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
01	lenguaje y cultura

Equipos de investigación:

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

En el Programa participan actualmente 25 profesores investigadores de plantilla de reconocido prestigio, con un total de 61 sexenios de investigación, diversas publicaciones de impacto, directores principales de proyectos competitivos, experiencia demostrada en direcciones de tesis, avalando las líneas científicas relacionadas en el apartado anterior y garantizando el desarrollo de tesis doctorales de calidad. Este personal docente e investigador aparece agrupado en diferentes líneas de investigación, facilitándose una relación de proyectos competitivos.

En los cinco años transcurridos desde el comienzo del Programa de Doctorado se ha advertido un fortalecimiento en la disponibilidad y calidad investigadora del profesorado: de los 16 profesores con que contaba el Programa en el curso 2013-2014, con un total de 25 sexenios, se ha pasado a los 25 docentes actuales, con el aumento mencionado de sexenios.

Ver documento PDF con la descripción detallada de los equipos de investigación.

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

La Universidad Rey Juan Carlos cuenta con el Programa Propio de Fomento de la Investigación en el que se reconoce la labor de dirección y tutorización de tesis doctorales, tanto en créditos docentes como en reconocimiento académico. Como consecuencia de la aplicación de los nuevos Reales Decretos sobre la dedicación docente de los profesores, ha quedado en suspenso el mecanismo de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados.

Descripción de los recursos materiales y otros medios disponibles y previsión recursos externos y bolsa de viajes y del porcentaje de doctorando que consiguen estas ayudas:

RECURSOS MATERIALES. La Universidad Rey Juan Carlos hace un uso transversal de sus recursos. El Programa de Doctorado contará con los medios materiales (laboratorios, aulas, seminarios, bibliotecas, etc) con los que cuenta la Universidad y los recursos con los que ha contado la organización de los programas que se integrarán. La Universidad cuenta con cuatro campus, en Vicalvaro, Alcorcón, Móstoles y Fuenlabrada. Este Programa de Doctorado se desarrollará fundamentalmente en los campus de Vicalvaro y Fuenlabrada cuyos recursos materiales se exponen a continuación.

CAMPUS DE FUENLABRADA

El Campus de Fuenlabrada de la Universidad Rey Juan Carlos ocupa una parcela de 50 hectáreas completamente urbanizada. En este momento hay construidos 11 edificios y las instalaciones deportivas, que incluye un estadio para fútbol y atletismo con una grada cubierta. **Edificio de Gestión:** Integra en 2.885 metros cuadrados de superficie las instalaciones propias del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, el Decanato de la Facultad de Ciencias del Turismo, la Dirección de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación, la Dirección del Instituto Superior de Danza Alicia Alonso, la Gerencia de Campus y los servicios administrativos del Campus (Gestión Económica, Secretaría de Estudiantes, Recursos Humanos, Asuntos Generales, Servicios Informáticos). **Edificio Departamental I:** Con 4.951 metros cuadrados de superficie distribuidos en tres plantas y aparcamiento subterráneo, contiene despachos individuales, dobles, triples y cuádruples para más de 160 profesores, salas de reuniones, despachos para la Dirección y Secretaría de los Departamentos. También dispone de una sala de grados y seminarios. **Aulario I:** 3.469 metros cuadrados repartidos en dos plantas. En él se ubican el Aula Magna, con capacidad para 240 personas, ocho aulas con capacidad para entre 82 y 124 estudiantes, un aula con capacidad para 60 estudiantes, cinco aulas informáticas dotadas cada una con 40 puestos más el del profesor y un aula multimedia con cuarenta puestos. Todas las aulas tienen puntos de salida de datos para la conexión a Internet, puntos de salida de señales de radio y TV, megafonía y suficientes sistemas de videoproyección, fijos y portátiles, para el apoyo docente. **Laboratorio I:** 2.735 metros cuadrados repartidos en dos plantas y un sótano de 1.210 metros cuadrados mediante el cual está unido, al ser conjunto, con el Aulario I. En él están situados los siguientes equipamientos docentes y de investigación:

- Un plató de televisión de 275 metros cuadrados y 9 metros de altura, con control de audio y video independientes. Está dotado de una parrilla de iluminación con potencia máxima de 100 KW, pasarela a 6 metros, ciclorama de estudio y cortina para croma. Los controles de realización de audio y video, así como cuatro cámaras de estudio y auto-cue.
- Dos platos polivalentes de aproximadamente 190 metros cuadrados cada uno con control conjunto de audio y video por plató, sistema de iluminación con una potencia máxima de 60 KW, cámaras de estudio, controles de realización y auto-cue.
- **Estudios de radio,** compuestos por una zona de trabajo preparatorio (redacción) alrededor de la cual se sitúan seis estudios completos (locutorio y sala de control), cuatro de ellos equipados con una mesa analógica, fuentes analógicas y digitales y un sistema de edición digital de sonido (Pro-tools sobre Mac).
- Laboratorio fotográfico fotográfico con 10 ampliadores y objetivos de gama profesional y con cámaras fotográficas y digitales reflex de calidad profesional.
- **Salas de edición** no lineal en red de alta resolución para la edición de video. Estas 18 salas están situadas alrededor de una zona común de trabajo interconectadas con el sistema Avid NewsCutter en red de fibra óptica gestionada en el control central por el sistema Unity.
- Redacción multimedia dotada de cuarenta puestos de edición no lineal.
- Laboratorio de Diseño gráfico, animación y 3D con 40 puestos.
- Almacén y sala de técnicos audiovisuales, donde se guarda el material fungible y portátil, entre los cuales cabe destacar las veinte cámaras ENG sistema DV, doce monitores portátiles y material de iluminación móvil, 2 chalecos de Steady Cam, un traveling y una pluma para traveling vertical.

Aulario II y Laboratorio II: Con 7.372 metros cuadrados de superficie y unidos por un sótano, estos edificios de dos plantas cuentan con quince aulas de capacidad entre 102 y 135 estudiantes, dos aulas de 48 estudiantes, doce laboratorios donde atender las necesidades de la enseñanza práctica de la Ingeniería Superior de Telecomunicación, dos seminarios de más de 100 metros cuadrados, despachos varios para técnicos, un espacio preparado para instalar una cámara anecoica y otro espacio preparado para instalar una sala reverberante. El sótano común dispone de seis espacios acondicionados para instalar pequeñas aulas de entre 30 y 40 estudiantes. Todas las aulas tienen puntos de salida de datos para la conexión a Internet, puntos de salida de señales de radio y TV, megafonía y suficientes sistemas de videoproyección, fijos y portátiles, para el apoyo docente. **Aulario III:** 7.126 metros cuadrados repartidos en tres plantas. Cuenta con 23 aulas, con la siguiente capacidad: 12 aulas para 126 estudiantes, 10 aulas para 108 y un aula con capacidad para 220 estudiantes. Todas ellas tienen conexión a Internet, megafonía y sistemas fijos de videoproyección para la docencia. **Aulario IV:** Con una superficie de 2.050 metros cuadrados, consta de 6 aulas con capacidad para 108 estudiantes, 1 aula con capacidad para 258 estudiantes y 4 salas de danza. **Edificio de Restauración:** Con 2.092 metros cuadrados de superficie, contiene la cafetería, cocinas, el autoservicio, el comedor y la zona comercial donde actualmente está instalado el servicio de reprografía, la librería y la enfermería del Campus y una oficina de una entidad bancaria. **Edificio de Control y Acometidas:** Con 1.375 metros cuadrados de superficie reúne las dependencias centrales de red eléctrica, gas, telefonía, climatización y alumbrado. **Edificio de biblioteca:** El edificio de la Biblioteca del Campus de Fuenlabrada, con una superficie de 9.800 metros cuadrados, con un fondo bibliográfico y documental de más de 40.000 documentos, cuenta con unas excelentes instalaciones: 668 puestos de lectura, 144 ordenadores, zonas de ocio y trabajo en grupo, hemeroteca, Mediateca, Zona de Referencia. Mención especial merece la Mediateca, en funcionamiento desde enero del 2006 con la finalidad de organizar y poner a disposición de los usuarios la información audiovisual contenida en su fondo. Entre los servicios que ofrece cabe destacar el alajar en su servidor la filmografía recomendada en los programas de las asignaturas de las titulaciones del Campus, el dar apoyo a la docencia y a la investigación, y albergar en sus instalaciones un magnífico equipamiento técnico que facilita el aprendizaje autónomo y la investigación. **Instalaciones Deportivas:** Las instalaciones deportivas que la Universidad tiene en su Campus de Fuenlabrada cuentan con una completa pista de atletismo, con unas gradas cuyo aforo se aproxima a las 3.000 localidades, un gimnasio con su zona de fitness y su zona de musculación, un campo de fútbol de hierba natural, cuatro pistas de pádel de hierba artificial, tres pistas de tenis, cuatro pistas polideportivas, un frontón y un campo de fútbol de hierba artificial en el que, además de poder jugar al fútbol once, se podrá practicar la modalidad de fútbol siete. Obras en construcción de los edificios: Laboratorio III y Departamental II, que se encuentran unidos al recientemente construido Aulario III, en los que se ubicarán laboratorios y despachos para el personal docente e investigador.

CAMPUS DE VICÁLVARO

Edificio de Gestión. Sede del Decanato, radican en él la Gerencia del Campus, los Servicios Administrativos, el Servicio Médico, la Cafetería, el Comedor de PDI y PAS, 5 aulas dedicadas a la docencia, 2 aulas de informática y 63 despachos. **Edificio Departamental I.** En este edificio están situados 165 despachos del Personal Docente e Investigador, y cuenta con un Salón de Grados con capacidad para 98 personas, 8 seminarios, la sala de juntas y salas de reunión. **Edificio Departamental I Ampliación.** Con 106 despachos para los profesores, el nuevo edificio cuenta asimismo seminarios y salas de reunión. **Aulario.** Dispone de 50 aulas dedicadas a la docencia, 14 despachos, capilla, servicio de reprografía, cafetería, librería, salas de reuniones, sedes de asociaciones de estudiantes y dos aulas de informática de libre acceso con 80 puestos. **Edificio Biblioteca.** Es un edificio de cuatro plantas, con una superficie de 10.160 m², dispone de un total de 4.210 metros lineales de estanterías en libre acceso y 2.904 metros de estanterías en depósito. Además cuenta con un Salón de Actos con capacidad para 278 personas, dotado con medios audiovisuales y una sala de prensa. En la planta baja de dicho edificio se ubica, también, un Gimnasio. **APOYO DISPONIBLE PARA LOS DOCTORANDOS.** La Universidad Rey Juan Carlos cuenta con distintas medidas de apoyo a los programas de doctorado y a los doctorandos, fundamentalmente a través de partidas destinadas a bolsas de viaje, becas, tribunales de tesis, formación, etc. Asimismo tiene previsto fomentar en un futuro la participación y financiación de otras entidades públicas y privadas, además de facilitar la difusión y en su caso tramitación de las ayudas, que tanto organismos públicos como privados promueven. En concreto, la Biblioteca de la Universidad Rey Juan Carlos ha obtenido el **Certificado de Calidad de la ANECA** (Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación) en la convocatoria del año 2004, conforme a la **Resolución de 22 de marzo de 2005** de la Dirección General de Universidades. Este certificado tiene una vigencia de **tres cursos académicos** (2004-2007) y abre la posibilidad de solicitar subvenciones oficiales para proyectos de mejora del servicio, además de ser, en sí mismo, un reconocimiento a la calidad de los servicios de las bibliotecas a las que les ha sido otorgado. En la convocatoria del año 2003 obtuvieron dicho certificado 7 bibliotecas; en la del año 2004 lo han conseguido 12 bibliotecas; y en la de 2005 lo lograron 6 bibliotecas. Durante el año 2005, la BURJC ha recibido por este motivo una subvención de casi 50.000 euros para la puesta en marcha del **Servicio de Mediateca** en la Biblioteca del Campus de Alcorcón, conforme al proyecto **Mediatecas**, que la BURJC presentó en la convocatoria de subvenciones de ese año, y que, además, tiene reconocido como objetivo estratégico en su **Plan Estratégico 2004-2006**. En la convocatoria del año 2006, la Biblioteca ha solicitado nuevamente la misma ayuda económica para desarrollar el **Servicio de Mediateca** en la Biblioteca del Campus de Móstoles. Puede consultarse una mayor información sobre dicho **Certificado de Calidad ANECA** en la siguiente web: <http://www.mec.es/universidades/cbb/index.html> Puede consultarse una mayor información sobre las subvenciones para la mejora de los Servicios de Biblioteca que han obtenido este **Certificado** en la siguiente web: <http://www.mec.es/universidades/cbb/index.html> Puede consultarse en la siguiente dirección [<http://www.urjc.es/biblioteca/LaBiblioteca/labibliotecaencifras.html>] una relación con los medios disponibles (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a base de datos, conectividad, etc.) en la Biblioteca de la Universidad Rey Juan Carlos. En concreto, por ejemplo, los recursos electrónicos están descritos en el siguiente enlace [<http://www.urjc.es/biblioteca/LaBiblioteca/Estadisticas/estadisticasbddsuscrisitas2011.html>] así como en las Memorias de la BURJC. En relación con la previsión de recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación, la Universidad Rey Juan Carlos cuenta con programas propios de Fomento y Desarrollo de la Investigación así como Becas y Contratos asociados a Proyectos de Investigación en curso. Asimismo, el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales ofrece programas de movilidad específicos para los distintos miembros de la comunidad universitaria. Previsión de recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero. La Universidad Rey Juan Carlos cuenta con distintas medidas de apoyo a los programas de doctorado y a los doctorandos, fundamentalmente a través de partidas destinadas a bolsas de viaje, becas, tribunales de tesis y formación. Asimismo se encarga de la difusión y en su caso tramitación de las ayudas, que tanto organismos públicos como privados promueven. Por otra parte, los grupos de investigación implicados en el Programa de Doctorado en Humanidades cuentan con una financiación de proyectos de investigación continuada procedente de las convocatorias del Plan Nacional de I+D+i, comunidades autónomas y entidades privadas que permite financiar estas actividades. La asistencia a congresos se financiará ante todo con fondos de los proyectos de investigación de los grupos relacionados con la línea de investigación de los doctorandos. Cuando esto no sea posible se recurrirá a la convocatoria de bolsas de viaje del Programa Propio de Fomento y Desarrollo de la Investigación de la URJC (http://www.urjc.es/z_files/ab_invest/Convocatorias/convourjc/index.html). Paralelamente, se explorarán todas las opciones disponibles a partir de las diferentes convocatorias nacionales e internacionales, públicas y privadas existentes. Muchas de ellas están disponibles en el portal de convocatorias de la URJC (http://www.urjc.es/z_files/ab_invest/Convocatorias/Becas_Ayudas/index.html) o se pueden localizar a través del buscador de convocatorias del Servicio de Investigación (http://www.urjc.es/z_files/ab_invest/Convocatorias/index.html). Las estancias breves en otros centros nacionales o extranjeros se financiarán en primer lugar a partir de las convocatorias de ayudas para estancias breves del Ministerio para recursos FPI y becarios FPU. En segundo lugar se recurrirá a los fondos de los proyectos de investigación de los grupos relacionados con la línea de investigación de los doctorandos. Cuando estas opciones no sean viables se recurrirá a la convocatoria de estancias breves predoctorales del Programa Propio de Fomento y Desarrollo de la Investigación de la URJC (http://www.urjc.es/z_files/ab_invest/Convocatorias/convourjc/index.html).

Paralelamente, se explorarán todas las opciones disponibles a partir de las diferentes convocatorias nacionales e internacionales, públicas y privadas existentes. Muchas de ellas están disponibles en el portal de convocatorias de la URJC (http://www.urjc.es/z_files/ab_invest/Convocatorias/Becas_Ayudas/index.html) o se pueden localizar a través del buscador de convocatorias del Servicio de Investigación (http://www.urjc.es/z_files/ab_invest/Convocatorias/index.html). Así, por ejemplo, se ha obtenido financiación de estancias breves en años pasados a partir de las convocatorias del European Science Foundation (<http://www.esf.org/home.html>). Igualmente, las convocatorias de MAE-AECID han servido para financiar estancias de doctorandos españoles en Latinoamérica y doctorandos latinoamericanos en nuestra universidad. También se tendrán en cuenta las alianzas y relaciones existentes con otros centros de investigación y universidades que en el pasado han servido para financiar parcialmente la estancia de los doctorandos. Previsión del porcentaje de doctorandos que consiguen estas ayudas Teniendo en cuenta los datos de programas de doctorado anteriores en la URJC en campos afines al Programa de Doctorado en Humanidades se prevé que el 100% de los doctorandos obtendrán ayudas que les permitirán participar al menos una vez en un congreso científico y que el 75% de los doctorandos que cursen este programa obtendrán financiación para realizar estancias en centros de investigación extranjeros.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ORGANOS RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Estructura de la Gestión de la Calidad de los Programas de Doctorado La gestión de la calidad de los Programas de Doctorado de la Universidad sigue el mismo esquema que la gestión de calidad de los demás títulos oficiales de la Universidad. El máximo órgano encargado de la planificación y control de la calidad en la Universidad es el **Comité de Calidad de la Universidad**. En el caso de la Escuela de Doctorado y los Programas de Doctorado, los órganos específicos de gestión del sistema de garantía de calidad son la **Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela, el Coordinador de Calidad de la Escuela, la Comisión de Garantía de Calidad de cada Programa de Doctorado y el coordinador de calidad de cada programa de doctorado**. Comité de Calidad de la URJC. Composición del Comité de Calidad de la URJC:

- El Vicerrector de Profesorado, Titulaciones, Ordenación Académica, Coordinación y Campus de Ordenación Académica, que actúa como presidente.
- El Secretario General de la Universidad, que actúa como secretario.
- El Vicerrectora de Estudiantes, Títulos Propios, Postgrado y Unidades Docentes Delegadas
- El Vicerrector de Investigación.
- La Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
- El Director de la Escuela Superior de Ciencias Experimentales y Tecnológicas.
- El Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática.
- La Decana de la Facultad de Ciencias del Turismo.
- El Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.
- El Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicaciones.
- El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- El Gerente de la Universidad.
- El representante de los estudiantes en el Consejo Social.
- Un representante del Consejo Social.
- Un representante del Gabinete de Planificación y Programación.

Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela Se crea la **Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela**, que será la encargada de la implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) a nivel de Escuela, así como de la viabilidad y coherencia de las propuestas de mejora desarrolladas por las diferentes Comisiones de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado que se imparten en el mismo. Esta Comisión estará compuesta por miembros que representen a todos los grupos de interés del Centro; será presidida por el Director de la Escuela y será secretario el **Coordinador de Calidad de la Escuela**. Comisiones de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado Para cada Programa de Doctorado, se crearán las **Comisiones de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado**, y cuyo presidente será el Director del Programa de Doctorado y su secretario será el Coordinador de Calidad de la Escuela. Al igual que la CGCE, ésta tendrá representados a todos los grupos de interés relacionados con el Programa.

LA ESTRUCTURA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA ESCUELA

Equipo de Dirección de la Escuela El Equipo de Dirección de la Escuela, y en particular su Director como principal responsable, actúa como corresponde a la Dirección de cualquier organización comprometida con el establecimiento, desarrollo, revisión y mejora de un sistema de gestión de la calidad. En este sentido, asume las responsabilidades que le corresponden en relación a los procesos de la Escuela, realiza la propuesta de política y objetivos de calidad de la Escuela, nombra un Responsable de Calidad entre los coordinadores de los programas para que lo represente en todo lo relativo al seguimiento del SGIC, propone a la Comisión de Doctorado la revisión de la composición y funciones de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Escuela, y promueve la creación de equipos de mejora para atender a los resultados de las revisiones y evaluaciones realizadas, liderando en todo momento las actuaciones correspondientes al SGIC. El Coordinador de Calidad de la Escuela. Para ayudar al Director de la Escuela en las tareas correspondientes al diseño, implantación, mantenimiento y mejora del SGIC de la Escuela, los coordinadores de los programas de doctorado ejercerán con carácter rotatorio por un año como Coordinador de Calidad. Comparte con el Director las tareas derivadas del liderazgo del mismo para la gestión de la calidad de la Escuela, y en consecuencia, vela porque todas las personas estén implicadas en la realización de las actividades relacionadas con el SGIC, transmitiéndole el deber de las mismas con respecto al cumplimiento de su responsabilidad tanto en la implantación del SGIC como en todos los procesos de calidad, seguimiento, control y mejora derivados de su desarrollo. Y ello, tanto para el personal docente y personal de servicios como para los estudiantes, y en general, todos los implicados en los Programas. El Coordinador de Calidad del Programa de Doctorado El Coordinador del Programa será el responsable del Sistema Interno de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado del que se trate. Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela La Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela Interna del Programa de Doctorado de la Universidad Rey Juan Carlos participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC, actuando, además, como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema. La Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela se reúne al menos, una vez al año, tras ser convocada por su Secretario. En el mes de diciembre, la Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela realiza una Memoria escrita de sus actividades durante ese año natural, a la que dará difusión en la página web y otros medios que considere oportunos. Grupos de Mejora La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, bien por propia iniciativa o a propuesta del Equipo de Dirección del Centro, propone la creación de grupos o equipos de mejora, para atender a la resolución de áreas de mejora previamente identificadas, siempre que hayan sido aceptadas por el Comité de Calidad de la Universidad, bien como consecuencia de algunos de los procesos de evaluación a los que el propio SGIC o la acreditación de Titulaciones responsabilidad del Centro obligan, o como consecuencia de sugerencias, quejas o reclamaciones planteadas desde alguno de los grupos de interés.

MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGUIMIENTO QUE PERMITEN ANALIZAR EL DESARROLLO Y LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO PARA SU MEJORA

DETERMINACIÓN DEL CATÁLOGO DE INDICADORES. PLAN GENERAL DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN El Comité de Calidad de la Universidad, con las sugerencias de las Comisiones de Garantía de Calidad de la Escuela y de cada programa de Doctorado, elabora una propuesta de Catálogo de Indicadores que garantice la calidad de los programas de doctorado de la Universidad Rey Juan Carlos. El Plan General de Recogida de Información concretará los datos necesarios para elaborar los indicadores, los responsables de su recogida y tratamiento, y mecanismos para recopilarlos: fuentes de información, responsables de las fuentes de información y periodicidad. Entre los elementos básicos de análisis están cubiertos los siguientes ámbitos:

- **Historial Investigador de los profesores e investigadores que han dirigido tesis doctorales leídas en el programa en los últimos seis años**
- **Tesis doctorales defendidas del programa de doctorado en los últimos seis años**
- Número de tesis doctorales defendidas por estudiantes matriculados en el programa y dirigidas por los profesores e investigadores que han dirigido tesis en el programa de doctorado en los últimos seis años, en relación, con el número total de profesores e investigadores que han dirigido tesis doctorales leídas en el programa en dicho período
- Número de tesis doctorales defendidas por estudiantes matriculados en el programa y dirigidas por los profesores e investigadores que han dirigido tesis en el programa de doctorado en los últimos seis años, en relación, con número de estudiantes que tienen inscrita la tesis doctoral. Financiación global obtenida.
- **Rendimiento científico de las tesis doctorales defendidas en el programa de doctorado en los últimos seis años.**

De tesis doctorales defendidas en el programa de doctorado en los últimos seis años, se han derivado unas publicaciones que se consideran excelentes, de acuerdo con el valor de referencia el campo científico-técnico.

Movilidad de estudiantes durante la realización de la tesis doctoral en los últimos seis años

Relación entre:

1. El número de estudiantes que han realizado una estancia en el extranjero durante la realización de su tesis doctoral y el número total de estudiantes que tienen inscrita su tesis doctoral en el programa, todo ello referido a los últimos seis años.
2. El número de estudiantes que han participado en un programa de movilidad con convocatoria competitiva en relación al número total de estudiantes que han realizado una estancia en el extranjero.

3. La duración media de la estancia del conjunto de todos los estudiantes que tienen inscrita su tesis doctoral en los últimos seis años.

Para asegurar el adecuado desarrollo de las acciones de movilidad y sus resultados la Comisión Académica del Programa de Doctorado realizará una previsión de estancias de los estudiantes de nuevo ingreso y la comisión de movilidad supervisará el desarrollo de estas previsiones.

Adecuación y accesibilidad de la normativa del programa de doctorado.

Revisión y publicación en Web.

- Existencia de un SIGC del programa de doctorado.
- Intensidad de la colaboración con otras universidades y entidades para el desarrollo del programa.

Número de convenios específicos de colaboración para favorecer el desarrollo del programa con otras universidades o instituciones. ELABORACIÓN DEL INFORME DE INDICADORES PARA CADA PROGRAMA DE DOCTORADO. El Vicerrectorado de Ordenación Académica coordina la obtención de los datos relativos a los indicadores y las encuestas del Plan General de Recogida de Información para cada Programa de Doctorado. Elabora un Informe Anual de Resultados para cada Programa de Doctorado que recoge los indicadores e información cuantitativa y cualitativa relativa a diferentes programas y acciones realizadas para todos los programas. Este Informe se remite al Coordinador de cada Programa. ELABORACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO. La Comisión de Garantía de Calidad del Programa analiza el Informe Anual de Resultados con los distintos indicadores, junto con los anexos relativos a los programas generales de apoyo al proceso formativo, el informe de satisfacción de los estudiantes y del profesorado y las sugerencias y reclamaciones recogidas por el Coordinador de Calidad del programa. Elabora la Memoria Anual de Seguimiento del Programa, que incluye el análisis de la toda la información que afecta al mismo y la propuesta de acciones de mejora junto con la planificación de las mismas y la forma de revisión. Envía la Memoria Anual de Seguimiento al Director de la Escuela, al Vicerrectorado de Profesorado, Titulaciones, Ordenación Académica, Coordinación y Campus y al Vicerrectorado de Estudiantes, Títulos Propios, Postgrado y Unidades Docentes Delegadas. ELABORACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL DE CALIDAD DE LA ESCUELA. El Coordinador de Calidad de la Escuela recoge las Memorias Anuales de Seguimiento de cada uno de los Programas que se imparten en la Escuela. Verifica que están completas, y convoca a la Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela, que analiza y valora las Memorias Anuales de Seguimiento elaboradas por cada una de las Comisiones de Garantía de Calidad de los Programas y procede a:

- Unificar las propuestas comunes de cada Programa sobre elementos básicos.
- Recoger las particularidades de cada Programa de Doctorado
- Aprobar, si así lo considera, las acciones de mejora propuestas por las CGCP.
- Aprobar, si así lo considera, los planes de acciones de mejora de cada uno de los elementos básicos.
- Proponer la revisión del programa formativo, si fuera necesario y proponer a los órganos competentes cuantas medidas consideren oportunas para la mejora de la calidad.
- Evaluar cómo ha funcionado el procedimiento de análisis y recogida de la información.
- Proponer, en su caso, las modificaciones oportunas al Plan de Recogida de Información.

Elabora una Memoria Anual que incluya las propuestas de acciones de mejora, y su seguimiento, que enviará al Comité de Calidad para su evaluación. Propone las revisiones oportunas de aquellos programas de apoyo generales de la universidad, y específicos del centro, si los hubiera, que puedan influir sobre la calidad de los programas formativos y en la actividad universitaria. Asimismo deberán recogerse las sugerencias y reclamaciones recibidas en la Escuela, que consideren necesarias para la mejora de la calidad. ELABORACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD. El Comité de Calidad analiza las Memorias Anuales de Seguimiento de los títulos de grado y máster y de los programas de doctorado. Propone acciones de mejora y la creación de grupos de mejora, si fuera necesario. Elabora una Memoria Anual de Calidad para todas las titulaciones de la Universidad y lo remite al Consejo de Gobierno. APROBACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL DE CALIDAD. El Consejo de Gobierno aprobará la Memoria Anual de Calidad con las propuestas de mejora y la creación de los grupos, si fuera necesario, para la implementación de las acciones de mejora, y su posterior revisión. Se dará publicidad, por los medios que se considere oportunos, del seguimiento con un resumen de la Memoria Anual del Comité de Calidad.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
90	10
TASA DE EFICIENCIA %	
95	
TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

Tasa de graduación: Tomando como referencia los datos históricos de este indicador de los programas de doctorado a integrar y extinguir, y el perfil de los estudiantes de postgrado de nuestra universidad (generalmente, estudiante que compatibiliza estudios con trabajo), estimamos una tasa del 90 %, con una desviación positiva/negativa de 5 puntos porcentuales. La adecuación de estas estimaciones, sin embargo, no podrán verificarse hasta que se obtengan los primeros valores reales de la tasa de graduación en el seno del programa de doctorado, es decir, cuando hayan transcurrido cuatro/cinco años desde la implantación del nuevo título. Tasa de abandono: Tomando como referencia los datos históricos de este indicador de los programas de doctorado a integrar y extinguir, y el perfil de los estudiantes de postgrado de nuestra universidad (generalmente, estudiante que compatibiliza estudios con trabajo), estimamos una tasa del 10 %, con una desviación positiva/negativa de 5 puntos porcentuales. La adecuación de estas estimaciones, sin embargo, no podrán verificarse hasta que se obtengan los primeros valores reales de la tasa de abandono en el seno del programa de doctorado, es decir, cuando hayan transcurrido cuatro/cinco años desde la implantación del nuevo título. Tasa de eficiencia: Tomando como referencia los datos históricos de este indicador de los programas de doctorado a integrar y extinguir, y el perfil de los estudiantes de postgrado de nuestra universidad (generalmente, estudiante que compatibiliza estudios con trabajo), estimamos una tasa del 95 %, con una desviación positiva/negativa de 5 puntos porcentuales. La adecuación de estas estimaciones, sin embargo, no podrán verificarse hasta que se obtengan los primeros valores reales de la tasa de eficiencia en el seno del programa de doctorado, es decir, cuando hayan transcurrido cuatro/cinco años desde la implantación del nuevo título. Por otra parte, cabe reseñar que la Universidad tiene la intención de hacer un seguimiento de los resultados académicos de los estudiantes y de los distintos indicadores de rendimiento, tal y como se establece en el apartado 8 de la presente memoria. Los datos obtenidos se pondrán a disposición de la Comisión de Calidad para que realice su seguimiento y los considere para la toma de decisiones de cara a la mejora continua del título.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS DOCTORES EGRESADOS Inserción laboral El análisis de la inserción laboral se aplica a dos de grupos de interés, por un lado los doctorados (distinguiendo entre los que finalizaron hace menos y más de un año) y los empleadores. Con los doctorados: se organizan procesos relativos al conocimiento de su situación en el mercado laboral. La técnica empleada es la de encuestas telefónicas realizadas en dos momentos:

- Primera etapa: un año después de la lectura de tesis para conocer cómo es su situación en la ocupación, su inserción laboral.
- Segunda etapa: dos (tres) años después de finalizar su doctorado para conocer su desarrollo profesional.

Con los empleadores se organizarán procesos relativos al conocimiento de los perfiles profesionales, carencias o necesidades y la situación de la investigación en los diferentes ámbitos. La técnica empleada serán las encuestas a empleadores, centros de investigación, etc, sobre las ocupaciones o puestos de trabajo que son desempeñados por doctorados. Satisfacción con la formación recibida En el Plan General de Recogida de Información están detalladas las encuestas relativas a la satisfacción con la formación recibida. Se realizan cuatro encuestas dirigidas a:

- futuros doctores (estudiantes que están en el último curso del Programa, antes de la lectura de tesis);
- recién doctorados;

- antiguos doctores (hace más de dos/tres años);
- empleadores, centros de investigación, empresas con departamentos de I+d+i.

En relación a la satisfacción con la formación recibida, la propia encuesta de inserción laboral dirigida a futuros titulados profundiza en la satisfacción con la formación recibida y en las habilidades, competencias y contenidos alcanzados por el estudiante. Los resultados de las encuestas son entregados a la CGC de los Programas de Doctorado para que sean analizados y se planteen acciones de mejora para el futuro, tanto en temas relacionados con la inserción laboral como con la satisfacción con la formación recibida por el estudiante. En la Comisión realizarán un informe que será entregado al Coordinador de Calidad de la Escuela y se analice dentro de la CGCC, para su aprobación y el planteamiento de acciones de mejora, si fuera necesario. Las encuestas tendrán la estructura y contenido que se apruebe en el Plan General de Recogida de Información, y serán revisadas por los distintos órganos de calidad de la Universidad. Las encuestas a empleadores o empresas contendrán aspectos similares a la realizada a los egresados. Entre las entidades colaboradoras que permitirán que nuestros doctores egresados consigan ayudas para contratos post-doctorales son las siguientes:

- Ministerio de Ciencia e Innovación
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
- Comunidad Autónoma de Madrid
- Banco Santander Central Hispano, S.A.
- Adecco Office
- Michael Page
- Blinklearning

Con la colaboración de estas entidades se prevé una ayuda anual de 200.000 € Nuestro programa presenta unas humanidades aplicadas a la vida real, lo que incide en un aumento de la empleabilidad habitual que se estima para doctores en humanidades. Entre las opciones comunes demandadas actualmente se encuentran las siguientes: Empleos, demandados en los últimos años, vinculados con el área y compatibles con la realización del doctorado.

- Profesor de correspondiente campo de las Humanidades Universitarias. Aquellos que procedan del Máster de Formación del Profesorado de Secundaria, también podrán optar a la docencia en Secundaria.
- Apoyo escolar
- Docencia y gestión en proyectos formativos de instituciones privadas y públicas
- Educador-Monitor Museos
- Redactores webs
- Tutor online. Elearning
- Monitor de exposiciones y museos.

Con el doctorado, nuestros egresados pueden aspirar a empleos altamente cualificados:

- Investigador en Observatorios y Centros de Investigación.
- Editor en Humanidades.
- Gestión de documentación de archivo.
- Sector de humanidades relacionado con las ONG'S
- Dirección de Recursos Humanos, asesor y formador en empresas
- Evaluador de programas y proyectos
- Asesores en los Comités Hospitalarios de ética
- Asesoría en comunicación y política.
- Supervisión comunicativa y control ético de Internet.
- Gestión y organización de los gabinetes de acción social
- Gestión del patrimonio artístico, cultural y medioambiental
- Comunicación e imagen corporativa
- Orientador laboral y educador social

Con la inestimable colaboración de nuestros departamentos de economía se facilitará que aquellos doctorandos que lo desee cursen formación complementaria en gestión y marketing, ya que una de las salidas laborales a las que pueden optar en la empresa privada es la de consultores de su ámbito de conocimientos, lo que requiere visión empresarial. Por el perfil aplicado de nuestro programa de doctorado, nuestros doctores poseen muchas de las habilidades y cualidades que más valoran las empresas.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA	
TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
75	75
TASA	VALOR %
No existen datos	

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

En el sistema actual, generalmente no se inscribe la tesis doctoral hasta que está muy avanzada la investigación, por lo que la tasa de éxito es prácticamente el 100%, no siendo por tanto, los antecedentes significativos para el futuro, en el que la tasa se obtendrá teniendo en cuenta las tesis leídas en relación con el número de nuevas matriculas.

En todo caso la adecuación de las estimaciones no podrán verificarse hasta que se obtengan los primeros valores reales de la tasa de éxito en el seno del nuevo Programa de Doctorado, es decir, cuando hayan transcurrido cuatro o cinco años desde la implantación del nuevo título.

Por otra parte, cabe reseñar que la Universidad tiene la intención de hacer un seguimiento de los resultados académicos de los estudiantes y de los distintos indicadores de rendimiento, tal y como se establece en el apartado 8 de la presente memoria. Los datos obtenidos se pondrán a disposición de la Comisión de Calidad para que realice su seguimiento y los considere para la toma de decisiones de cara a la mejora continua del título.

Resultados del programa de doctorado en los próximos 6 años.

Teniendo en cuenta la trayectoria de los últimos años, las nuevas expectativas y los datos de los Grados y Máster dentro de la URJC vinculados a las Humanidades, hemos previsto los siguientes resultados:

RESULTADOS	TOTAL
Total doctorandos que cursan el programa	80
Total de tesis defendidas	55
Tesis con premio extraordinario	10
Tesis con Mención Europea	5
Nuevas líneas de investigación	3
Proyectos de investigación	15
Total profesores con un sexenio o más	40
Producción científica: Artículos en revistas de impacto	80
Producción científica: Capítulos de libro	40
Producción científica: Congresos nacionales e internacionales	120
Estancias en el extranjero	80

- Tasas previstas de éxito en 3 años: 70%
- Tasa prevista de éxito en 4 años: 80%

Previsión del porcentaje de doctorandos que consiguen ayudas para contratos post-doctorales

Basándonos en los resultados obtenidos en las tesis doctorales realizadas en la URJC en materias afines, se prevé que el porcentaje de doctorandos que consiguen ayudas para contratos post-doctorales durante los tres años posteriores a la lectura de su tesis será del 75%.

Previsión de la empleabilidad

La previsión de empleabilidad de los doctorandos durante los tres años posteriores a la lectura de la tesis se establece en el 85%.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
50172274M	Mª LUZ	MARTIN	PEÑA

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ TULIPAN S/N	28933	Madrid	Móstoles
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vice.calidad@urjc.es	34914888577	914888137	VICERRECTORA DE CALIDAD
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
50172274M	Mª LUZ	MARTIN	PEÑA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ TULIPAN S/N	28933	Madrid	Móstoles
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vice.calidad@urjc.es	34914888577	914888137	VICERRECTORA DE CALIDAD
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
50707846E	FERNANDO	SUAREZ	BILBAO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ TULIPAN S/N	28933	Madrid	Móstoles
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vice.ordenacionacademica@urjc.es	614888081	914888137	VICERRECTORADO DE PROFESORADO, TITULACIONES, ORDENACION ACADEMICA, COORDINACION Y CAMPUS

ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre :Convenios.pdf

HASH SHA1 :FE90845A7D8A5057460F6124600DB260FAA6D289

Código CSV :298082249676005044548609

Convenios.pdf

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :6.1. RRHH Humanidades.pdf

HASH SHA1 :A39E7732BC46398057F7CA7BA4C0B33D65D91813

Código CSV :298118939293823987394322

6.1. RRHH Humanidades.pdf

